

**PLAN DE
ACTUACIÓN**

***DEPARTAMENTO DE
ORIENTACIÓN***

Curso 2024/ 2025

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN

2. ASPECTOS GENERALES:

2.1 COMPOSICIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

2.2 MATERIAS QUE SE IMPARTEN

2.3 CALENDARIO DE REUNIONES

2.4 FUNCIONES

3. OBJETIVOS GENERALES DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN.

4. ÁMBITOS DE INTERVENCIÓN:

A) APOYO AL PROCESO DE ENSEÑANZA – APRENDIZAJE:

Medidas ordinarias.

Medidas de carácter extraordinario

B) PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL:

Objetivos

Funciones

Actuaciones y líneas prioritarias.

Evaluación

C) PLAN DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL:

Objetivos

Actuaciones

Temporalización

Procedimientos de seguimiento y evaluación.

5. CONTRIBUCIÓN A LAS COMPETENCIAS CLAVES

6. COORDINACIÓN EXTERNA

7. USO DE LAS TED

8. EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL DEPARTAMENTO

9. ANEXOS:

- Programación del Programa de Diversificación Curricular:
 - Ámbito de carácter lingüístico y social.

- Ámbito de carácter científico y matemático.
- Programación de la especialista en Audición y Lenguaje.
- Programación de la especialista en Pedagogía Terapéutica.
- Programación de la Educadora Social.
- Programación de Formación y Orientación Personal y Profesional (FOPP)
- Programación de Actividades Complementarias y Extraescolares del Departamento.

1. INTRODUCCIÓN:

El Departamento de Orientación de un centro de Educación Secundaria constituye un elemento primordial y de calidad que debe contribuir a que el proceso de enseñanza-aprendizaje se desarrolle en mejores condiciones, a través de la puesta en marcha de una serie de actividades y medidas que afectan a los distintos miembros de la comunidad educativa, en busca de una educación personalizada teniendo en cuenta los intereses, motivaciones, capacidades de cada uno de los alumnos y alumnas del centro. Pretende facilitar y apoyar las labores del profesorado y promover la cooperación de las familias en la educación de sus hijos.

La orientación *forma parte integrante del proceso educativo*, educar no sólo significa instruir o enseñar, implica también asesorar, ayudar, guiar, orientar.

Orientar requiere de saber escuchar y entender, de empatía, de saber comunicarse, de acompañar, de aceptar al otro y aprender de la diversidad.

El desarrollo de la orientación educativa tiene lugar a través del ejercicio de la tarea docente, pues la orientación *es tarea compartida por todo el profesorado*.

Nuestro trabajo requiere de la planificación de un conjunto de actuaciones que se plasman en este *plan de actuación*.

2. ASPECTOS GENERALES:

2.1 COMPOSICIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN:

Como establece el art. 41 del Decreto 228/2014 de Atención a la diversidad sobre la composición del departamento de Orientación, este centro cuenta con una Profesora de Enseñanza Secundaria de la especialidad de Orientación Educativa, una Maestra especialista en Pedagogía Terapéutica, una Maestra especialista en Audición y Lenguaje, una Maestra de Educación Primaria que lleva a cabo el Programa PROA PLUS, un Profesor y una Profesora de Ámbito que imparten docencia en el Programa de Diversificación Curricular

El centro cuenta también con Educadora Social que está integrada funcionalmente en este departamento.

La Plantilla para este curso es la siguiente:

- Orientadora Educativa: M^a Dolores Salguero Román (Funcionaria con destino definitivo)
- Profesora de apoyo al Ámbito Científico-Tecnológico: Susana González Fernández (Funcionario con destino definitivo).
- Profesor de apoyo al Ámbito Socio-Lingüístico: Lourdes Jiménez Acosta (Funcionaria interina)
- Maestra especialista en Pedagogía Terapéutica: Yolanda Collado Pozo (Funcionaria con destino definitivo).
- Maestra especialista en Audición y Lenguaje: Delia Collado Pozo (Funcionaria en comisión de servicio).
- Educadora Social: María de las Olas Castaño Martínez. (Personal laboral fijo).

2.2 MATERIAS QUE SE IMPARTEN:

Las materias que impartirán los distintos miembros de este Departamento para este curso son las siguientes:

- Susana González Fernández, profesora del ámbito Científico y Matemático, impartirá:

7 sesiones semanales en 1º Diversificación

6 sesiones semanales en 2º Diversificación

1 sesión semanal de tutoría en 2º Diversificación.

2 sesiones semanales en el área de Tecnología en 2º de ESO Y 2 sesiones semanales en el área de Tecnología en 3º de ESO.

- Lourdes Jiménez Acosta, profesora del ámbito Lingüístico y Social, impartirá

7 sesiones semanales en 1º Diversificación

1 sesión semanal de tutoría en 1º de Diversificación

6 sesiones semanales en 2º Diversificación.

2 sesiones semanales de Valores éticos y cívicos. en 2º B y 2º C

- M^a Dolores Salguero Román, orientadora, imparte como docencia:

Formación y Orientación Personal y Profesional, en 4º de ESO, 3 horas a la semana.

- Atención Educativa , en 4º de ESO, 1 hora semanal y en 2º de ESO 1 hora semanal.

B) Coordinación Interna:

La coordinación interna se lleva a cabo en distintos niveles: DO, CCP, claustro y tutores/as.

- Dentro del D.O está fijada una hora de coordinación semanal, entre los miembros del Departamento los lunes de 11:40 a 12:35 Este horario será flexible, pudiendo aumentar según las necesidades que puedan surgir.

- Dentro del PAT, las reuniones DO-Jefatura de Estudios-Tutores.

Se desarrollará una reunión semanal con los tutores/as de un mismo nivel y Jefatura de Estudios y Educadora Social). Estas se celebrarán:

- Reunión de tutores/as 1º ESO: lunes de 10:15 – 11.10
- Reunión de tutores/as 2º ESO: martes de 10:15 – 11.10
- Reunión de tutores/as 4º ESO: miércoles de 10:15 – 11.10
- Reunión de tutores/as 3º ESO: jueves de 10:15 – 11.10

- Las reuniones establecidas para la coordinación docente a través de la CCP, los miércoles a 7 hora.

Además desde el Departamento de Orientación, la orientadora es coordinadora de las siguientes materias y programas.

- Coordinación del Plan Educativo de Mejora (PEM) dentro del PROA + FSE. (2 horas a la semana)

- Coordinación de la Red de Educación Emocional y promoción de la Salud Mental

- Coordinadora seminario del centro "Evaluar para la competencia"

C) Funciones:

Las funciones a desempeñar por el Departamento de Orientación de un IES vienen recogidas en la siguiente legislación:

- Real Decreto 83/1996 de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Resolución de 29 de abril de 1996, de la Dirección General de Centros Escolares, sobre la organización de los Departamentos de Orientación en Institutos de Educación Secundaria.
- Resolución de 30 de abril de 1996, de la Dirección General de Renovación Pedagógica, por la que se dictan instrucciones sobre el Plan de actividades de los departamentos de Orientación de los Institutos de Educación Secundaria.
- Instrucciones de 27 de junio de 2006 de la Secretaría General de Educación por la que se concretan las normas de carácter general a las que deben adecuar su organización y funcionamiento los centros de Educación Secundaria.
- Decreto 228/2014, de 14 de octubre, por el que se regula la respuesta educativa a la diversidad del alumnado en la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- Orden de 3 de enero de 2022 por la que se desarrolla el procedimiento para la admisión del alumnado de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato en centros docentes sostenidos con fondos públicos en la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- Real Decreto 984/2021, de 16 de noviembre, por el que se regulan la evaluación y la promoción en la Educación Primaria, así como la evaluación, la promoción y la titulación en la Educación Secundaria Obligatoria, el Bachillerato y la Formación Profesional.
- Decreto 14/22 del 18 de febrero por el que se regulan la evaluación y promoción de Educación Primaria, así como la evaluación, la promoción y la titulación en la Educación Secundaria Obligatoria, el Bachillerato y la Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.
- Real Decreto 1105/2014, del 26 de diciembre por el que se establecen el currículo básico de la Educación Secundaria y del Bachillerato. Decreto 110/2022, de 22 de agosto, por el que se establecen la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria para la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- Decreto 109/2022, de 22 de agosto, por el que se establecen la

ordenación y el currículo del Bachillerato para la Comunidad Autónoma de Extremadura.

- Decreto 98/2016, de 5 de julio, por el que se establecen la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria y de Bachillerato para la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- Orden de 24 de marzo de 2023 por la que se regulan los programas de diversificación curricular en los centros docentes que imparten Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- Instrucción 4/2023, de la DGIIE, referente a la actualización del registro sobre ANEAE en la plataforma educativa rayuela por parte de los SOEP en centros sostenidos con fondos públicos de Extremadura.
- Instrucción N° 7/2018, de 9 de Febrero de la Secretaría General de Educación, sobre el registro de datos ACNEAE en la plataforma Rayuela en todas las etapas de los centros sostenidos con fondos públicos.
- Instrucción n.º 18/2023, de 29 de junio, de la secretaría general de educación, por la que se unifican las actuaciones correspondientes al inicio y desarrollo del curso escolar 2023/2024 en los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos de la comunidad autónoma de extremadura que imparten enseñanzas de educación infantil, educación primaria, educación especial, educación secundaria obligatoria, bachillerato, formación profesional o enseñanzas de régimen especial
- Instrucción n.º 18/2023, de 29 de junio, de la secretaría general de educación, por la que se unifican las actuaciones correspondientes al inicio y desarrollo del curso escolar 2023/2024 en los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos de la comunidad autónoma de extremadura que imparten enseñanzas de educación infantil, educación primaria, educación especial, educación secundaria obligatoria, bachillerato, formación profesional o enseñanzas de régimen especial
- Instrucción 22/2024 de la dirección general de formación profesional, innovación e inclusión educativa por la que se regula la selección de centros y la organización y el funcionamiento del programa de cooperación territorial para la orientación, avance y enriquecimiento educativo en centros de especial complejidad educativa (programa proa+ fondo social europeo+) en los centros educativos de la comunidad autónoma de extremadura durante el periodo 2024-2027.

A continuación, se describen tanto las funciones generales del Departamento como las de cada uno de sus miembros, teniendo en cuenta la realidad de nuestro centro y su oferta educativa.

Funciones Generales del Departamento:

- Formular propuestas al Equipo Directivo y al Claustro relativas a la elaboración del Proyecto Educativo del Centro y la Programación General Anual.
- Elaborar, de acuerdo con las directrices establecidas por la Comisión de Coordinación Pedagógica y en colaboración con los tutores/as, las propuestas de organización de la orientación educativa, psicopedagógica, profesional y del Plan de Acción Tutorial, y elevarlas a la Comisión de Coordinación Pedagógica para su discusión y posterior inclusión en el Proyecto Curricular de etapa.
- Contribuir al desarrollo de la orientación educativa, psicopedagógica y profesional del alumnado, especialmente en lo que concierne a los cambios de ciclo o etapa, y a la elección entre las distintas opciones académicas, formativas y profesionales.

- Contribuir al desarrollo del Plan de Orientación Académica y Profesional y del Plan de Acción Tutorial y elevar al Consejo Escolar una memoria sobre su funcionamiento al final de curso.
- Asesorar al profesorado y elaborar propuestas de criterios y procedimientos previstos para realizar las adaptaciones curriculares significativas o ajustes curriculares significativos, según corresponda, adoptadas para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- Colaborar con el profesorado del Instituto, bajo la dirección del Jefe de Estudios, en la prevención y detección temprana de problemas de aprendizaje, y en la programación y aplicación de adaptaciones o ajustes curriculares dirigidas al alumnado que lo precisen, entre ellos alumnado con necesidades educativas especiales, dificultades de aprendizaje, y/o los que cursen Programas de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento.
- Realizar la evaluación psicopedagógica del alumnado que lo precise.
- Asumir la docencia de los grupos que le sean encomendados.
- Participar y asesorar en la elaboración del Consejo Orientador que, sobre el futuro académico y profesional debe formularse al término de cada uno de los cursos de la Educación Secundaria Obligatoria.
- Formular propuestas a la Comisión de Coordinación Pedagógica sobre los aspectos psicopedagógicos del Proyecto Curricular.
- Contribuir al desarrollo del Plan de Orientación Académica y Profesional y del Plan de Acción Tutorial
- Organizar y realizar actividades complementarias en colaboración con el departamento correspondiente.
- Elaborar el Plan de actividades del departamento y, al final de curso, una memoria en la que se evalúe el desarrollo del mismo.

Funciones del Jefe del Departamento de Orientación:

- Participar en la elaboración del Proyecto Curricular de Etapa.
- Redactar el plan de actividades del departamento y la memoria final de curso.
- Dirigir y coordinar las actividades del departamento.

- Convocar y presidir las reuniones ordinarias del departamento y las que, con carácter extraordinario, fuera preciso celebrar.
- Elaborar y dar a conocer al alumnado la información relativa a las actividades del departamento.
- Coordinar la organización de espacios e instalaciones, adquirir el material y el equipamiento específico asignado al departamento y velar por su mantenimiento.
- Promover la evaluación de la práctica docente de su departamento y de los distintos proyectos y actividades del mismo.
- Colaborar en las evaluaciones que, sobre el funcionamiento y las actividades del Instituto, promuevan los órganos de gobierno.
- Velar por el cumplimiento del plan de actividades del departamento.

Funciones del profesorado especialista en Psicología y Pedagogía:

- Coordinar la planificación y el desarrollo de las actividades de orientación académica y profesional correspondientes a las etapas de Educación Secundaria Obligatoria y etapas post-obligatorias, en el centro Bachillerato y Formación Profesional de Grado Medio; y contribuir a su desarrollo.
- Asesorar a la Comisión de Coordinación Pedagógica proporcionando criterios psicopedagógicos y de atención a la diversidad en los elementos constitutivos de los proyectos curriculares.
- Colaborar en la prevención y detección de dificultades de aprendizaje.
- Coordinar y realizar la evaluación psicopedagógica en coordinación con el profesorado de aquellos alumnos/as que precisen la adopción de medidas educativas específicas realizando el informe psicopedagógico.
- Participar en la planificación y el desarrollo de las adaptaciones o ajustes curriculares dirigidas a los alumnos/as con necesidades específicas de apoyo educativo que lo precisen, así como los que cursen y los que sigan programas de Mejora del Aprendizaje y el Rendimiento, en colaboración con los departamentos didácticos y el Equipo Docente.
- Participar en la elaboración y desarrollo de los Programas de Diversificación Curricular y asesorar a los equipos educativos sobre los

criterios de acceso para la incorporación del alumnado a la Formación Profesional Básica.

- Colaborar con los tutores/as en la elaboración del consejo orientador: sobre las competencias y objetivos adquiridos por el alumnado, y en el asesoramiento sobre el futuro académico y profesional, que debe formularse para todos los alumnos y alumnas al término de cada uno de los cursos de la Educación Secundaria Obligatoria.

Funciones del profesorado de apoyo a los ámbitos:

- Participar en la elaboración de los programas de mejora del aprendizaje y del rendimiento en colaboración con los departamentos didácticos y el Equipo Docente.
- Asesorar y participar en la prevención, detección y valoración de dificultades de aprendizaje.
- Participar en la planificación, desarrollo y aplicación de las adaptaciones y ajustes curriculares dirigidas a los alumnos/as que lo precisen. En el caso de ser necesaria poner en marcha apoyos específicos, se realizarán en colaboración con el profesorado de la especialidad de Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje.
- Colaborar con los tutores en la elaboración del Consejo Orientador que, sobre su futuro académico y profesional, ha de formularse al término de cada uno de los cursos de la Educación Secundaria Obligatoria, para los alumnos y alumnas que hayan atendido directamente.
- Participar, en colaboración con los departamentos didácticos, en la programación y realización de actividades educativas de apoyo en Educación Secundaria Obligatoria.

Funciones de las maestras especialistas en Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje:

- Colaborar con los departamentos didácticos y el Equipo Docente, en la prevención, detección y valoración de problemas de aprendizaje, en las medidas de flexibilización organizativa, así como en la planificación y en el desarrollo de las adaptaciones y ajustes curriculares dirigidos a los alumnos con necesidades educativas especiales, en situación de desventaja social o bien aquellos que presenten dificultades de aprendizaje.
- Elaborar, conjuntamente los correspondientes departamentos didácticos, la propuesta de criterios y procedimientos para desarrollar las adaptaciones y ajustes curriculares apropiados a los alumnos/as con necesidades específicas de apoyo educativo.
- Realizar actividades educativas de apoyo destinadas al alumnado que

presenten dificultades de aprendizaje, bien directamente o través del asesoramiento y colaboración con el profesorado de los departamentos, cuando la especialidad de los contenidos u otras circunstancias así lo aconsejen.

- Colaborar con los tutores/as en la elaboración del consejo orientador que ha de formularse al término de cada uno de los cursos de la Educación Secundaria Obligatoria para aquellos alumnos con necesidades educativas especiales, o que presenten problemas de aprendizaje.

Funciones de la Educadora Social:

Las funciones de esta profesional serán preferentemente las siguientes:

- Detección y prevención de factores de riesgo en situaciones educativas desfavorables.
- Mediación en conflictos escolares.
- Colaboración en la prevención y control del absentismo escolar.
- Participación en el desarrollo de habilidades sociales.
- Supervisión, bajo la coordinación de la Directora, del transporte escolar.
- Colaboración en la prevención e intervención en situaciones de violencia de género.
- Participar, si los temas a tratar así lo requieren, con voz pero sin voto en las sesiones de los órganos colegiados de gobierno, formando parte, como miembro de pleno derecho, de la comisión de convivencia del centro.
- Participar en las actividades propias del Departamento de Orientación.
- Colaborar con el Departamento de Actividades Complementarias y Extraescolares.

2. OBJETIVOS GENERALES DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN:

Teniendo en cuenta lo expuesto en el punto anterior, así como las características del centro, para este curso se plantean los siguientes objetivos:

- Promover la orientación académica y profesional y el desarrollo tanto del Plan de Acción Tutorial en todos los niveles educativos que se imparten en el centro desde una perspectiva de género.
- Colaborar en el diseño y desarrollo y puesta en marcha de las medidas de atención a la diversidad generales y específicas que sean precisas, desde un modelo de escuela inclusiva y siguiendo el principio de personalización del aprendizaje.
- Asesorar a la Comisión de Coordinación Pedagógica en la elaboración del Proyecto Educativo y el Proyecto Curricular de Etapa, sobre todo en

aspectos psicopedagógicos del mismo y en las medidas de inclusión educativa.

- Colaborar con los departamentos didácticos en la prevención y detección de dificultades de aprendizaje de los alumnos/as, en el asesoramiento en metodologías inclusivas y la personalización del aprendizaje, en el acomodo emocional educativo, realizando evaluaciones psicopedagógicas cuando proceda y proponiendo medidas educativas pertinentes.
- Proporcionar asesoramiento individual a las familias y el alumnado en cuestiones de orientación personal, escolar y académico-profesional.
- Incardinar en la dinámica general del centro la actuación del Departamento de Orientación.
- Fomentar, desarrollar y dinamizar el trabajo en equipo de los profesores/as que atienden al mismo grupo, para el tratamiento de problemas educativos de los alumnos/as.

ÁMBITOS DE INTERVENCIÓN:

El cumplimiento de las funciones de este Departamento requiere la intervención de los profesionales que lo componen en tres grandes ámbitos interrelacionados: *el apoyo al proceso de enseñanza-aprendizaje, la orientación académica y profesional y la acción tutorial.*

A) APOYO AL PROCESO DE ENSEÑANZA- APRENDIZAJE

El Departamento de Orientación colaborará con el profesorado en la elaboración de propuestas relativas al conjunto de medidas de inclusión educativa, de carácter general y específico, que se puedan llevar a cabo en el Instituto, para mejorar el proceso de enseñanza y aprendizaje de la totalidad del alumnado, desde un marco de inclusión educativa.

MEDIDAS ORDINARIAS.

Objetivos:

- Asumir la docencia de los grupos encomendados.
- Analizar las vías de atención a la diversidad del alumnado desde la perspectiva de las necesidades personales y de grupo en base a criterios inclusivos.
- Asesorar a la Comisión de Coordinación Pedagógica en los aspectos psicopedagógicos y metodológicos del Proyecto Curricular de Etapa, especialmente en lo referente a principios generales sobre adecuación criterios de evaluación, indicadores de logro y procedimientos de evaluación, promoción y obtención del título, inclusión de temas transversales, etc.
- Colaborar en el asesoramiento a la CCP en la elaboración del Plan de

Atención a la Diversidad u otros documentos que deban revisarse o realizarse en el I.E.S

- Elaborar aspectos del Proyecto Curricular que competen al D. O., tales como: Plan de Acción Tutorial, Plan de Orientación Académica y Profesional, criterios y procedimientos para asesorar en las adaptaciones curriculares y los ajustes Curriculares Significativos, la accesibilidad del currículum, el acomodo emocional educativo y contribuir al Protocolo de Orientación Educativa y para el Empleo, desarrollo del Programa de Diversificación Curricular, y la organización de los apoyos y planes de personalización del aprendizaje.
- Colaborar en la prevención y detección de dificultades de aprendizaje o dificultades educativas del alumnado.
- Orientar al profesorado sobre metodologías inclusivas (docencia compartida, aprendizaje cooperativo) así como el enfoque del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) para atender a todo el alumnado desde el marco de una escuela inclusiva.
- Impulsar medidas de adaptación del contexto educativo a las distintas necesidades del alumnado, para favorecer el acceso de todos al aprendizaje y al éxito escolar.

Actuaciones concretas:

Con el centro.

- Participar en la Comisión de Coordinación Pedagógica y con el resto de los departamentos del Instituto para asesorar sobre aspectos organizativos, psicopedagógicos y metodológicos del PCE y P E C y en todos aquellos programas que se lleven a cabo en el centro.
- Informar al Equipo Docente a través de los tutores y tutoras, sobre el alumnado de necesidades específicas de apoyo educativo (aneae), así como las medidas de inclusión educativa que se vienen adoptando.
- Participar en la Evaluación Inicial: al comienzo del curso, en el mes de octubre aproximadamente, facilitando instrumentos para poder proponer medidas de prevención de dificultades educativas y socioemocionales en el alumnado (sociogramas, pruebas de nivel, cuestionarios para conocer al alumnado)
- Asesorar en la elección del alumnado que pueda beneficiarse de los programas educativos en vigor: PROA +
- Comprobar que las materias optativas que se ofertan en el centro responden a la diversidad de necesidades, peculiaridades y capacidades de los alumnos. En su caso, proponer para el próximo

curso la incorporación de nuevas optativas.

- Elaborar un plan de transición entre etapas y acogida del alumnado de nueva incorporación.
- Impulsar proyectos del centro que impulsen un modelo de escuela inclusiva y la promoción de la salud mental.
- Creación de un seminario docente que busca un espacio dialógico y constructivo para trabajar conceptos relacionados con la evaluación competencial, el desarrollo de actividades multinivel, aplicación del modelo DUA.
- Taller por departamento didácticos para asesorar la elaboración de adaptaciones y ajustes curriculares competenciales.
- Reuniones mensuales de equipo docente para el asesoramiento de las medidas ordinarias y metodológicas del alumnado.
- Colaborar con el equipo directivo en la elaboración de criterios organizativos de los agrupamientos y en los horarios para los apoyos en los diferentes grupos.

Con el alumnado

De acuerdo con los objetivos que nos planteamos, se proponen diferentes medidas de apoyo al proceso de enseñanza-aprendizaje en este ámbito:

- Análisis del informe individual de fin de etapa de los alumnos que proceden del colegio y se incorporan a 1º de E.S.O. Nos reuniremos con el EOEP de Mérida para el trasvase de información de los NEAES. De la misma manera, a finales de junio, nos reuniremos con los tutores/as de 6º de Educación Primaria, para obtener información de los alumnos que se incorporarán a nuestro centro en el siguiente curso.
- Asesoramiento para la elaboración de materiales o programas para responder a las necesidades de esta evaluación inicial.
- Prevención de las dificultades de aprendizaje con cribados generales en 1º de ESO a través del E-Badi.
- Impulsar programas de tutorización con docentes y alumnos para facilitar las recuperaciones de aquellas materias pendientes en el alumnado.
- Apertura de protocolos en los casos que lo requieran.
- Acompañamiento emocional del alumnado, las emociones están en la base del aprendizaje y es necesario poder acompañar emocionalmente a nuestro alumnado para dar respuesta a sus necesidades educativas.

Con el profesorado

- Proporcionar información al profesorado que lo requiera sobre aspectos psicopedagógicos que puedan resultar de ayuda para la mejora de la práctica docente con el alumnado del grupo aula.
- Facilitar orientaciones al profesorado en la aplicación de medidas ordinarias para la inclusión educativa (metodología, DUA, Situaciones de aprendizaje, materiales...).
- Asesoramiento en la gestión emocional de nuestro alumnado y nuestra propia autorregulación como docentes.
- Atención a las demandas puntuales de los Departamentos Didácticos o profesores relativas a: metodología, evaluación, seguimiento y refuerzo.
- Asesoramiento para el desarrollo de metodologías activas e inclusivas en el aula.

Actuaciones con la familia

- Acompañar individualmente a las familias de los alumnos/as para asesorarlos en todo aquello que afecte a la educación de sus hijos/as.
- Recogida de información y coordinación para las evaluaciones y/o intervenciones con el alumnado
- Charlas y coloquios sobre la importancia de la salud emocional para el aprendizaje.

Temporalización: estas actuaciones se llevarán a cabo durante los tres trimestres.

Procedimientos:

- Reuniones semanales del Departamento de Orientación.
- Reuniones semanales con los tutores y tutoras de cada uno de los niveles.
- Reuniones semanales de C.C.P.
- Reuniones con Jefatura de Estudios.
- Reuniones con los Equipos educativos de los distintos grupos.
- Reuniones puntuales con el profesorado de las distintas materias.
- Entrevistas con alumnos/as.
- Entrevistas con las familias

MEDIDAS DE CARÁCTER EXTRAORDINARIO:

Objetivos:

Responder a las necesidades educativas de los alumnos/as a los que las medidas de carácter ordinario no garantizan la consecución del perfil de salida.

Actuaciones concretas:

- Formulación de propuestas a la CCP sobre programación de medidas de carácter extraordinario y adaptaciones/ajustes curriculares.
- Realización de evaluaciones psicopedagógicas de alumnos que presenten dificultades de aprendizaje, previa demanda del Equipo Educativo correspondiente, y de los alumnos/as candidatos/as para incorporarse al Programa de Diversificación Curricular (PDC)
- Asesoramiento y colaboración en la propuesta para la incorporación del alumnado a un ciclo formativo de grado básico.
- Coordinación de los procesos de Adaptación/ Ajuste Curricular: se mantendrán reuniones entre las profesoras de PT y AL y los profesores/as de las distintas materias para la realización, seguimiento y evaluación de las adaptaciones y ajustes curriculares significativos.
- Asesoramiento en los materiales para la personalización del aprendizaje de los ANEAE en las distintas materias
- Canalización y concreción de las demandas a través de jefatura de estudios, utilizando la hoja de demandas establecida en el Decreto de Atención a la diversidad.
- Coordinación del proceso de incorporación de alumnos/as al Programa de Diversificación Curricular (PDC)
- Organización de los apoyos específicos para alumnos/as de necesidades específicas de apoyo educativo priorizando hacerlo dentro del aula.
- Intervención docente con alumnos/as de necesidades específicas de apoyo educativo en pequeño grupo o individual.
- Asesoramiento docente en el centro por parte de los Equipos Específicos de Visuales para hacer accesible el material educativo y el espacio.

Temporalización: estas actuaciones se llevarán a cabo durante todo el curso escolar.

Procedimientos de seguimiento y evaluación:

- Reuniones con tutores/as, profesores/as de las materias y especialistas en Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje, para realización y evaluación de ACIs y AJCS.
- Reuniones semanales del Departamento de Orientación.

- Reuniones de coordinación con Jefatura de Estudios.
- Reuniones de CCP.
- Reuniones con Juntas de profesores.
- Análisis del rendimiento del alumnado.
- Reuniones con familias.
- Entrevistas con el alumnado
- Informes finales de los alumnos con necesidades educativas especiales.
- Memorias finales de los departamentos.
- Reuniones puntuales según demandas.

B) PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

1.- OBJETIVOS:

- Contribuir al carácter integral de la educación favoreciendo el desarrollo de todos los aspectos de la persona: cognitivos, afectivos y sociales.
- Facilitar la integración de los alumnos en su grupo y en el conjunto de la vida escolar, fomentando en ellos el desarrollo de actitudes participativas.
- Ayudar a los tutores/as a coordinar la acción educativa de todo el profesorado que trabaja con un mismo grupo de alumnos y a coordinar el proceso de evaluación continua del mismo.
- Fomentar el desarrollo de metodologías activas e inclusivas, así como el desarrollo de habilidades socioemocionales y cognitivas.
- Contribuir a establecer relaciones fluidas entre el alumnado, familias y la institución escolar.
- Colaborar con los profesores/as en el afrontamiento de dificultades o barreras para el aprendizaje que afecten al rendimiento escolar de los alumnos.
- Favorecer los procesos de madurez personal, de desarrollo de la propia identidad y sistema de valores y toma de decisiones respecto al futuro académico y profesional con perspectiva de género.
- Promocionar la educación emocional y la prevención de la salud mental.
- Fomentar una educación sexual y una educación en igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.
- Prevenir las dificultades de aprendizaje, anticipándose a ellas y evitando fenómenos como el abandono escolar o la inadaptación escolar.
- Facilitar un diseño de la acción tutorial que permita recoger propuestas

del profesorado a través de un modelo de evaluación continua, de manera que se entienda dicho plan como un documento verdaderamente adaptado a la realidad que orienta la práctica con el propósito de mejorarla.

2. FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES RESPECTO A LA ACCIÓN TUTORIAL

2.1.- FUNCIONES DE LOS TUTORES/AS

- Participar en el desarrollo del plan de acción tutorial y en las actividades de orientación, bajo la coordinación del Jefe de estudios y en colaboración con el Departamento de orientación del centro.
- Coordinar el proceso de evaluación del alumnado de su grupo.
- Organizar y presidir la Junta de Profesores y las sesiones de evaluación de su grupo.
- Facilitar la integración del alumnado en el grupo y fomentar su participación en las actividades del centro.
- Orientar y asesorar al alumnado sobre sus posibilidades académicas y profesionales
- Colaborar con el Departamento de orientación, en los términos que establezca la Jefatura de estudios.
- Encauzar las inquietudes y demandas de los alumnos y mediar, en colaboración con el delegado y subdelegado del grupo, ante el resto de los profesores y el equipo directivo en los problemas que se planteen.
- Coordinar las actividades complementarias para los alumnos/as del grupo
- Informar a las familias, a los profesores y a los alumnos/as del grupo de todo aquello que les concierne, en relación con las actividades docentes y el rendimiento académico.
- Facilitar la cooperación educativa entre los profesores y las familias de los alumnos.

2.2.- FUNCIONES DE LA JEFATURA DE ESTUDIOS

- Supervisar la elaboración del PAT y realizar propuestas sobre el mismo
- Convocar, coordinar y moderar las reuniones de tutores
- Asegurar la planificación trimestral de las sesiones de tutoría en los distintos grupos.
- Supervisar el correcto desarrollo del plan previsto mediante su seguimiento en las reuniones de tutores

2.3.- FUNCIONES DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

- Proponer el Plan de Acción Tutorial para la etapa, que deberá aprobar el Claustro, recogiendo las aportaciones de los tutores.
- Facilitar los recursos de apoyo necesarios para la realización de las actividades programadas por los tutores sobre habilidades cognitivas, habilidades socioafectivas, toma de decisiones, educación en valores..etc.
- Se elaboran actividades entregándose a los tutores el material necesario de forma progresiva y según el calendario propuesto.
- El departamento de orientación tiene una serie de recursos como bibliografía, legislación, material audiovisual sobre distintos temas que se encuentra a disposición de los profesores. También se establecerán contactos con otras instituciones formativas del entorno que realizan talleres, actividades y conferencias que puedan ser de interés en las programaciones de tutoría.
- Facilitar a los/as tutores/as el conocimiento individual de los alumnos / as mediante la aplicación de pruebas diagnósticas, protocolos de observación, documentación para recoger datos y análisis de informes de evaluación anteriores.
- Evaluación psicopedagógica de los alumnos/as que se estime necesario en los distintos cursos para adoptar respuestas educativas más ajustadas a sus necesidades (Adaptaciones/ajustes Curriculares, Apoyos, etc...)
- Cooperar en la relación tutores/as – familias para la solución de problemas que afecten a sus hijos
- Asesorar al profesorado sobre medidas de atención a la diversidad, técnicas de dinámica de grupos, técnicas sociométricas, entrevista, adaptaciones/ajustes curriculares y otros aspectos que demanden.
- Participar y colaborar en actividades formativas dirigidas a las familias.
- Participar en el seguimiento y evaluación del PAT y elevar al consejo escolar una memoria sobre su funcionamiento al final del curso
- Colaborar con los tutores/as en la elaboración del consejo orientador al término de cada curso.
- Colaborar con los tutores/as en la prevención, detección y valoración de problemas de aprendizaje de los alumnos y de otros problemas que pueden afectar al desarrollo del alumno.

2.4.- RESPONSABILIDAD DE TODO EL PROFESORADO EN LA ACCIÓN TUTORIAL

Todo docente es en alguna medida tutor/a y contribuye a la acción tutorial:

- Tutelando el proceso de aprendizaje de cada alumno/a en su materia.
- Atendiendo a las necesidades educativas específicas de cada alumno/a en su materia.
- Atendiendo a la formación integral del alumnado más allá de la mera instrucción en conocimientos sobre su disciplina.
- Preocupándose por las circunstancias personales de cada alumno/a
- Apoyando al alumno en la toma de decisiones sobre su futuro.
- Facilitando que todos los alumnos estén integrados en el grupo
- Coordinándose con el tutor y aportándole información y apoyo.
- Favoreciendo la autoestima de sus alumnos.
- Orientando a sus alumnos sobre la mejor manera de estudiar su asignatura.
- Atendiendo a las demandas y sugerencias de los alumno/as.

3.- ACTUACIONES CONCRETAS:

La acción tutorial que se desarrolla en el I.E.S Tierrablanca se concreta de acuerdo con la normativa vigente en cuatro tipos de actuaciones:

1. Actuaciones para asegurar la coherencia educativa en el desarrollo de las programaciones y la práctica docente del aula por parte del profesorado del grupo.
2. Actuaciones para atender individualmente a los alumnos/as.
3. Actuaciones para mantener una comunicación fluida con las familias.
4. Actuaciones para desarrollar con el grupo de alumnos en el horario semanal de tutoría.

1. COORDINACIÓN CON EL EQUIPO DOCENTE.

La figura del tutor/a, como órgano de coordinación docente del profesorado del grupo contemplado en el Reglamento Orgánico de los IES, tiene como misión principal en este ámbito de competencia asegurar que todo el profesorado tiene en cuenta las necesidades específicas del alumnado que compone el grupo para la personalización del aprendizaje.

Para ello, a partir del conocimiento de las condiciones sociales, educativas y personales de los alumnos y de la evolución académica en las distintas áreas, el tutor/a puede proponer al profesorado del grupo la adopción coordinada de medidas educativas para atender las necesidades que se planteen de manera que los alumnos perciban coherencia en la actuación del profesorado y en la

práctica docente del mismo.

2. ATENCIÓN PERSONAL AL ALUMNADO.

Para facilitar el seguimiento personalizado de la evolución académica y personal de los alumnos/as, sus profesores/as-tutores/as podrán mantener entrevistas individuales especialmente en los casos de alumnos y alumnas necesitados de una orientación especial.

Los alumnos y alumnas que se encuentren en situación de riesgo de no alcanzar los objetivos de la etapa a la vista de su rendimiento académico, que puedan encontrar en situación de vulnerabilidad socioemocional, de adaptación escolar al comienzo del curso, o que tengan dificultades para tomar una decisión sobre su futuro académico y profesional serán objeto de una atención preferente.

Para facilitar la atención individualizada se podrán designar tutores/as de apoyo para estos alumnos con necesidades específicas de orientación.

Para la atención y asesoramiento individual a los alumnos, los tutores/as podrán contar con la colaboración del Departamento de Orientación.

En el asesoramiento individual se seguirá preferentemente un enfoque no directivo, facilitando que sea el propio alumno quien tome sus propias decisiones y adopte sus compromisos.

3. COMUNICACIÓN CON LAS FAMILIAS

En el mes de octubre cada tutor mantendrá una reunión informativa con las familias de los alumnos/as de su grupo. En este curso el formato elegido ha sido el presencial, con el cumplimiento de todas las medidas de seguridad.

Los tutores/as, al igual que el resto del profesorado y la orientadora, dispondrán de una hora semanal para atender individualmente a las familias con el fin de atender sus demandas, intercambiar información sobre aspectos que resulten relevantes para mejorar el proceso de aprendizaje y promover la cooperación de los padres en la tarea educativa que desarrolla el profesorado. Dichas reuniones serán preferentemente a través de la plataforma Rayuela; también pueden ser vía telefónica y presenciales con previa cita.

Los tutores/as mantendrán informados a las familias sobre las situaciones de inasistencia y abandono que puedan darse a lo largo del curso y buscarán su cooperación en la adopción de medidas correctoras.

También mantendrán una comunicación fluida con las familias de aquellos

alumnos/as con pocas posibilidades de superar el curso para informarles sobre las opciones académicas de que disponen. Para ello podrán requerir asesoramiento del DO.

La cooperación de las familias con el centro en la tarea educativa será un objetivo a promover por todo el profesorado, a través del intercambio de información y de la búsqueda de compromisos mutuos.

4. ACCIÓN TUTORIAL CON EL GRUPO DE ALUMNOS/AS

Actuaciones con los alumnos/as

La hora semanal de tutoría no es una materia más del currículo. Puede considerarse un espacio para el análisis y la reflexión sobre los procesos de aprendizaje, sobre la dinámica del propio grupo, sobre el funcionamiento del instituto, sobre la participación del alumnado en la dinámica escolar y en definitiva formar personas teniendo en cuenta los cuatro pilares básicos de la educación que recoge el Informe Delors, aprender a ser, aprender a convivir, aprender a conocer y aprender a hacer.

Del mismo modo incluimos en el desarrollo de la acción tutorial los enfoques recogidos en el preámbulo de la LOMLOE: derechos de la infancia, personalización del aprendizaje, igualdad de género a través de la coeducación, desarrollo sostenible y cambio digital, sin olvidar los retos del siglo XXI.

También incluimos el desarrollo de programas formativos en colaboración con otras instituciones. Y participamos en investigaciones y proyectos de instituciones o estudiantes universitarios/as

El aprendizaje-servicio es una propuesta educativa que combina procesos de aprendizaje y de servicio a la comunidad en un solo proyecto bien articulado donde los participantes aprenden al trabajar en necesidades reales del entorno con la finalidad de mejorarlo.

Los contenidos serán los siguientes:

- Acogida e integración del alumnado en el centro y aula.
- Conocer el funcionamiento del centro, sus normas y los derechos y deberes del alumnado.
- Desarrollo y mejora de la Competencia digital

- Entrenamiento en funciones ejecutivas y estrategias para el aprendizaje desde el conocimiento de las neurociencias.
- Potenciación progresiva de la autonomía, la reflexión y el pensamiento crítico.
- Educación emocional y promoción de la salud mental.
- Educación para la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.
- Educación para la resolución pacífica de conflictos y mejora de la convivencia.
- Educación para la salud
- Desarrollo sostenible, respeto al medio ambiente y consumo responsable
- Educación sexual integral.

Las diferentes actividades relacionadas con estas actuaciones están secuenciadas según la etapa evolutiva, las necesidades y características del grupo de alumnos. Intentado trabajar los temas en los diferentes años y poder profundizar con varias sesiones continuas y que no sea un aprendizaje puntual si no reflexivo en el tiempo. Esta secuenciación es flexible a cambios y demandas del grupo, el tutor/ra ante necesidades surgidas.

Una temporalización aproximada de cómo se desarrollarían las actividades es la siguiente.

Líneas prioritarias de actuación para cada curso

1º de ESO y 2º de ESO

Acogida:

Recogida de información, dinámicas de conocimiento, de cohesión grupal

Elaboración de normas, conocimiento de derechos y deberes.

Elección de delegado y la participación del alumnado en el centro a través de las juntas de delegado.

Convivencia y buenos tratos en las relaciones:

Sensibilización sobre la discapacidad y la inclusión educativa.

El acoso escolar y el aislamiento como factor de problemas de salud mental.

Resolución de conflictos y habilidades socioemocionales.

Competencia digital: Foros Nativos digitales y redes sociales y salud mental

Habilidades cognitivas y estrategias de aprendizaje: a través del CREA [¿Cómo aprende nuestro cerebro?](#)

Educación emocional y prevención de la salud mental;
Educación Sexual Integral: [CREA Mi cuerpo es mío](#).
Charlas prevención de violencias sexuales-
Coeducación: corresponsabilidad, la mujer en la ciencia
Reflexión ante las evaluaciones y atención a problemas que puedan surgir en el grupo para ofrecer modelos de resolución adecuados.

3º , 4º de ESO 1º y 2º de PDC.

Acogida:

Recogida de información, dinámicas de conocimiento, de cohesión grupal
Elaboración de normas, conocimiento de derechos y deberes.
Elección de delegado y la participación del alumnado en el centro a través de las juntas de delegado.
Educación Sexual Integral: [CREA Mi cuerpo es mío](#).
Charlas de prevención sobre violencias sexuales.
Redes sociales y salud mental.
Educación para la salud: Charlas de la mancomunidad , construye tu mundo.
Educación emocional y prevención de la salud mental; a través de material creado y compartido dentro de la red de educación emocional y salud mental, recursos interpersonales, mitos sobre la conducta suicida, estigma de la salud mental. Aplicación del CREA: [Hacérnoslos felices](#).
Consumo responsable y cuidado al medio ambiente.
Orientación académica y profesional con perspectiva de género. Mujeres y área STEAM.

Todo el material y las sesiones quedan recogidas en el site del departamento de Orientación: [ORIENTANDO-T](#)

Las actuaciones que se realicen en los diferentes cursos de ESO correrán a cargo del tutor/a en nuestro centro en colaboración con la Orientadora educativa. También se desarrollarán actividades a través de agentes externos, testimonios de antiguos alumnos/as, etc...

Hay que tener en cuenta el carácter flexible del Plan de Acción Tutorial, puesto que, aunque se presentarán las diferentes propuestas de acción a los tutores/as, éstas podrán ser modificadas o sustituidas por otras que ellos/as mismos propongan o que instituciones externas sin ánimo de lucro nos sugieran y que consideremos de interés para abordar los elementos transversales.

La metodología empleada para el desarrollo del Plan de Acción Tutorial se

basará en una metodología activa y participativa, adaptada en todo momento a las características de los alumnos del grupo.

Las técnicas y estrategias que utilizaremos serán exposiciones usando las TIC, aprendizaje cooperativo, técnicas de resolución de problemas, debates, campañas y aprendizaje entre iguales.

4.- EVALUACIÓN:

Al finalizar cada trimestre, se valorará la acción tutorial docente, la coordinación con el departamento, la adecuación de las propuestas del PAT, el grado de implicación y desarrollo de las tutorías en los docentes, a través de un formulario google doc.

Con los alumnos también se realizarán cuestionarios y foros para evaluar el grado de aprovechamiento y la adecuación de las actuaciones realizadas.

También habrá un seguimiento en la coordinación semanal de tutores, junto con la jefatura de estudios.

C) PLAN DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL

La LOMLOE hace necesario que el sistema educativo conceda importancia a varios enfoques, entre estos enfoques encontramos el enfoque de igualdad de género a través de la coeducación, que introduce en educación secundaria la orientación educativa y profesional del alumnado con perspectiva inclusiva y no sexista.

La orientación vocacional tiene por objeto ayudar al alumnado a lo largo de su paso por el sistema educativo, a ofrecer información, y valorar y actualizar sus preferencias profesionales para que pueda formular libre y responsablemente su decisión personal, que deberá concretar en un plan o proyecto determinado.

El proceso de toma de decisiones ha de ser realizado por el propio alumno/a, nunca por otro miembro de la comunidad educativa (profesores/as, tutor/a, orientador/a), que sí tienen, en cambio, la responsabilidad de ofrecerle la orientación e información que precisen para llevarla a cabo.

La orientación académica y profesional deberá permitir al alumnado la elaboración de un proyecto personal ajustado a sus necesidades e intereses.

Las fases que comprende el programa de orientación académico-profesional

son:

1. Fase de Información. Investigación: pretende ampliar los conocimientos que el alumno/a tiene sobre sí mismo, el sistema educativo y el mundo laboral, así como dotarlo de habilidades y estrategias personales de búsqueda, selección, tratamiento y transmisión de la información.
2. Fase de reflexión: pretende promover la reflexión sobre el ajuste entre la realidad personal del alumno/a y las opciones y posibilidades que se le presentan.
3. Fase de toma de decisiones: debe optar por una de las alternativas educativas o profesionales que se encuentran en la oferta general.

Con este programa y planificación pretende facilitar el alumnado el conocimiento capacidades, motivaciones e intereses, posibilitar la información correspondiente a las diferentes opciones educativas, formativas y laborales-profesionales y, por último, posibilitar el contacto del alumnado con el mundo laboral, todo ello para que sea el propio alumnado el que pueda elaborar su proyecto personal formativo o profesional en igualdad de oportunidades.

En este proceso está implicado todo el profesorado, los órganos de gestión y coordinación docentes del centro. Por tanto, la responsabilidad fundamental recae en el equipo educativo del grupo, cada alumno/a, coordinados por el tutor/a, y asesorados por el Departamento de Orientación.

Así, la orientación académica y profesional se desarrollará a través de:

- Las líneas generales de planificación educativa y desarrollo curricular que tiene el centro.
- Las actividades de enseñanza-aprendizaje de cada una de las áreas o materias concretas incluidas en las programaciones didácticas.
- Las actividades propias de la acción tutorial del Centro.
- Actividades del Protocolo de Educación y Empleo.
- Actividades en coordinación con la UEX
- Actividades en coordinación con otros centros educativos

OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- a) Con el profesorado de los grupos y tutores/as del centro:

- ❖ Ayudar a identificar al profesorado competencias presentes en los perfiles de salida de la etapa que mejor se relacionan con las que posibilitan la competencia del alumno/a en los procesos de su incorporación a la vida activa y laboral.
- ❖ Pedir la colaboración de los diferentes profesores/as para que informen y animen a los alumnos/as a conocer las aplicaciones profesionales de sus respectivas áreas.
- ❖ Insistir en que las propuestas curriculares de cada área (contenidos, metodología, ...) inciden en el desarrollo de capacidades de autonomía, de toma de decisiones, de planificación, de cooperación, ...), dado que son constitutivas del desarrollo de cualquier profesión.
- ❖ Colaborar con los tutores/as para que éstos, en la tutoría de grupo, complementen el trabajo que se está llevando a cabo en las actividades de enseñanza-aprendizaje.
- ❖ Colaborar y participar en las jornadas informativas y formativas, tanto dentro como fuera del centro facilitando información sobre el mundo laboral y las salidas académicas y profesionales a las que se puede optar a la finalización de las diferentes etapas educativas.

b) Con el alumnado:

Ayudar y apoyar a éste a:

- ❖ Formarse una imagen ajustada de sí mismo y conocer sus posibilidades en relación al entorno socio- profesional.
- ❖ Desarrollar una actitud de indagación y curiosidad por conocer las características del Sistema Educativo y del entorno socio-laboral en general e identificar las respuestas concretas que su entorno les proporciona en estos temas.
- ❖ Romper la discriminación horizontal en las matriculaciones e incluir la perspectiva de género en el proceso de orientación académico y profesional.
- ❖ Ayudar en la maduración personal y especialmente en lo referido a la toma de decisiones.
- ❖ Conocimiento de la estructura del sistema educativo y de las distintas opciones e itinerarios.
- ❖ Facilitar la toma de decisiones académicas y profesionales que el alumnado debe tomar en relación con su itinerario formativo.

c) Con las familias:

- ❖ Favorecer el conocimiento de las diferentes opciones y salidas académicas y profesionales que tienen sus hijos al término de cada

curso/etapa

- ❖ Concienciar de la importancia del acompañamiento para la toma de decisiones responsable
- ❖ Promover y potenciar el acceso a la información y el análisis de la misma

ACTUACIONES:

- Charlas y presentaciones sobre la organización del sistema educativo
- Charla sobre herramientas básicas para la promoción de la salud mental y emocional.
- Campaña de actividades 11f para visibilizar el papel de las niñas en las áreas STEM.
- Entrevistas individuales con el alumnado y las familias
- Reuniones de coordinación con el profesorado
- Difusión de información relevante según curso o etapa, a través de los canales oficiales de comunicación, Rayuela o correo electrónico educarex.
- Informar a las familias sobre los itinerarios académicos y profesionales que se le presentan a sus hijos al término de cada curso
- Actividades de scape room y de transición de etapas dentro de la actividad palanca de Transición entre etapas para ESO y 6º de E.P:
- Jornadas de puertas abiertas FP: Se dedicará un día a que los centros de la zona con C.F. de Grado Medio, Superior y/o Programas de Formación Profesional Básica, expongan sus materiales a nuestros alumnos.

ACTUACIONES ESPECÍFICAS

En 2º ESO:

- Autoconocimiento de la situación personal
- Búsqueda de información académica y profesional
- Conocimiento sobre itinerarios y optatividad

En 3º ESO y 1º de PDC: Decídete 3º de ESO

- Autoconocimiento de la situación personal
- Expectativas y toma de decisiones.
- Búsqueda de información académica y profesional
- Conocimiento sobre itinerarios y optatividad

En 4º de ESO y 2º de PDC: Decídete 4º de ESO.

- Autoconocimiento de la situación personal.
- Búsqueda de información profesional.
- Conocimiento de las posibilidades sobre estudios posteriores.
- Identificación de diferentes caminos y alternativas.

BACHILLERATO y CFGM

- Autoevaluación y autoconocimiento personal
- Orientación para las pruebas de acceso a la Universidad y/o acceso a CFGS
- Información sobre carreras universitarias y ciclos formativos de grado superior.
- Información sobre las salidas profesionales y el acceso al mundo del trabajo y a la vida activa.
- Estrategias para la toma de decisiones responsable
- Asistencia a la feria educativa de la UEX.
- Jornadas puertas abiertas UEX

Actividades didácticas relacionadas con la OAP, enmarcadas dentro del Protocolo de Orientación Educativa y Profesional y colaboración en programas del centro como Cultura Emprendedora y CITE colaborativo.

- Elaboración de estadísticas sencillas sobre la distribución de empleo.
- Analizar tipos de discriminaciones históricas que han tenido lugar en relación a los empleos (raza, sexo, nacionalidad, etc.).
- Actividades para mejorar la autoestima.
- Charlas-coloquio sobre las opciones educativas y salidas profesionales.
- Jornadas de formación profesional con IES de la zona en el CPR de Mérida.
- Actividades para identificar diferentes caminos y alternativas.
- Taller ¿Que quiero ser de mayor? con la participación de familiares y antiguos alumnos, durante una semana vendrán a contarnos cuáles es su trabajo, qué habilidades y formación requiere.

TEMPORALIZACIÓN

El Plan de Orientación académico-profesional se llevará a cabo a lo largo del

curso y con más intensidad a partir del segundo trimestre.

Algunas de estas actividades se programarán dentro de las actividades de tutoría o en horario lectivo según proceda, y con la atención directa desde el departamento de Orientación para aquellos alumnos/as que lo necesiten. Se ayudará de la herramienta digital Classroom, donde podrán acceder a información de sus ámbitos de interés.

En caso de confinamiento se informará al alumnado a través de la página web del departamento. Igualmente se atenderá de manera individualizada todas las dudas de los alumnos/as y familias a través de Rayuela y correo electrónico, así como Classroom.

EVALUACIÓN

Esta se llevará a cabo mediante:

- Respuesta de los alumnos/as acerca de la información que se les proporciona
- Cuestionario de intereses.
- Intercambio de ideas y cuestionarios de satisfacción al profesorado, familias y alumnado.

4.- COORDINACIÓN CON OTROS SERVICIOS:

Se pretenden llevar a cabo las siguientes actuaciones:

- Coordinación con otros IES para intercambio de experiencias, contraste de actuaciones, referencias de otros profesionales...; para mejorar la intervención de este Departamento. Este curso se va a continuar con el Proyecto Alumno Acompañante.
- Colaboración con el AMPA: el departamento colaborará en la impartición de charlas informativas a familias, organizadas por el AMPA del centro, y les asesorarán en aquellos aspectos formativos y organizativos que demanden.
- Coordinación con los Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica del sector.
- Coordinación con los Equipos Específicos, en el caso de que surgieran nuevas demandas en el alumnado ACNEAE.
- Coordinación con el Equipo Específico de Deficientes Visuales para el seguimiento de un alumno escolarizado en 2º de CFGM, que presenta necesidades educativas asociadas a déficit visual.
- Colaboración con el Personal Técnico de Orientación del Centro de Empleo Mérida Comarcal, para la puesta en marcha del Plan de Orientación Educativa y Profesional de Extremadura.

- Coordinación con los profesionales sanitarios en base al protocolo de actuación conjunta para el alumnado con TDAH en Extremadura.
- Coordinación con la Unidad de Altas Capacidades como centro participante.
 - Contacto con UPE, CPR, SIE, etc. cuando proceda.
 - Contactos periódicos con Servicios Sociales, Ayuntamiento, PROGRAMA DE FAMILIA, para que la intervención con determinados alumnos sea global e interdisciplinar. Este aspecto será coordinado por el Educador Social en colaboración con la Orientadora.
 - colaboración con Asociaciones y/o Clínicas o Gabinetes Privadas de la zona, con objeto de favorecer y mejorar el desarrollo íntegro del alumnado.

5.- CONTRIBUCIÓN A LAS COMPETENCIAS CLAVES.

COMPETENCIA CLAVE	Tratamiento en el plan de actuación
Competencia de comunicación lingüística	Realizar tareas a través de las tutorías, apoyos e intervenciones que faciliten la comunicación oral y escrita de los alumnos/as: diálogos, debates, exposiciones.... Esta competencia estará presente en nuestro trabajo, al dar herramientas a nuestros alumnos/as en la resolución de conflictos y en el manejo de las relaciones interpersonales.
Competencia plurilingüe	Trabajaremos la lengua de signos, y el plurilingüismo con otros idiomas a través del PAT, mediante el intercambio con otras culturas, charlas de conocimiento de la lengua de signos, y en coordinación con servicios externos que promuevan dichas competencias.
Competencia matemáticas y competencia en ciencias y en tecnología	Uso de cuestionarios, de datos y estadísticas en la evaluación del PAT.
Competencia digital	Habilidades para buscar, obtener, procesar y comunicar la información y transformarla en conocimiento. Incluye aspectos diferentes que van desde el

	<p>acceso y selección de la información hasta el uso y la transmisión de ésta en distintos soportes, incluyendo la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación como un elemento esencial para informarse y comunicarse. Potenciar su uso como herramienta para trabajar tanto los temas transversales del currículo como otros aspectos del PAT y POAP.</p> <p>Para la coordinación con los tutores/as potenciaremos el uso de la competencia digital utilizando classroom para las sesiones de tutoría.</p> <p>También en el PAT dentro del programa de foros nativos digitales.</p>
Competencia personal, social y de aprender a aprender	Las desarrollaremos de forma específica a través del PAT.
Competencias ciudadana	Las desarrollaremos de forma específica a través del PAT.
Competencia emprendedora	Actividades dentro del protocolo de educación y empleo y del POAP.
Competencia en conciencia y expresiones culturales	Participando
Competencia emocional (incluida en la LEEX)	Las desarrollaremos de forma específica a través del PAT.

6.- USO DE LAS TIC:

La aplicación de las nuevas tecnologías, dentro de las tareas de este departamento, se basará fundamentalmente en la búsqueda de información de Internet y en utilización de programas específicos. Algunos de los recursos a utilizar serán los siguientes:

- [Site de Orientación:](#)
- Mywaypass
- Neolkigai
- Uso de herramientas y plataformas digitales para elaborar presentaciones e infografías y trabajos colaborativos.

- Uso de pruebas de evaluación en formato digital.
- Uso del google classroom como herramienta en las actividades lectivas y para la orientación académica y profesional de bachillerato.
- Uso de redes sociales para la investigación y recogida de información. Cuenta de la red de educación emocional y salud mental @tierramente_red
- Utilizar google formularios para las evaluaciones.
- Foro Nativos Digitales
- Recursos del Programa CREA.

7. EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL DEPARTAMENTO:

Objetivo:

Revisar la intervención del Departamento, comprobando el grado de adecuación de las actuaciones del mismo a las necesidades del centro.

Actuaciones:

- Sesiones de evaluación realizadas por este Departamento.
- Sesiones de evaluación del Equipo Directivo.
- Sesiones de evaluación por los tutores.
- Procedimientos de evaluación:
 - Evaluación de las tutorías de grupo: cuestionarios de alumnos/as
 - Evaluación de la coordinación de las tutorías de grupo : cuestionarios Profesorado.
 - Evaluación interna en coordinación de todos/as los/as miembros del DO
 - Memoria de actividades del Departamento de Orientación.

8.- ANEXOS

- Programación de Diversificación Curricular.
- Programación de Formación y Orientación Personal y Profesional
- Programación del especialista en Pedagogía Terapéutica
- Programación de la especialista en Audición y Lenguaje
- Programación de la Educadora Social.

PROGRAMA DE DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR (PDC)

ÍNDICE:

0. INTRODUCCIÓN

1. OBJETIVO GENERAL

2. PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS

3. PRINCIPIOS ORGANIZATIVOS

4.-PRINCIPIOS METODOLÓGICOS.

5. CRITERIOS PARA EL AGRUPAMIENTO DEL ALUMNADO, HORARIO Y RECURSOS MATERIALES

6.-TUTORÍA Y ORIENTACIÓN

7.- CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROGRAMA.

8. PROGRAMACIONES DE LOS ÁMBITOS:

A) ÁMBITO SOCIOLINGÜÍSTICO

B) ÁMBITO CIENTÍFICO TECNOLÓGICO

C) ÁMBITO PRÁCTICO (va en el departamento de tecnología)

0. INTRODUCCIÓN:

Los Programas de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento están regulados por la siguiente legislación:

- Ley Orgánica 3/2020, del 29 de diciembre por la que se modifica la Ley 2/2006, del 3 de mayo de Educación.
- Real Decreto 2017/2022, del 29 de Marzo por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la ESO.
- Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato
- Decreto 110/2022, del 22 de agosto por el que se establece la Ordenación y el Currículo de la ESO, para la CCAA de Extremadura.
- Orden de 24 de Marzo de 2023 por la que se regulan los programas de diversificación curricular en los centros que imparten Educación Secundaria en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

1. OBJETIVO GENERAL:

Los programas de Diversificación Curricular (PDC) tienen como finalidad la de favorecer que el alumnado alcance los objetivos generales de etapa mediante una organización diferente de las materias del currículo y una metodología específica, a través de una organización del currículo en ámbitos de conocimiento, actividades prácticas para alcanzar los objetivos de la etapa y las competencias establecidas en el perfil de salida, pudiendo obtener de este modo el título de graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

2. PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS.

1. El programa está orientado a la personalización del aprendizaje desde un enfoque competencias y teniendo en cuenta el Diseño Universal para el Aprendizaje.
2. Especial hincapié en la integración de las competencias trabajadas mediante la realización de proyectos relevantes y significativos, la resolución colaborativa de problemas para reforzar la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad.
3. Se priorizará el trabajo por proyectos que conecte las competencias claves e integre los saberes básicos.

3. PRINCIPIOS ORGANIZATIVOS:

Criterios, procedimientos para la incorporación de los alumnos al programa y duración del mismo:

El equipo docente podrá proponer a los padres la incorporación al PDC del alumnado que cumpla es perfil de acceso:

Perfil de acceso al primer curso del programa:

- a) El alumnado que, al finalizar el segundo curso, no esté en condiciones de promocionar a tercero y el equipo docente considere que su permanencia un año más en este curso no va a suponer un beneficio en su evolución académica.
- b) El alumnado que finalice tercero y se encuentre en la situación citada en el párrafo anterior podrá ser propuesto para su incorporación al primer año del programa

Perfil de acceso al segundo año del programa.

Excepcionalmente, el alumnado que al finalizar 4º curso no esté en

condiciones de obtener el título de la ESO y el equipo docente considere que esta medida le permitirá obtener dicho título si exceder los límites de permanencia establecidos.

El proceso de incorporación:

- En las sesiones de evaluación del segundo trimestre, el equipo docente de cada grupo analizará la situación del alumno susceptible de ser incorporado al programa y la efectividad de las medidas de atención a la diversidad aplicadas, propondrá al alumnado susceptible de incorporarse. Esta decisión se tomará por consenso con el asesoramiento de la orientadora y a falta de consenso será suficiente con la mayoría simple. Quedará recogida en el acta de la sesión.
- Estas propuestas individuales quedarán recogidas en el *anexo III* que la jefatura de estudios trasladará a la orientadora.
- Información a las familias y al alumnado y recogida de información *Anexo IV*.
- Evaluación de la incorporación con la colaboración del tutor y equipo docente y elaboración de un informe de idoneidad *Anexo V*.
- Este listado se remitirá a la Inspección Educativa (*Anexo VI*) tras la evaluación final y antes del inicio de curso, y se consignará en el apartado de rayuela del consejo orientador.
- La resolución de la inspección educativa se enviará a las familias y/o tutores legales y formará parte del expediente académico del alumnado junto con la declaración de conformidad.

Excepcionalmente, se podrá solicitar la incorporación a estos programas a lo largo del primer trimestre del curso, siempre que se cumplan estas condiciones y con el informe favorable de la Inspección de Educación.

4. PRINCIPIOS METODOLÓGICOS:

- Los PDC tendrán entre sus finalidades principales favorecer la adquisición y desarrollo en el alumno de un autoconcepto positivo, promoviendo la confianza y seguridad en sus propias habilidades.

Destacamos aquellos principios metodológicos que favorecen la personalización del aprendizaje y forman parte de los principios de las Situaciones de Aprendizaje:

- Partir de desafíos, problemas o situaciones reales relacionados con los retos del siglo XXI presentes en las competencias específicas y saberes básicos.
- El alumno es el agente de su propio aprendizaje, para ello hay que partir

de sus conocimientos previos y conectar con sus intereses. Para conseguir un aprendizaje significativo, ofreciendo una enseñanza multinivel y funcional del aprendizaje.

Con frecuencia los alumnos no encuentran utilidad a los aprendizajes, resultados arbitrarios y sin sentido. Esta percepción es más acusada en este alumnado, con bajas expectativas y una historia previa con dificultades y sin éxito educativo, por ello, es necesario conectar los contenidos con la vida real de los alumnos, buscando su aplicación aquí y ahora, en la realidad cotidiana y crear un clima emocionalmente seguro.

- En la etapa de Educación Secundaria cobra énfasis el “aprendizaje para toda la vida”; por ello es necesario fomentar la adquisición de habilidades adaptativas y conseguir progresivamente la autonomía a través del desarrollo de capacidades fundamentales para este momento psicoevolutivo, como son la toma de decisiones, la flexibilidad cognitiva y la capacidad creativa, que van a permitir que el alumnado aplique el aprendizaje adquirido a diferentes contextos de forma

autónoma, tanto dentro como fuera del centro educativo

- El aprendizaje emocional adquiere, también en esta etapa, una gran importancia en la dimensión personal y social del alumnado en el proceso de construcción de su identidad, por lo que el profesorado debe servir de apoyo en la adquisición de estrategias que permitan una gestión adecuada de sus emociones. Las habilidades de autorregulación y gestión emocional se facilitarán mediante el establecimiento de metas adecuadas, dando significatividad y sentido al propio aprendizaje y creando contextos emocionalmente seguros, donde el error sea entendido como oportunidad para aprender y superarse, desarrollando estrategias positivas de manejo de la frustración. La tarea docente es acompañar al alumnado, tanto al facilitar la comprensión de las emociones propias y ajenas y la expresión de las mismas, como al explicitar estrategias para afrontar las situaciones que puedan ocurrir en diferentes contextos.

- El profesorado debería desempeñar una función de “andamiaje” en el proceso educativo, planificando diferentes estrategias o ayudas que dirijan a cada estudiante a ser autónomo, teniendo en cuenta sus diferentes motivaciones, intereses, capacidades y ritmos de aprendizaje. Se trata de ofrecer oportunidades para que muestren sus habilidades preferentes, con el medio que mejor se adapte a sus posibilidades y necesidades.

5. CRITERIOS PARA EL AGRUPAMIENTO, ORGANIZACIÓN DE ESPACIOS, HORARIOS Y RECURSOS MATERIALES:

De acuerdo con los principios organizativos antes señalados, los alumnos/ as de PDC permanecen integrados en grupos-clase ordinarios en las materias comunes y, en su caso, en las materias optativas de oferta ordinaria.

El número de integrantes por cada uno de los grupos específicos en que se cursarán los distintos ámbitos y, las materias de oferta propia diseñadas para el PDC no podrán ser superior a 15 ni inferior a 8.

El horario semanal para los alumnos/as del PDC será de 30 horas, distribuidas del modo que se especifica a continuación;

1º de PDC

Ámbito Socio Lingüístico: 7 horas semanales

Ámbito Científico Tecnológico : 7 horas semanales

Ámbito de Lenguas Extranjeras: 4 horas semanales

Ámbito Práctico y de Nuevas Tecnologías: 4 horas semanales

Educación Plástica y Visual: 2 horas semanales.

Educación Física: 2 horas semanales.

Religión/Atención Educativa: 1 hora semanal

Unión Europea- Cultura clásica.: 1 hora.

Tutoría: 2 horas semanales.

2º de PDC

Ámbito Socio Lingüístico: 7 horas semanales

Ámbito Científico Tecnológico : 7 horas semanales

Ámbito de Lenguas Extranjeras: 4 horas semanales

Ámbito Práctico y de Nuevas Tecnologías: 4 horas semanales

Música/ Formación y Orientación Personal y Profesional : 3 horas semanales.

Educación Física: 2 horas semanales.

Religión/Atención Educativa: 1 hora semanal

Tutoría: 2 horas semanales.

Los recursos y materiales didácticos deben ofrecer múltiples formas de comunicarse y representar la información.

6. TUTORÍA Y ORIENTACIÓN EDUCATIVA.

La tutoría del alumnado de este programa se definirá y realizará de forma personal, individual y continua, con el asesoramiento prioritario y

personalizado del D.O

Cada grupo de PDC tendrá asignado un tutor -preferentemente un profesor/ a de ámbito- que asumirá la hora de tutoría y si es posible será la misma durante los dos años del programa

El programa incluirá dos horas semanales de tutoría, una específica y otra con el grupo ordinario, siguiendo el programa de acción tutorial definido anteriormente en este plan de actuación.

En la actividades de tutoría del grupo específico

- PROGRAMA PARA FACILITAR LA INCLUSIÓN EDUCATIVA.
- PROGRAMA DE HABILIDADES SOCIALES Y COGNITIVAS.
- PROGRAMA DE DESARROLLO DE LA COMPETENCIA EMOCIONAL: AUTOESTIMA Y AUTOCONCEPTO.
- ACTIVIDADES DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL.

7. PROCEDIMIENTOS Y CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS ALUMNOS/ AS:

Para una evaluación completa y auténtica de todo este proceso es aconsejable tener en cuenta diferentes agentes evaluadores, situaciones, momentos, procedimientos e instrumentos de evaluación

La evaluación del aprendizaje de los alumnos/as será continua e integradora.

Continua en cuanto que está inmersa en el proceso de enseñanza aprendizaje del alumno/ a con el fin de detectar las dificultades en el momento en que se producen, averiguar sus causas y, en consecuencia, adaptar las actividades de enseñanza-aprendizaje. Integradora en cuanto exige tener en cuenta EL PERFIL DE SALIDA de la etapa, los OBJETIVOS de la ESO y los CRITERIOS DE EVALUACIÓN específicos del programa.

Integradora en base a las COMPETENCIAS adquiridas por el alumnado.

Con el fin de poder realizar el seguimiento que permita regular adecuadamente el proceso de enseñanza-aprendizaje de este alumnado, la junta de profesores de cada grupo de PDC se reunirá como mínimo una vez al trimestre. Las sesiones de evaluación de cuyo resultado se informará a familias y alumnos/ as, serán tres a lo largo del curso.

La información al alumnado y a sus familias se realizará siguiendo los mismos procedimientos utilizados para el resto del alumnado de la etapa, de acuerdo con la Orden sobre evaluación en Educación Secundaria Obligatoria.

Cuando el progreso del alumnado no responda a los objetivos previstos en el

programa se tomarán las medidas de atención a la diversidad oportunas y quedarán registradas en su plan de refuerzo.

A efectos de promoción del alumnado que sigue el programa, los criterios serán los mismos que rijan para todos los alumnos que cursan la ESO.

Las decisiones sobre la permanencia de un año más en el programa se adoptarán, exclusivamente, a la finalización del segundo año del programa.

En el caso del alumnado con ajustes o adaptaciones curriculares significativas, la evaluación se tomará tomando como referencia los criterios de evaluación establecidos en las mismas.

La evaluación del PDC responde a la necesidad de valorar su eficacia como medida de atención a la diversidad, así como su implantación en el Centro y su aceptación por la comunidad educativa.

A este fin, dicha evaluación dará respuesta a los interrogantes suscitados por los siguientes aspectos:

- Progreso del alumnado del PDC
- Adecuación de los criterios y el proceso de selección del alumnado.
- Validez de la estructura y el diseño del currículo y horario de Los ámbitos y materias que componen el programa.
- Organización del proceso de enseñanza-aprendizaje en el aula.
- Validez del proceso de evaluación y promoción del alumnado.
- Nivel de integración del alumnado en el Centro.

El Departamento de Orientación es el responsable de sintetizar los datos obtenidos en los siguientes apartados y de los distintos miembros de la comunidad educativa, con el fin de emitir un informe que será puesto a disposición de la Comisión de Coordinación Pedagógica. Dicho informe incluirá, necesariamente, las propuestas de mejora del programa de mejora del aprendizaje y del rendimiento que se consideren pertinentes.

Cualquier modificación de este programa debe ser informada favorablemente por el Servicio de Inspección.

8 . PROGRAMACIÓN DE LOS ÁMBITOS:

ÁMBITO LINGÜÍSTICO Y SOCIAL

1. INTRODUCCIÓN

El Ámbito Lingüístico y Social recoge los aspectos básicos del currículo correspondientes a las materias de Lengua Castellana y Literatura y Geografía e Historia.

El currículo del Ámbito Lingüístico y Social aborda las dimensiones comunicativas, interculturales, ciudadanas y cívicas imprescindibles para desarrollar una ciudadanía independiente, activa, madura, y comprometida ante la inequidad y exclusión, con el respeto al medioambiente, el consumo responsable, la cultura digital, la valoración de la diversidad personal y cultural y la igualdad de género.

Todas las competencias clave inciden de una u otra manera en el currículum del Ámbito, las que se trabajan más explícitamente son, como es obvio, la competencia lingüística; la competencia personal, social y de aprender a aprender; la competencia ciudadana; la competencia en conciencia y expresión culturales y la competencia digital.

2. OBJETIVOS

En la medida en que el presente este programa se inserta dentro de la Educación Secundaria Obligatoria, los objetivos que tendremos como horizonte son los mismos que establece el Decreto 110/2022 de 22 de Agosto de acuerdo al artículo 7 del Decreto 217/2022 de 29 de marzo, que son los siguientes:

- a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos y la igualdad de trato y de oportunidades entre hombres y mujeres como valores comunes de una sociedad plural, y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas de aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar la discriminación de las personas por razón de sexo o por cualquier otra condición o circunstancia personal o social. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres, así como cualquier manifestación de violencia contra la mujer.

- d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para adquirir, con sentido crítico, nuevos conocimientos. Adquirir una preparación básica en el campo de las tecnologías, especialmente las de la información y la comunicación. Valorar la necesidad del uso seguro y responsable de las tecnologías digitales, cuidando de gestionar bien la propia identidad digital y el respeto a la de los otros.
- f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana textos y mensajes complejos e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
- i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
- j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura e historia propias y las de otros, así como el patrimonio artístico y cultural.
- k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado de los seres vivos y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.
- l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

3. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

Entendemos competencias específicas como una serie de desempeños que el alumnado debe poder desplegar en actividades o en situaciones cuyo abordaje requiere de los saberes básicos de la materia. Las competencias específicas constituyen un elemento de conexión entre, por una parte, el Perfil de salida del alumnado, y por otra, los saberes básicos de nuestra materia y los correspondientes criterios de evaluación.

A continuación se detallan las competencias específicas del Ámbito según la ORDEN de 24 de marzo de 2023 por la que se regulan los programas de diversificación curricular.

1. Comunicarse con corrección en lengua castellana, oralmente y por escrito, adecuando el mensaje a su contexto pragmático, a las convenciones lingüísticas de su género discursivo y a los principios de cooperación y cortesía conversacional para dar respuesta a necesidades concretas en cualquier entorno y situación.

2. Conocer, describir y apreciar la diversidad lingüística, cultural y artística del mundo a partir del reconocimiento y puesta en valor del patrimonio material e inmaterial que compartimos, como las lenguas maternas del alumnado y la realidad plurilingüe y pluricultural de España, analizando el origen y desarrollo sociohistórico de las mismas y valorando variedades diatópicas, como el habla de Extremadura, para favorecer la reflexión lingüística, valorar la diversidad y actuar de forma empática, respetuosa y solidaria en situaciones interculturales favoreciendo la convivencia.

3. Comprender, interpretar y valorar, con sentido crítico, textos escritos sobre temas relevantes del presente y del pasado, en lengua castellana, reconociendo el sentido global y las ideas principales y secundarias, identificando la intención del emisor y haciendo uso de las estrategias adecuadas de comprensión para construir conocimiento, formarse opinión y dar respuesta a necesidades e intereses comunicativos diversos.

4. Buscar, seleccionar, tratar y organizar información sobre temas relevantes del presente y del pasado, de manera progresivamente autónoma a partir de diferentes fuentes, evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de las necesidades y evitando los riesgos de manipulación y desinformación

integrándola como conocimiento propio y respetando la propiedad intelectual en su difusión compartida en contextos académicos, sociales y profesionales.

5. Analizar la naturaleza histórica y geográfica de los fenómenos y procesos sociales, económicos, culturales y patrimoniales, identificando tanto los orígenes, la evolución, las causas y las consecuencias de los cambios producidos, como su reflejo en la realidad presente, y ofreciendo propuestas de sostenibilidad y bienestar para la sociedad futura en cualquier contexto y situación.

6. Interpretar y valorar obras artísticas, culturales y literarias diversas como fuente de placer y conocimiento, construyendo la propia identidad lectora, el gusto estético y la perspectiva crítica, compartiendo experiencias de lectura y del arte, disfrutando de su dimensión social en contextos académicos y extraacadémicos.

7. Valorar críticamente y participar coherentemente en la construcción de una sociedad global y multicultural, defensora de la solidaridad y cooperación internacional, la seguridad integral ciudadana, y la sostenibilidad contra el cambio climático a partir de la comprensión de los orígenes lingüísticos y culturales, la evolución de los procesos de integración europea y de su repercusión en el presente y futuro de la sociedad española y de las comunidades locales, destacando la contribución de las instituciones del Estado y las entidades sociales.

8. Reconocer y valorar los principios, valores, derechos y deberes fundamentales de nuestro sistema democrático y constitucional, analizando críticamente los planteamientos históricos y geográficos, así como aquellos aspectos institucionales, políticos y económicos en los que se enmarcan y manifiestan, adecuando a ellos el comportamiento propio en cualquier situación y contexto.

3.1 RELACIÓN ENTRE LAS COMPETENCIAS ESPECÍFICAS, LAS COMPETENCIAS CLAVE / DESCRIPTORES, LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y SABERES BÁSICOS

Competencias específicas/ Descriptores	Criterios de evaluación	Saberes básicos 1º Diversificación	Saberes básicos 2º Diversificación
---	-------------------------	---------------------------------------	---------------------------------------

<p>1. Comunicarse con corrección en lengua castellana, oralmente y por escrito, adecuando el mensaje a su contexto pragmático, a las convenciones lingüísticas de su género discursivo y a los principios de cooperación y cortesía conversacional para dar respuesta a necesidades concretas en cualquier entorno y situación.</p> <p>CL1, CL5, CP2, CP3, CC1, CC2, CCEC1, CCEC3</p>	<p>Criterio 1.1. Identificar y emplear correctamente las secuencias textuales básicas, los elementos del hecho comunicativo y los recursos lingüísticos de coherencia, cohesión y adecuación textual, observando la corrección gramatical, ortográfica y léxica del mensaje.</p> <p>Criterio 1.2. Analizar e interpretar el sentido global, la estructura, la información más relevante en función de las necesidades comunicativas y la intención del emisor en textos orales, escritos y multimodales de diferentes ámbitos, evaluando la calidad, fiabilidad e idoneidad del canal utilizado.</p> <p>Criterio 1.3. Realizar, de forma individual o colectiva, exposiciones orales en diferentes soportes y con diferente grado de planificación sobre temas de interés personal, ecosocial y profesional ajustándose a las convenciones propias de los géneros discursivos, expresándose con</p>	<p>B.1.1.1. B.1.1.2. B.3.1.6. D.1.1.1.</p> <p>B.2.1.1. B.1.1.1. B.1.1.2. B.3.1.6. B.3.1.9.</p> <p>B.3.1.1. B.3.1.5 B.3.1.2.</p>	<p>B.2.2.1. B.4.2.2. D.3.2.1.</p> <p>B.1.2.1. B.1.2.2. B.1.2.3. B.1.2.4 B.1.2.5. B.2.2.6.</p> <p>B.2.2.3. C.3.2.1.</p>
---	---	---	--

	<p>fluidez, coherencia y en el registro adecuado, y utilizando eficazmente recursos verbales y no verbales.</p> <p>Criterio 1.4. Participar activa y adecuadamente en interacciones orales informales, en un contexto de trabajo grupal y en situaciones orales formales de carácter dialogado, demostrando actitudes de escucha activa y estrategias de cooperación conversacional y cortesía lingüística.</p> <p>Criterio 1.5. Planificar, en un contexto académico y extraacadémico, la redacción de textos escritos y multimodales atendiendo a los elementos básicos de la comunicación lingüística, redactando y revisando borradores previos, y presentando un texto final coherente, cohesionado y adecuado al contexto y que muestre corrección léxica, ortográfica y gramatical.</p>	<p>B.3.1.3. B.3.1.4. B.3.1.5. B.4.1.1.</p> <p>B.3.1.2. B.3.1.7. B.3.1.8. B.4.1.2. B.4.1.1 B.4.1.3</p> <p>D.2.1.1. B.3.1.4.</p>	<p>B.2.2.2. B.4.2.3. B.4.2.4. C.2.2.1.</p> <p>B.2.2.4. B.2.2.7. B.3.2.1. B.3.2.3. B.3.2.4. B.4.2.2. B.4.2.4. C.3.2.2.</p> <p>B.3.2.2. B.2.2.5. C.2.2.7.</p>
--	--	---	---

	<p>Criterio 1.6. Detectar los usos discriminatorios del lenguaje verbal e icónico, poniendo en práctica los mecanismos del lenguaje inclusivo para combatir estereotipos raciales o sexistas en cualquier situación y contexto.</p>		
--	---	--	--

	<p>lengua extranjera, en situaciones interculturales, tendiendo vínculos interculturales, eliminando los prejuicios y fomentando la convivencia.</p> <p>Criterio 2.3. Analizar los fenómenos surgidos del contacto entre lenguas, interpretando situaciones de bilingüismo y diglosia, a partir de la observación de la diversidad lingüística del entorno y el acercamiento a las normas que expresan derechos lingüísticos nacionales e internacionales.</p> <p>Criterio 2.4. Distinguir las características de los sociolectos y de los registros de la lengua castellana, en contextos de intercambio familiar, académico y social, descartando prejuicios explícitos e implícitos que vinculan variedades geográficas y sociales.</p> <p>Criterio 2.5. Reconocer y valorar los rasgos que van conformando la identidad propia y de los demás, la riqueza de las</p>	<p>A.1.1.1 A.3.1.2</p> <p>A.2.1.1 A.3.1.2 A.3.1.1</p> <p>A.3.1.2. E.1.1.1. E.1.1.2.</p>	<p>A.3.1.2</p> <p>A.2.2.2. A.3.2.2. A.3.2.3.</p>
--	--	---	--

	<p>identidades múltiples en relación con distintas escalas espaciales, a través de la investigación y el análisis de sus fundamentos geográficos, históricos, artísticos, ideológicos y lingüísticos, al igual que el reconocimiento de sus expresiones culturales.</p>		
--	---	--	--

<p>3. Comprender, interpretar y valorar, con sentido crítico, textos escritos sobre temas relevantes del presente y del pasado, en lengua castellana, reconociendo el sentido global y las ideas principales y secundarias, identificando la intención del emisor y haciendo uso de las estrategias adecuadas de comprensión para construir conocimiento, formarse opinión y dar respuesta a necesidades e intereses comunicativos diversos.</p>	<p>Criterio 3.1. Comprender, aplicando las estrategias y conocimientos más adecuados, el sentido global, la estructura, la información más relevante y la intención del emisor de textos escritos y multimodales sencillos de diferentes ámbitos en lengua castellana, sobre temas frecuentes y cotidianos, de relevancia en el presente y en el pasado, propios de los ámbitos de las relaciones interpersonales, de las áreas de aprendizaje, de los medios de comunicación y de la ficción expresados de forma clara y en la lengua estándar.</p>	<p>C.1.1.1 C.2.1.5 C.2.1.3 C.3.1.1 D.1.1.1.</p>	<p>C.2.2.2. C.2.2.3 D.1.2.1.</p>
<p>CL1, CL3, CL5, CP2, STEM1, CD2, CD3, CC2, CE1</p>	<p>Criterio 3.2. Valorar críticamente de manera progresivamente autónoma la forma y el contenido de textos de interés social e histórico, escritos y multimodales, sencillos en lengua castellana evaluando su calidad, fiabilidad e idoneidad del canal utilizado, así como la eficacia de los procedimientos</p>	<p>C.1.1.2 C.1.1.3 C.1.1.4 C.1.1.5</p>	<p>C.1.2.2. C.1.2.3. C.1.2.4. C.1.2.5. C.2.2.5. C.2.2.6</p>
		<p>C.2.1.2 C.2.1.4 C.3.1.2</p>	<p>D.2.2.1. D.4.2.1.</p>

	<p>comunicativos empleados.</p> <p>Criterio 3.3. Establecer conexiones y relaciones entre los conocimientos e informaciones adquiridos, elaborando síntesis interpretativas y explicativas, mediante esquemas, informes, estudios o dossiers informativos, que reflejan un dominio y consolidación de los contenidos tratados.</p>		
--	--	--	--

<p>4. Buscar, seleccionar, tratar y organizar información sobre temas relevantes del presente y del pasado, de manera progresivamente autónoma a partir de diferentes fuentes, evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de las necesidades y evitando los riesgos de manipulación y desinformación integrándola como conocimiento propio y respetando la propiedad intelectual en su difusión compartida en contextos académicos, sociales y profesionales.</p>	<p>Criterio 4.1. Conocer las fuentes de información, el lenguaje específico y las principales herramientas, analógicas e informáticas, que puedan ser útiles en la búsqueda, empleo y creación de contenidos para uso personal, social, académico y profesional; en especial, aquellos recursos (bases de datos, sistemas de geoposición, bibliotecas digitales) que faciliten el aprendizaje comunicativo y social.</p>	<p>D.3.1.5. E.1.1.2. E.1.1.3.</p>	<p>B.3.2.5. C.1.2.1 E.1.2.1. E.1.2.2.</p>
<p>CL2, CL3, CL5, CP2, STEM4, CD1, AA4, CC3.</p>	<p>Criterio 4.2. Aplicar, en contextos académicos, sociales y profesionales, estrategias analógicas y digitales de búsqueda, selección y organización de información, evaluando su fiabilidad y pertinencia en función del objetivo perseguido y evitando los riesgos de manipulación y desinformación.</p>	<p>D.1.1.2. D.3.1.4. E.1.1.2. E.1.1.3.</p>	<p>B.3.2.5. C.2.2.8. E.1.2.1. E.1.2.2.</p>
	<p>Criterio 4.3. Elaborar, de forma individual o colectiva, contenidos propios a partir de diferentes fuentes y de manera progresivamente autónoma, respetando los principios de la</p>	<p>D.3.1.2. D.3.1.3. E.1.1.2. E.1.1.3.</p>	<p>C.2.2.4. D.3.2.2. D.3.2.3. E.1.2.1. E.1.2.2.</p>
		<p>D.4.1.1. E.1.1.2.</p>	<p>C.2.2.4. E.1.2.1. E.1.2.2.</p>

	<p>propiedad intelectual y las fuentes consultadas.</p> <p>Criterio 4.4. Integrar críticamente como propios los saberes adquiridos a través de la búsqueda de información en cualquier formato y soporte, ampliando así el mapa personal de conocimiento y contribuyendo individual o colectivamente a su difusión compartida en cualquier contexto.</p>	E.1.1.3.	
--	--	----------	--

<p>5. Analizar la naturaleza histórica y geográfica de los fenómenos y procesos sociales, económicos, culturales y patrimoniales, identificando tanto los orígenes, la evolución, las causas y las consecuencias de los cambios producidos, como su reflejo en la realidad presente, y ofreciendo propuestas de sostenibilidad y bienestar para la sociedad futura en cualquier contexto y situación.</p>	<p>Criterio 5.1. Identificar los orígenes, la evolución, las causas y consecuencias de los cambios en el entorno próximo, mediato y global, producidos debido a los fenómenos y procesos sociales, económicos y culturales a lo largo de la historia.</p>	<p>E.1.1.1. E.1.1.2. E.2.1.2. F.1.1.1. F.2.1.1.</p>	<p>E.1.2.1. E.2.1.2. F.1.2.1. F.1.2.2. F.1.2.3. F.2.2.1. F.2.2.4. F.2.2.6.</p>
<p>CL1, CL5, STEM1, CD2, CD3, AA5, CC2</p>	<p>Criterio 5.2. Relacionar las culturas y civilizaciones desarrolladas a lo largo de la historia con las distintas identidades colectivas construidas hasta la actualidad, analizando y valorando la realidad multicultural generada en el contexto presente.</p> <p>Criterio 5.3. Interpretar el entorno desde una perspectiva sistémica e integradora a través de conceptos y procedimientos geográficos, identificando sus principales elementos e interrelaciones existentes y valorando el grado de sostenibilidad de los espacios locales o globales a partir de actitudes de protección,</p>	<p>E.2.1.1. E.2.1.3. E.3.1.1. F.1.1.1. G.1.1.1. G.1.1.5. G.2.1.2.</p> <p>E.2.1.4. F.2.1.1. F.2.1.2. G.1.1.4. G.2.1.1.</p> <p>E.1.1.1. E.2.1.4. F.1.1.1. F.2.1.2. G.1.1.4. G.2.1.1.</p>	<p>F.1.2.1. F.1.2.2. F.2.2.1. F.2.2.4. F.2.2.5. F.2.2.6. G.2.2.2.</p> <p>F.2.2.2. F.3.2.1. F.2.2.4 G.2.2.1. G.2.2.3. G.3.2.1.</p> <p>E.1.2.1. F.2.2.7. F.3.2.1. G.2.2.1. G.2.2.2 G.2.2.3.</p>

	<p>conservación y mejora del hábitat (natural, rural y urbano).</p> <p>Criterio 5.4. Valorar, proteger y conservar el patrimonio artístico, histórico, cultural y natural común como fundamento de nuestra identidad colectiva, considerándolo un bien para el disfrute recreativo y un recurso para el progreso de los pueblos, y contribuyendo individual y colectivamente a su defensa y conservación a través de propuestas de desarrollo ecosocial sostenible en contextos locales o globales.</p>	G.2.1.2.	G.3.2.1.
--	---	----------	----------

<p>6. Interpretar y valorar obras artísticas, culturales y literarias diversas como fuente de placer y conocimiento, construyendo la propia identidad lectora, el gusto estético y la perspectiva crítica, compartiendo experiencias de lectura y del arte, disfrutando de su dimensión social en contextos académicos y extraacadémicos.</p>	<p>Criterio 6.1. Leer, de manera autónoma, textos seleccionados en función de los propios gustos, intereses y necesidades, dejando constancia del progreso del propio itinerario lector y cultural, explicando, además, los criterios de selección de las lecturas.</p>	<p>C.1.1.1. C.1.1.2. E.1.1.3.</p>	<p>G.1.2.1. C.1.2.2. C.1.2.3. C.1.2.4. C.1.2.5. C.2.2.5. C.2.2.6</p>
<p>CL3, CD1, CD2, CD3, CD4, AA4, CE3, CC2</p>	<p>Criterio 6.2. Compartir la experiencia de la lectura literaria, en soportes diversos, relacionando el texto leído con otras manifestaciones artísticas, en función de los valores éticos y estéticos, temas, lenguaje y estructuras.</p>	<p>C.1.1.1. C.1.1.2. C.1.1.3. C.1.1.4. C.1.1.5.</p>	<p>C.1.2.2. C.1.2.3. C.1.2.4. C.1.2.5. C.2.2.5. C.2.2.6 G.1.2.1.</p>
	<p>Criterio 6.3. Valorar obras y fragmentos relevantes de la literatura juvenil contemporánea y del patrimonio literario universal, inscritas en itinerarios temáticos o de género, interpretándolas como fuente de placer, conocimiento e igualdad.</p>	<p>C.1.1.1. C.1.1.2. C.1.1.3. G.1.1.1. G.1.1.4. G.2.1.2. C.1.1.5.</p>	<p>G.1.2.1. C.2.2.1. C.1.2.1. C.1.2.2. C.1.2.3. C.1.2.4. C.1.2.5. C.2.2.7.</p>
	<p>Criterio 6.4. Recitar y dramatizar textos, individualmente o en grupo, modulando la voz, potenciando la</p>	<p>C.1.1.1. C.1.1.2. C.1.1.3. C.1.1.4.</p>	<p>G.1.2.1. C.3.2.1.</p>

	expresividad verbal y no verbal, atendiendo a los procesos de comprensión, apropiación y oralización implicados.		
--	--	--	--

<p>7. Valorar críticamente y participar coherentemente en la construcción de una sociedad global y multicultural, defensora de la solidaridad y cooperación internacional, la seguridad integral ciudadana, y la sostenibilidad contra el cambio climático a partir de la comprensión de los orígenes lingüísticos y culturales, la evolución de los procesos de integración europea y de su repercusión en el presente y futuro de la sociedad española y de las comunidades locales, destacando la contribución de las instituciones del Estado y las entidades sociales.</p>	<p>Criterio 7.1. Interpretar los principales desafíos del mundo actual desde la perspectiva del desarrollo sostenible y la ciudadanía global, implicándose activamente en la búsqueda y concreción de soluciones desde la propia capacidad de acción, tanto individual como colectiva, y en cualquier situación y contexto.</p>	<p>E.1.1.3 E.2.1.4. F.1.1.1. F.2.1.2. G.1.1.5. G.2.1.1. G.2.1.2.</p> <p>E.1.1.1. E.3.1.1 G.1.1.1. G.3.1.4.</p>	<p>F.2.2.2. F.2.2.9. F.3.2.1. G.2.2.1. G.2.2.2 G.2.2.3. G.3.2.1.</p> <p>F.2.2.2. F.2.2.12. G.1.2.1.</p>
<p>CL1, CL4, CD3, AA1, CCEC1, CCEC2, CCEC3</p>	<p>Criterio 7.2. Explicar el proceso de unificación del espacio europeo y su relevancia en la construcción de la sociedad española, analizando su evolución y argumentando su influencia en la política nacional y en las comunidades locales.</p>	<p>E.1.1.4 E.1.1.3 G.1.1.1. G.1.1.3. G.1.1.5. G.2.1.1. G.2.1.2. G.3.1.2. G.3.1.4.</p>	<p>E.1.2.3. F.2.2.11. G.1.2.1. G.1.2.2. G.2.2.1. G.2.2.2 G.2.2.3. G.3.2.1.</p>
	<p>Criterio 7.3. Identificar y valorar críticamente las principales instituciones europeas, analizando sus principios, normas de funcionamiento y funciones, juzgando su papel en los conflictos internacionales y reconociendo su contribución en defensa de la solidaridad, la</p>	<p>E.1.1.4. E.2.1.4. E.3.1.1 G.1.1.5. G.2.1.2. G.3.1.5.</p>	<p>F.2.2.9. E.1.2.3. G.2.2.1. G.2.2.2 G.2.2.3. G.3.2.1.</p>

	<p>seguridad integral ciudadana, la cooperación, la sostenibilidad contra el cambio climático y la justicia social.</p> <p>Criterio 7.4. Valorar la contribución de los programas y misiones dirigidos por los Estados, los organismos internacionales y las asociaciones civiles para el logro de la paz, la seguridad integral, la convivencia social y la cooperación entre los pueblos.</p>	G.3.1.3.	
--	---	----------	--

<p>8. Reconocer y valorar los principios, valores, derechos y deberes fundamentales de nuestro sistema democrático y constitucional, analizando críticamente los planteamientos históricos y geográficos, así como aquellos aspectos institucionales, políticos y económicos en los que se enmarcan y manifiestan, adecuando a ellos el comportamiento propio en cualquier situación y contexto.</p> <p>CL1, CL4, CC1, CCEC1, CCEC2, CCEC3, CCEC4</p>	<p>Criterio 8.1. Identificar y analizar los principios, valores, deberes y derechos fundamentales de nuestro sistema constitucional y democrático, explicando la función que cumplen sus instituciones y organizaciones sociales, políticas y económicas como mecanismos reguladores de la convivencia cívica.</p> <p>Criterio 8.2. Reconocer y explicar los mecanismos reguladores de la vida en comunidad a lo largo de la historia desde el origen de las primeras civilizaciones hasta el presente, señalando los principales modelos de organización sociopolítica que se han ido gestando.</p> <p>Criterio 8.3. Adecuar el comportamiento propio al cumplimiento de los principios, valores, derechos y deberes democráticos y constitucionales, argumentando su validez y rechazando todo tipo de discriminación en cualquier situación, especialmente en aquella provocada por prejuicios</p>	<p>G.1.1.1. G.1.1.4. G.1.1.5. G.2.1.2.</p> <p>E.1.1.1. F.2.1.1. G.1.1.1. G.1.1.5. G.2.1.2.</p> <p>E.1.1.4. E.2.1.4. F.2.1.1 G.1.1.1. G.1.1.2. G.1.1.3. G.1.1.5.</p>	<p>F.1.2.2. F.2.2.2. F.2.2.6. F.2.2.8.</p> <p>F.1.2.2. F.2.2.6. F.2.2.8.</p> <p>E.1.2.3. F.1.2.1. F.2.2.2. F.2.2.6. F.2.2.8.</p>
---	---	---	--

	socioeconómicos, de género, orientación sexual o pertenencia a minorías etnoculturales		
--	--	--	--

3.- SABERES BÁSICOS, DISTRIBUIDOS A LO LARGO DEL CURSO.

1º DIVERSIFICACIÓN (3º ESO)		
Bloque	Subbloque	Temporalización
A.1. La comunicación: lengua y lenguas	A.1.1.1. Los fenómenos del contacto entre lenguas: bilingüismo, diglosia lingüística, préstamos, interferencias	Primer trimestre: 1ª y 2ª semanas
A.2. España, un país plurilingüe	A.2.1.1. Desarrollo sociohistórico de las lenguas de España. A.2.4.2. Factores de formación de la diversidad dialectal de hablas comarcales y locales de la región extremeña	Primer trimestre: 3ª y 4ª semanas
A.3. Dialecto, interlingüismo y valoración de la diversidad idiomática	A.3.1.1. Biografía lingüística y diversidad idiomática del entorno (iniciación). A.3.1.2. Reflexión interlingüística.	Primer trimestre: 5ª y 6ª semanas
B.1. Contexto.	B.1.1.1. Análisis ampliado de los elementos de la comunicación. B.1.1.2. Identificación de las funciones del lenguaje en situaciones comunicativas propias de ámbitos variados, locales y globales.	Primer trimestre: 7ª y 8ª semanas

<p>B.2. Géneros discursivos.</p>	<p>B.2.1.1. Reconocimiento e integración textual habitual de las propiedades textuales: coherencia, cohesión y adecuación.</p>	<p>Primer trimestre: 9ª y 10ª semanas</p>
<p>B.3. Procesos.</p>	<p>B.3.1.1. Interacción oral de carácter formal e informal. Tomar y dejar la palabra. Cooperación conversacional y cortesía lingüística. Escucha activa, asertividad y resolución dialogada de los conflictos.</p> <p>B.3.1.2. Interacción escrita de carácter formal e informal.</p> <p>B.3.1.3. Comprensión oral: sentido global del texto y relación entre sus partes, selección y retención de la información relevante. La intención del emisor. Valoración de la forma y el contenido del texto.</p> <p>B.3.1.4. Identificación de usos discriminatorios del lenguaje verbal y no verbal, desarrollo de recursos para erradicarlos y empleo de los mecanismos adecuados para el lenguaje inclusivo.</p> <p>B.3.1.5. Estrategias habituales para la producción oral formal. Planificación y búsqueda de información, textualización y revisión.</p>	<p>Primer trimestre: Se trabajarán a lo largo del todo el trimestre, profundizando sobre todo en las semanas 10ª, 11ª, 12ª, 13ª y 14ª</p>

<p>B.4. Reconocimiento y uso discursivo</p>	<p>B.4.1.1. Recursos lingüísticos para la expresión de la subjetividad en textos de carácter expositivo. Identificación y uso de las variaciones de las formas deícticas (fórmulas de confianza y cortesía) en relación con las situaciones de comunicación.</p> <p>B.4.1.2. Técnicas de corrección lingüística y revisión ortográfica y gramatical de los textos. Uso de diccionarios, manuales de consulta y correctores ortográficos en soporte analógico o digital.</p> <p>B.4.1.3. Consolidación del uso de los signos de puntuación como mecanismo organizador del texto escrito. Su relación con el significado.</p>	<p>Segundo trimestre:</p> <p>Se trabajarán a lo largo del todo el trimestre, profundizando sobre todo en las semanas 15^a, 16^a, 17^a y 18^a</p>
<p>C.1. La lectura como experiencia de enriquecimiento personal</p>	<p>C.1.1.1. Implicación en la lectura de forma progresivamente autónoma y reflexión sobre los textos leídos y sobre la propia práctica de lectura.</p> <p>C.1.1.2. Selección, de manera progresivamente autónoma, de obras variadas que incluyan autoras y autores a partir de la utilización autónoma de las bibliotecas, la escolar y públicas disponibles. Consolidación del uso compensado y sostenible de formatos variados, físicos o digitales, para la lectura.</p> <p>C.1.1.3. Familiarización con el circuito literario y lector. Participación en actos culturales organizados Dentro y fuera del ámbito escolar.</p> <p>C.1.1.4. Tácticas de toma de conciencia y verbalización de los propios gustos e identidad lectora.</p>	<p>Segundo trimestre:</p> <p>Se trabajarán a lo largo del todo el trimestre</p>

	C.1.1.5. Expresión de la experiencia lectora y de diferentes formas de apropiación y recreación de los textos leídos.	
C.2. La lectura como experiencia cultural	<p>C.2.1.1. Lectura de obras relevantes de la literatura juvenil contemporánea y del patrimonio literario universal, con atención a las manifestaciones de la literatura extremeña, inscritas en itinerarios temáticos o de género, que incluyan la presencia de autoras y autores.</p> <p>C.2.1.2. Estrategias habituales de construcción compartida de la interpretación de las obras. Discusiones o conversaciones literarias.</p> <p>C.2.1.3. Relación y comparación de los textos leídos con otros textos orales, escritos o multimodales, con otras manifestaciones artísticas y con las nuevas formas de ficción en función de temas, tópicos, estructuras y lenguajes. Elementos de continuidad y ruptura.</p> <p>C.2.1.4. Procesos de indagación en torno a las obras leídas que promuevan el interés por construir la interpretación de las obras y establecer conexiones entre textos.</p>	<p>Segundo trimestre:</p> <p>Se trabajarán a lo largo del todo el trimestre, profundizando sobre todo en las semanas 19^a, 20^a, 21^a y 22^a</p>
C.3. Lectura expresiva y creación literaria	<p>C.3.1.1. Técnicas de lectura expresiva, dramatización y recitación de los textos.</p> <p>C.3.1.2. Uso de la radio en la producción y creación de textos con intención literaria. Empleo de la plataforma extremeña RadioEdu.</p>	<p>Segundo trimestre:</p> <p>Se trabajarán a lo largo del todo el trimestre, profundizando sobre todo en las semanas</p>

		24 ^a , 25 ^a , 26 ^a y 27 ^a
D.1. La lengua como sistema: niveles y unidades. La reflexión metalingüística	<p>D.1.1.1. Estudio de la lengua como sistema y de sus unidades básicas, teniendo en cuenta los diferentes niveles: el sonido y sistema de escritura, las palabras (forma y significado), su organización en el discurso (orden de las palabras, componentes de las oraciones o conexión entre los significados).</p> <p>D.1.1.2. Estrategias ampliadas para la construcción guiada de conclusiones propias sobre el sistema lingüístico. Observación, comparación y clasificación de unidades comunicativas.</p>	<p>Tercer trimestre:</p> <p>semanas 28^a y 29^a</p>
D.2. Relaciones entre lengua oral y lengua escrita: fonología y ortografía	D.2.1.1. Conocimiento de las unidades fonológicas del castellano y su vinculación con la escritura. Aplicación de las reglas de ortografía.	<p>Tercer trimestre:</p> <p>Se trabajarán a lo largo del todo el trimestre, profundizando sobre todo en las semanas 30^a, 31^a y 32^a</p>

<p>D.3. Morfosintaxis</p>	<p>D.3.1.1. Análisis ampliado de la estructura de la palabra. Las categorías gramaticales y los procedimientos para el cambio de categoría.</p> <p>D.3.1.2. Procesos para la identificación de la relación predicativa y el análisis de funciones sintácticas en la oración simple.</p> <p>D.3.1.3. Estudio asociado de los esquemas semántico y sintáctico de la oración simple. Observación, análisis, clasificación y transformación de enunciados oracionales de acuerdo con estos esquemas y uso de la terminología sintáctica necesaria.</p> <p>D.3.1.4. Estrategias de uso de diccionarios y manuales especializados para obtener información gramatical.</p> <p>D.3.1.5. Destrezas de alfabetización informacional: búsqueda y selección de la información con criterios de fiabilidad, calidad y pertinencia; análisis, valoración, reorganización y síntesis de la información en esquemas propios y transformación en conocimiento; comunicación y difusión creativa y respetuosa con la propiedad intelectual. Uso de plataformas virtuales en proyectos escolares.</p>	<p>Tercer trimestre:</p> <p>Se trabajarán a lo largo del todo el trimestre</p>
<p>D.4. El léxico castellano: formación, adquisición y significado</p>	<p>D.4.1.1. Reconocimiento y análisis desarrollado de los procedimientos de adquisición y formación de palabras.</p>	<p>Tercer trimestre:</p> <p>Semanas 33^a y 34^a</p>

<p>E.1. Saberes globales</p>	<p>E.1.1.1. Lo global y lo local. La investigación en geografía e historia, el estudio multicausal y el análisis comparado del espacio natural, rural y urbano, su evolución y los retos de futuro. Análisis e interpretación de conceptos espaciales: localización, escala, conexión y proximidad espacial.</p> <p>E.1.1.2. Cultura mediática. Técnicas y métodos de la Geografía e Historia: análisis de textos, interpretación y elaboración de mapas, esquemas y síntesis, representación de gráficos e interpretación de imágenes a través de medios digitales accesibles. Tecnologías de la información geográfica.</p> <p>E.1.1.3. Sociedad de la información. Búsqueda, tratamiento de la información, uso de datos en entornos digitales y evaluación de la fiabilidad de las fuentes. El problema de la desinformación. Uso específico del léxico relativo a los ámbitos histórico, artístico y geográfico.</p> <p>E.1.1.4. Igualdad de género y formas de violencia contra las mujeres. Actitudes y comportamientos sexistas.</p>	<p>Se trabajarán a lo largo del todo el curso</p>
------------------------------	--	---

<p>E.2. Saberes geográficos</p>	<p>E.2.1.1. Diversidad social, etnocultural y de género. Migraciones, multiculturalidad e interculturalidad en sociedades abiertas. Historia y reconocimiento del pueblo gitano y otras minorías étnicas de nuestro país. Nuevas formas de identificación cultural.</p> <p>E.2.1.2. Estructuras económicas en el mundo actual, cambios en los sectores productivos y funcionamiento de los mercados. Dilemas e incertidumbres ante el crecimiento, la empleabilidad y la sustentabilidad.</p> <p>E.2.1.3. Desigualdad e injusticia en el contexto local y global. Solidaridad, cohesión social y cooperación para el desarrollo.</p> <p>E.2.1.4. Objetivos de Desarrollo Sostenible. Emergencia climática y sostenibilidad. Relación entre factores naturales y antrópicos en la Tierra. Globalización, movimientos migratorios e interculturalidad. Los avances tecnológicos y la conciencia ecosocial. Conflictos ideológicos y etnoculturales.</p>	<p>Primer trimestre:</p> <p>Se trabajarán a lo largo del todo el trimestre</p>
<p>E.3. Saberes históricos</p>	<p>E.3.1.1. Geopolítica y principales conflictos en el presente. Genocidios y crímenes contra la humanidad. Guerras, terrorismo y otras formas de violencia política. Alianzas e instituciones internacionales, mediación y misiones de paz. Los movimientos ciudadanos contra la guerra. Injerencia humanitaria y justicia universal.</p>	<p>Segundo trimestre:</p> <p>Se trabajarán a lo largo del todo el trimestre</p>
<p>F.1. Fuentes para la explicación y</p>	<p>F.1.1.1. Métodos de investigación en el ámbito de geografía y de la historia. Metodologías del pensamiento geográfico.</p>	<p>Segundo trimestre:</p>

comprensión de la historia.		Semanas 27ª y 28ª
F.2. Los retos geográficos actuales	<p>F.2.1.1. La transformación humana del territorio y la distribución desigual de los recursos y del trabajo.</p> <p>Evolución de los sistemas económicos, de los ciclos demográficos, de los modos de vida y de los modelos de organización social. La lucha por los derechos laborales y sociales: el estado del bienestar.</p> <p>F.2.1.2. Interpretación del territorio y del paisaje. Del éxodo rural a la concentración urbana. El reto demográfico en España. El problema de la despoblación rural. Ordenación del territorio y transformación del espacio. La ciudad como espacio de convivencia. La huella humana y la protección del medio natural.</p>	Tercer trimestre: Semanas 29ª y 30ª

<p>G.1. Dimensión global del compromiso cívico</p>	<p>G.1.1.1. La igualdad real de mujeres y hombres. La discriminación por motivo de diversidad sexual y de género. La conquista de derechos en las sociedades democráticas contemporáneas</p> <p>G.1.1.2. Servicio a la comunidad. La corresponsabilidad en los cuidados. El mundo de los cuidados y las relaciones intergeneracionales. La responsabilidad colectiva e individual. El asociacionismo y el voluntariado. Entornos y redes sociales.</p> <p>G.1.1.3. Ciudadanía ética digital. Nuevos comportamientos en la sociedad de la información.</p> <p>G.1.1.4. El patrimonio como bien y como recurso. Puesta en valor, difusión y gestión de la riqueza patrimonial.</p> <p>G.1.1.5. Diversidad social y multiculturalidad. Integración y cohesión social.</p>	<p>Tercer trimestre: Semanas 31^a y 32^a</p>
<p>G.2. Dimensión económica del compromiso cívico</p>	<p>G.2.1.1. Implicación en la defensa y protección del medioambiente. Acción y posición ante la emergencia climática.</p> <p>G.2.1.2. Cohesión social e integración. Medidas y acciones en favor de la igualdad y de la plena inclusión.</p>	<p>Tercer trimestre: Semanas 33^a y 34^a</p>
<p>G.3. Dimensión ciudadana del compromiso cívico.</p>	<p>G.3.1.1. Dignidad humana y derechos universales. Declaración Universal de los Derechos Humanos.</p> <p>G.3.1.2. Empleo y trabajo en la sociedad de la información, aprendizaje permanente y a lo largo de toda la vida.</p>	<p>Tercer trimestre: Semanas 35^a 36^a y 37^a</p>

	<p>G.3.1.3. Compromiso cívico y participación ciudadana. Mediación y gestión pacífica de conflictos y apoyo a las víctimas de la violencia y del terrorismo.</p> <p>C.3.1.4. Los valores del europeísmo. Fórmulas de participación en programas educativos europeos.</p>	
--	--	--

2º DIVERSIFICACIÓN (4º ESO)		
Bloque	Subbloque	Temporalización
A.1. La comunicación: lengua y lenguas	A.1.2.1. Exploración y cuestionamiento de prejuicios y estereotipos lingüísticos. Los fenómenos del contacto entre lenguas: bilingüismo, préstamos, interferencias. Diglosia lingüística y diglosia dialectal.	Primer trimestre: 1ª y 2ª semanas
A.2. España, un país plurilingüe	A.2.2.1. Análisis y valoración de las diferencias entre los rasgos propios de las variedades dialectales (fónicos, gramaticales y léxicos) y los relativos a los sociolectos y los registros. Reflexión sobre la diglosia dialectal, en contextos regionales y nacionales. A.2.2.2. Reconocimiento de la diversidad dialectal de hablas comarcales y locales de la región extremeña.	Primer trimestre: 3ª y 4ª semanas
A.3. Idiolecto, interlingüismo y valoración de la diversidad idiomática	A.3.2.1. Reflexión interlingüística. A.3.2.2. Prejuicios y estereotipos lingüísticos explícitos e implícitos. Estrategias para evitarlos. A.3.2.3. Indagación en torno a los derechos lingüísticos y su expresión en leyes y declaraciones institucionales.	Primer trimestre: 5ª y 6ª semanas

<p>B.1. Contexto.</p>	<p>B.1.2.1. Uso variado de estructuras sintácticas complejas y léxico culto en contextos de comunicación formal.</p> <p>B.1.2.2. Análisis de registros y propósitos comunicativos.</p> <p>B.1.2.3. Estrategias ampliadas para la comunicación formal.</p> <p>B.1.2.4. Análisis de los niveles sociales de la lengua.</p>	<p>Primer trimestre:</p> <p>7^a y 8^a semanas</p>
<p>B.2. Géneros discursivos.</p>	<p>B.2.2.1. Reconocimiento, análisis y redacción de textos argumentativos.</p> <p>B.2.2.2. Géneros discursivos propios del ámbito personal: la conversación, con especial atención a los actos de habla que amenazan la imagen del interlocutor (la discrepancia, la queja, la orden, la reprobación).</p> <p>B.2.2.3. Géneros discursivos propios del ámbito educativo. La explicación de procedimientos y razonamientos analíticos relacionados con la lengua y la literatura.</p> <p>B.2.2.4. Géneros discursivos propios del ámbito educativo. La expresión de hipótesis y opiniones acerca de cuestiones lingüísticas y literarias.</p> <p>B.2.2.5. Géneros discursivos propios del ámbito social: redes sociales y medios de comunicación. Etiqueta digital y riesgos de desinformación, manipulación y vulneración de la privacidad en la red.</p> <p>B.2.2.6. Análisis ampliado de la imagen y de los elementos paratextuales de los textos icónico-verbales y multimodales.</p>	<p>Primer trimestre:</p> <p>9^a, 10^a, 11^a y 12^a semanas</p>

	<p>B.2.2.7. Géneros discursivos propios del ámbito profesional. Estructura y redacción de un currículum vitae y de cartas de motivación. Planificación y recursos discursivos de la entrevista laboral.</p>	
<p>B.3. Procesos.</p>	<p>B.3.2.1. Interacción escrita de carácter formal e informal.</p> <p>B.3.2.2. Identificación de usos discriminatorios del lenguaje verbal y no verbal, desarrollo de recursos para erradicarlos y empleo de los mecanismos adecuados para el lenguaje inclusivo.</p> <p>B.3.2.3. Estrategias ampliadas de producción escrita. Planificación, redacción, revisión y edición en diferentes soportes. Corrección gramatical y ortográfica. Propiedad léxica.</p> <p>B.3.2.4. Técnicas avanzadas de escritura para la organización del pensamiento toma de notas, esquemas, mapas conceptuales, resúmenes, etc.</p> <p>B.3.2.5. Destrezas de alfabetización informacional: búsqueda y selección de la información con criterios de fiabilidad, calidad y pertinencia; análisis, valoración, reorganización y síntesis de la información en esquemas propios y transformación en conocimiento; comunicación y difusión creativa y respetuosa con la propiedad intelectual. Uso de plataformas virtuales en proyectos escolares.</p>	<p>Primer trimestre:</p> <p>Se trabajarán a lo largo del todo el trimestre, profundizando o sobre todo en las semanas 13ª y 14ª</p>

<p>B.4. Reconocimiento y uso discursivo</p>	<p>B.4.2.1. Recursos lingüísticos para la expresión de la subjetividad de los elementos lingüísticos en textos de carácter argumentativo. Identificación y uso de las variaciones de las formas deícticas (fórmulas de confianza y cortesía) en relación con las situaciones de comunicación.</p> <p>B.4.2.2. Recursos lingüísticos para adecuar el registro a la situación de comunicación. Procedimientos explicativos básicos: la aposición y las oraciones de relativo.</p> <p>B.4.2.3. Mecanismos de cohesión. Conectores textuales distributivos, de orden, contraste, explicación, causa, consecuencia, condición e hipótesis. Mecanismos de referencia interna, gramaticales y léxicos (nominalizaciones e hiperónimos de significado abstracto).</p> <p>B.4.2.4. Uso coherente de las formas verbales en los textos. Correlación temporal en la coordinación y subordinación de oraciones, y en el discurso.</p>	<p>Segundo trimestre:</p> <p>Se trabajarán a lo largo del todo el trimestre, profundizando o sobre todo en las semanas 15^a, 16^a, 17^a y 18^a</p>
<p>C.1. La lectura como experiencia de enriquecimiento personal</p>	<p>C.1.2.1. Selección, de manera progresivamente autónoma, de obras variadas que incluyan autoras y autores a partir de la utilización autónoma de las bibliotecas, la escolar y públicas disponibles. Consolidación del uso compensado y sostenible de formatos variados, físicos o digitales, para la lectura.</p> <p>C.1.2.2. Familiarización con el circuito literario y lector. Participación en actos culturales organizados dentro y fuera del ámbito escolar.</p> <p>C.1.2.3. Expresión de la experiencia lectora y de diferentes formas de apropiación y recreación de los textos leídos.</p>	<p>Segundo trimestre:</p> <p>Se trabajarán a lo largo del todo el trimestre</p>

	<p>C.1.2.4. Estrategias de movilización de la experiencia personal, lectora y cultural para establecer vínculos de manera argumentada entre la obra leída y aspectos de la actualidad, así como con otros textos y manifestaciones artísticas.</p> <p>C.1.2.5. Técnicas para la recomendación de las lecturas en soportes variados o bien oralmente entre iguales, enmarcando de manera básica las obras en los géneros y subgéneros literarios.</p>	
--	--	--

<p>C.2. La lectura como experiencia cultural</p>	<p>C.2.2.1. Estrategias habituales de construcción compartida de la interpretación de las obras. Discusiones o conversaciones literarias.</p> <p>C.2.2.2. Vinculación específica entre los elementos constitutivos del género literario y la construcción del sentido de la obra. Análisis de rasgos específicos de subgéneros literarios.</p> <p>C.2.2.3. Conocimiento ampliado del lenguaje literario. Análisis avanzado del valor de los recursos expresivos; sus efectos en la recepción.</p> <p>C.2.2.4. Estrategias de utilización Información sociohistórica, cultural y artística básica para construir la interpretación de las obras literarias de la historia de la literatura (desde los orígenes hasta la actualidad), relacionando la producción nacional con movimientos, obras, autoras y autores de la literatura universal.</p> <p>C.2.2.5. Relación y comparación de los textos leídos con otros textos orales, escritos o multimodales, con otras manifestaciones artísticas y con las nuevas formas de ficción en función de temas, tópicos, estructuras y lenguajes. Elementos de continuidad y ruptura.</p> <p>C.2.2.6. Estrategias para interpretar obras y fragmentos literarios a partir de la integración de los diferentes aspectos analizados y atendiendo a los valores culturales, éticos y estéticos presentes en los textos.</p> <p>C.2.2.7. Lectura con perspectiva de género. Acercamiento a textos de autoras de diferentes épocas y tradiciones, en relación con el contexto sociohistórico, determinante</p>	<p>Segundo trimestre:</p> <p>Se trabajarán a lo largo del todo el trimestre, profundizando o sobre todo en las semanas 19^a, 20^a, 21^a y 22^a</p>
--	--	--

	<p>en la expresión literaria femenina así como en la inclusión de escritoras en el canon literario.</p> <p>C.2.2.8. Procesos de indagación en torno a las obras leídas que promuevan el interés por construir la interpretación de las obras y establecer conexiones entre textos.</p>	
<p>C.3. Lectura expresiva y creación literaria</p>	<p>C.3.2.1. Técnicas de lectura expresiva, dramatización y recitación de los textos.</p> <p>C.3.2.2. Creación de textos de cierta complejidad a partir de la apropiación de las convenciones del lenguaje literario y en referencia a modelos dados (imitación, transformación, continuación, etc.).</p>	<p>Segundo trimestre:</p> <p>Se trabajarán a lo largo del todo el trimestre, profundizando o sobre todo en las semanas 24^a, 25^a, 26^a y 27^a</p>
<p>D.1. La lengua como sistema: niveles y unidades. La reflexión metalingüística</p>	<p>D.1.2.1. Manipulación de estructuras, formulación unidades. La reflexión metalingüística de hipótesis, contraejemplos, generalizaciones y contraste entre lenguas, utilizando el metalenguaje específico.</p>	<p>Tercer trimestre:</p> <p>semanas 28^a y 29^a</p>
<p>D.2. Relaciones entre lengua oral y lengua escrita: fonología y ortografía</p>	<p>D.2.2.1. Consolidación de técnicas de identificación lengua escrita: fonología y ortografía. y análisis de las diferencias relevantes e intersecciones entre lengua oral y lengua escrita atendiendo a aspectos morfosintácticos, léxicos y pragmáticos.</p>	<p>Tercer trimestre:</p> <p>Se trabajarán a lo largo del todo el trimestre, profundizando o sobre todo en las semanas 30^a, 31^a y 32^a</p>

<p>D.3. Morfosintaxis</p>	<p>D.3.2.1. Estudio asociado de los esquemas semántico y sintáctico de la oración compuesta. Observación, análisis, clasificación y transformación de enunciados oracionales de acuerdo con estos esquemas y uso de la terminología sintáctica necesaria.</p> <p>D.3.2.2. Estrategias de uso de diccionarios y manuales especializados para obtener información gramatical.</p> <p>B.3.2.3. Destrezas de alfabetización informacional: búsqueda y selección de la información con criterios de fiabilidad, calidad y pertinencia; análisis, valoración, reorganización y síntesis de la información en esquemas propios y transformación en conocimiento; comunicación y difusión creativa y respetuosa con la propiedad intelectual. Uso de plataformas virtuales en proyectos escolares.</p>	<p>Tercer trimestre:</p> <p>Se trabajarán a lo largo del todo el trimestre</p>
<p>D.4. El léxico castellano: formación, adquisición y significado</p>	<p>D.4.2.1. Reflexión ampliada sobre los cambios en su adquisición y significado, las relaciones semánticas entre palabras y sus valores denotativos y connotativos en función del contexto y el propósito comunicativo.</p>	<p>Tercer trimestre:</p> <p>Semanas 33^a y 34^a</p>
<p>E.1. Saberes globales</p>	<p>E.1.2.1. Cultura mediática. Técnicas y modos de la geografía e historia, profundización en el análisis de textos, interpretación y elaboración de mapas, esquemas y síntesis, representación de gráficos e interpretación de imágenes a través de medios digitales accesibles. Tecnologías de la información geográfica.</p> <p>E.1.2.2. Sociedad de la información. Búsqueda, tratamiento de la información, uso de datos en entornos digitales y evaluación de la fiabilidad de las fuentes. El problema de la</p>	<p>Se trabajarán a lo largo del todo el curso</p>

	<p>desinformación. o específico del léxico relativo a los ámbitos histórico, artístico y geográfico.</p> <p>E.1.2.3. Igualdad de género y formas de violencia contra las mujeres. Actitudes y comportamientos sexistas.</p>	
<p>F.1. Fuentes para la explicación y comprensión de la historia.</p>	<p>F.1.2.1. Las fuentes históricas como base para la construcción del conocimiento sobre el pasado contemporáneo. Contraste entre interpretaciones de historiadores.</p> <p>F.1.2.2. Tiempo histórico: construcción e interpretación de líneas del tiempo a través de la linealidad, cronología, simultaneidad y duración.</p> <p>F.1.2.3. Conciencia histórica. Elaboración de juicios propios y argumentados ante problemas de actualidad contextualizados históricamente. Defensa y exposición crítica de los mismos a través de presentaciones y debates.</p>	<p>Primer trimestre:</p> <p>Se trabajarán a lo largo del todo el trimestre, profundizando o sobre todo en las semanas</p> <p>1ª, 2ª, 3ª y 4ª</p>

<p>F.2. Procesos históricos: causas, desarrollo y consecuencias</p>	<p>F.2.2.1. La acción de los movimientos feministas y sufragistas en la lucha por la igualdad de género. Mujeres relevantes de la historia contemporánea.</p> <p>F.2.2.2. Las formaciones identitarias: ideologías, nacionalismos y movimientos supranacionales. Ciudadanía europea y cosmopolita.</p> <p>F.2.2.3. Interpretación del sistema capitalista desde sus orígenes hasta la actualidad. Colonialismo, imperialismo y nuevas subordinaciones económicas y culturales.</p> <p>F.2.2.4. España ante la modernidad. Estrategias para la identificación de los fundamentos del proceso de transformación de la España contemporánea y contextualización y explicación de los aspectos políticos, económicos, sociales y culturales en la formación de una identidad multicultural compartida.</p> <p>F.2.2.5. La ley como contrato social. la Constitución de 1812 a la Constitución de 1978. Ordenamiento normativo autonómico, constitucional y supranacional como garante del desarrollo de derechos y libertades para el ejercicio de la ciudadanía. La memoria democrática. Franquismo y manifestaciones de la memoria.</p> <p>F.2.2.6. Las transformaciones científicas y tecnológicas. Dimensión ética de la ciencia y la tecnología. Cambios culturales y movimientos sociales. Los medios de comunicación y las redes sociales.</p> <p>F.2.2.7. El nacimiento de las nuevas expresiones artísticas y culturales</p>	<p>Primer trimestre:</p> <p>Se trabajarán a lo largo del todo el trimestre</p>
---	---	--

	<p>contemporáneas y su relación con las artes clásicas. La diversidad cultural en el mundo actual. Respeto y conservación del patrimonio material e inmaterial.</p> <p>F.2.2.8. Relaciones multicausales en la construcción de la democracia y los orígenes del totalitarismo: los movimientos por la libertad, la igualdad y los derechos humanos. La acción de los movimientos sociales en el mundo contemporáneo. Procesos de evolución e involución: la perspectiva emancipadora de la interpretación del pasado.</p> <p>F.2.2.9. Las relaciones internacionales y estudio crítico y comparativo de conflictos y violencias de la primera mitad del siglo XX. Los genocidios históricos.</p> <p>F.2.2.10. La memoria democrática. Experiencias históricas dolorosas del pasado reciente y reconocimiento y reparación a las víctimas de la violencia. El principio de Justicia Universal.</p> <p>F.2.2.11. Los fundamentos geoestratégicos desde la segunda mitad del siglo XX hasta la actualidad, la política de bloques, los conflictos de la descolonización y el nuevo orden mundial. El papel de los organismos internacionales.</p> <p>F.2.2.12. El proceso de construcción europea. Integración económica, monetaria y ciudadana. Las instituciones europeas. El futuro de Europa.</p>	
<p>F.3. Los retos geográficos actuales</p>	<p>F.3.2.1. Interpretación del territorio y del paisaje. Del éxodo rural a la concentración urbana. El reto demográfico en España. El problema de la despoblación rural. Ordenación</p>	<p>Segundo trimestre:</p> <p>Se trabajarán a lo largo del</p>

	del territorio y transformación del espacio. La ciudad como espacio de convivencia. La huella humana y la protección del medio natural.	todo el trimestre
G.1. Dimensión global del compromiso cívico	G.1.2.1. Las emociones y el contexto cultural. La perspectiva histórica del componente emocional. G.1.2.2. Instituciones del Estado que garantizan la seguridad integral y la convivencia social. Los compromisos internacionales de nuestro país en favor de la paz , la seguridad y la cooperación internacional.	Tercer trimestre: Semanas 28 ^a , 29 ^a y 30 ^a
G.2. Dimensión económica del compromiso cívico	G.2.2.1. Implicación en la defensa y protección del medioambiente. Acción y posición ante la emergencia climática. G.2.2.2. Cohesión social e integración. Medidas y acciones en favor de la igualdad y de la plena inclusión. G.2.2.3. Responsabilidad ecosocial. Compromiso y acción ante los Objetivos del Desarrollo Sostenible. La juventud como agente de cambio para el desarrollo sostenible.	Tercer trimestre: Semanas 31 ^a , 32 ^a y 33 ^a
G.3. Dimensión ciudadana del compromiso cívico	G.3.2.1. Dignidad humana y derechos universales. Declaración Universal de los Derechos Humanos. G.3.2.2. Empleo y trabajo en la sociedad de la información, aprendizaje permanente y a lo largo de toda la vida.	Tercer trimestre: Semanas 34 ^a , 35 y 36 ^a

4.- CONTRIBUCIÓN DE LA MATERIA AL LOGRO DE LAS COMPETENCIAS.

El objetivo de la materia de Lengua Castellana y Literatura se orienta tanto a la eficacia comunicativa como a favorecer un uso ético del lenguaje que ponga

las palabras al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la construcción de vínculos personales y sociales basados en el respeto y la igualdad de derechos de todas las personas, por lo que contribuye al desarrollo de la competencia en comunicación lingüística y la competencia ciudadana.

Por otra parte, aprender a usar la lengua es también aprender a analizar y resolver problemas, por lo cual la adquisición de habilidades lingüísticas contribuye a progresar en la competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería y en la competencia emprendedora, a través de la regulación de la propia actividad con progresiva autonomía.

El lenguaje, además de instrumento de comunicación, es un medio de representación de la realidad y está en la base del pensamiento y del conocimiento. El acceso al saber y a la construcción de conocimientos mediante el lenguaje se relaciona directamente con la adquisición de la competencia personal, social y de aprender a aprender.

Asimismo, la competencia digital se ve favorecida, desde la materia de Lengua Castellana y Literatura, al tener esta, como una de sus metas, la de proporcionar conocimientos y destrezas para la búsqueda, el tratamiento y la selección de la información.

Finalmente, la lectura de obras literarias y la aproximación al patrimonio cultural y artístico hacen que, a través de la materia, se desarrolle la competencia en conciencia y expresiones culturales.

Tanto la Geografía como la Historia son dos disciplinas que permiten el desarrollo dentro de un amplio espectro de competencias, por cuanto la geografía es una ciencia social experimental, que trabaja la ordenación del territorio y las relaciones que el ser humano establece con el mismo.

Igualmente, la historia es una ciencia social, que establece los principales acontecimientos humanos dentro de amplias líneas temporales y temáticas, buscando establecer los ejes principales de las sociedades humanas y civilizaciones en términos de desarrollo, organización social, sistemas políticos o manifestaciones culturales. Así, por tanto, ambas disciplinas pueden trabajar desde las competencias más científicas como la STEM hasta las más elementales como la comunicación lingüística o la ciudadana.

Cada estudiante, al finalizar la Educación Secundaria Obligatoria, debe haber analizado, comparado, trabajado y comprendido un conjunto de saberes

histórico-geográficos que le permitan alcanzar un grado competencial suficiente como para enfrentarse a nuevos retos educativos o a la sociedad en la que vive. Las competencias más instrumentales, como la digital, la de aprender a aprender o la emprendedora también están presentes en sus metodologías de aula.

Desde el punto de vista de la competencia en comunicación lingüística, ambas disciplinas son claves en la conformación de un discurso, de unas bases orales y escritas con las que los estudiantes puedan manifestar opiniones o crear producciones propias. Independientemente de la metodología utilizada, el docente ha de procurar que los estudiantes usen fuentes escritas, icónicas y audiovisuales para acabar conformando sus propias producciones orales u escritas. Ambas disciplinas tienen como competencia principal, sin duda, la ciudadana, puesto que tienen que analizar y comprender que viven en sociedad y tiene una dimensión social y ciudadana que deben cultivar bajo la óptica de los valores fundamentales que organizan nuestra sociedad.

La percepción y el análisis de una realidad cada vez más diversa y cambiante, la comprensión de su devenir a través del tiempo y la interpretación del cambio como fruto de la acción humana, implica concebir el aprendizaje del alumnado como una invitación al conocimiento de sí mismo y del mundo que lo rodea, a la participación y al compromiso social. Vivir en sociedad, interactuar en el entorno y comprender cómo son las relaciones que establecemos y las normas de funcionamiento que las rigen resultan esenciales para que el alumnado pueda asumir sus derechos y responsabilidades, ejercitar la ciudadanía y orientar su comportamiento cívico, cuestiones estas de especial importancia en una etapa educativa en la que el alumnado adolescente precisa de experiencias formativas que le permitan construir su identidad y su entorno social, además de desarrollar su autonomía y su propio criterio. Esta compleja transición se produce de la Educación Primaria a la Secundaria y, en nuestro ámbito, implica ponerse en contacto con una sociedad compleja que le plantea dilemas y en la que debe aprender a tomar decisiones informadas. La toma de conciencia de los desafíos a los que nos enfrentamos en la actualidad, así como la valoración crítica de las respuestas que, a lo largo de la historia, se han dado a los retos y problemas que han ido sucediéndose, dispone a la juventud en situación de actuar ya en el presente para garantizar la sostenibilidad del planeta y el bienestar de la humanidad en el futuro.

CONEXIONES ENTRE COMPETENCIAS

La didáctica por ámbitos se basa en una organización integrada de diferentes materias del mismo campo de conocimiento. Esto permite incorporar los elementos curriculares de unas materias en otras de manera recurrente y no yuxtapuesta.

Un análisis detallado de las competencias específicas de este ámbito pone de manifiesto esa particularidad didáctica que favorece las relaciones significativas y promueven procesos globalizados, contextualizados e interdisciplinarios. Se observan tres niveles de conexiones: específicas del ámbito, en primer lugar; con las competencias específicas de los otros ámbitos, en segundo lugar; y entre el ámbito y las competencias clave.

En cuanto a la conexión horizontal con las competencias específicas de los otros ámbitos del Programa, las ofertadas están relacionadas con las del resto, pues en conjunto ayudan al desarrollo integral del alumnado a través del empleo de herramientas lingüísticas, expresivas, comunicativas y socioemocionales, y a la puesta en práctica de actitudes proactivas de compromiso ciudadano en defensa de la transformación social de su entorno. Constituyen los objetivos de desarrollo personal y académico intrínsecos y comunes a todas las áreas y ámbitos, dado que son imprescindibles para afrontar los retos del Siglo XXI.

Las competencias se validan, pues, en el carácter relacional de los ámbitos, como puede ser la de la capacidad adulta de manejarse en un mundo lleno de estímulos informativos, como se observa en la competencia nº 4 del Ámbito Lingüístico y Social, la nº 1 del Ámbito Práctico y las nº 2 y nº11 del Científico-Técnico. Es evidente la importancia de este logro, correspondiente a Lengua Castellana y Literatura, que acoge los saberes, actuaciones y situaciones que han de mobilizarse para buscar y seleccionar crítica y responsablemente la información desde fuentes y medios diversos para integrarla posteriormente como conocimiento propio y contribuir a su difusión compartida. Dicha competencia opera, por tanto, como base común del resto de competencias, ya que el tratamiento de los saberes sociohistóricos, políticos, lingüísticos y literarios, en definitiva, los de cualquier disciplina, exige indudablemente la alfabetización mediática e informacional.

En esta línea de esencialidad está la competencia específica nº 1, que despliega los saberes de Lengua Castellana y Literatura referidos a las habilidades y destrezas para comunicarse eficaz y correctamente en castellano en cualquier contexto y ámbito de interacción personal, social o profesional, impulsa las habilidades comunicativas imprescindibles en las interacciones

síncronas y asíncronas, y fomenta en el alumnado la apropiación y puesta en práctica de similares estrategias de intercambio. Esta competencia conecta con el desarrollo de proyectos en el Ámbito Práctico en su competencia nº 4 y en el Ámbito Científico-Técnico, con las competencias nº 3 y nº 6.

También la valorización de los aspectos sociales, afrontar los desafíos futuros y el desarrollo sostenible, competencias específicas nº 8, es el otro punto de unión en el currículo del Programa de Diversificación, pues casan con las nº 7, nº 9 y nº 10 del Ámbito Científico-Técnico y con la nº 7 del Ámbito Práctico.

Las ocho competencias específicas del Ámbito Lingüístico y Social se relacionan de igual manera entre sí, estableciendo múltiples conexiones tanto con la materia de Geografía e Historia como con la de Lengua Castellana y Literatura.

Asimismo, dentro de cada área pueden relacionarse entre ellas conectando los aspectos más conceptuales y procedimentales con los actitudinales. Por ejemplo, las competencias específicas que poseen una mayor carga de las Ciencias Sociales están enfocadas a que el alumnado, al finalizar la etapa, sea capaz de identificar la naturaleza de los fenómenos históricos y el desarrollo de las civilizaciones, competencia específica nº 5), así como de analizar el proceso de integración política, social e institucional europea, competencia específica nº 7, de modo que, solo al hilo de las dos anteriores, pueda valorar los principios democráticos y ejercer una ciudadanía responsable y proactiva en cualquier situación y contexto, competencia específica nº 8.

Las de mayor ponderación lingüística pretende que el alumno alcance una madurez comunicativa, competencia específica nº 1, conociendo y asumiendo la diversidad cultural del mundo que le rodea, competencia específica nº 2, a la par que adquiera un sentido crítico ante los mensajes escritos, competencia nº 3.

Por último, y atendiendo ahora a los aspectos más estrechamente relacionados con el arte y la cultura, cabe mencionar la competencia específica nº 6, que aúna los aspectos artísticos, históricos, literarios y culturales de las civilizaciones para la adquisición de una sensibilidad artística necesaria en la formación socioemocional del alumnado.

En conclusión, las interconexiones entre las competencias específicas y las clave proveerán al alumnado de las herramientas necesarias para interpretar críticamente la historia de las sociedades y el proceso de integración europeo; para comunicarse en lengua castellana; para analizar y disfrutar de las obras

relevantes de la literatura, ejercer una ciudadanía sustentada en los valores democráticos y para progresar en los aspectos personales, sociales, culturales y profesionales.

5. CARACTERÍSTICAS, INSTRUMENTOS Y HERRAMIENTAS DE LA EVALUACIÓN INICIAL.

La evaluación es el proceso por el que se obtiene información y se usa para formar juicios que a su vez se utilizan en la toma de decisiones. La finalidad de esta evaluación es tener constancia del nivel de competencia curricular que poseen los alumnos y alumnas, sus hábitos de trabajo y, a partir de aquí, definir la propuesta curricular más adecuada, en función de los objetivos marcados y de las competencias que debe alcanzar.

La evaluación inicial debe ser considerada, por consiguiente, como una evaluación de diagnóstico. Para realizar esta evaluación inicial consideraremos las siguientes fases o partes:

- . Características del alumno: actitud, motivación, intereses, estilo de aprendizaje, habilidades sociales e imagen personal.
- . Entorno socio-familiar: datos destacables de la familia y del entorno social.
- . Competencia curricular: áreas instrumentales: lectura, escritura y resolución de problemas.
- . Contexto educativo: aula con dinámica grupal, historia escolar, profesorado.

Utilizaremos diversos instrumentos para la realización de la evaluación inicial: pruebas escritas, observación en el aula los primeros días de clase, test de actitud, informes de equipos de orientación, entrevistas a padres/madres, cuestionarios realizados por el profesorado, entre otros.

6.- CRITERIOS, INSTRUMENTOS Y HERRAMIENTAS DE EVALUACIÓN.

Los criterios de evaluación son los establecidos por el según la ORDEN de 24 de marzo de 2023 por la que se regulan los programas de diversificación curricular.

En cuanto a los instrumentos y herramientas de evaluación se pueden determinar en los siguientes:

- . Valoración de los documentos de todo tipo (mapas, gráficos, pequeñas investigaciones...) elaborados por los alumnos individualmente o en grupo, atendiendo a la presentación, ortografía, corrección gramatical, orden, claridad, riqueza de contenidos, precisión del vocabulario y análisis crítico a través de rúbricas.

- . Revisión de los cuadernos de trabajo de los alumnos por rúbricas

- . Valoración de las exposiciones orales de los trabajos realizados, individualmente o en grupo por rúbricas.

- . Observación de la intervención e integración en la dinámica de trabajo, valorándose el respeto a los compañeros, la iniciativa personal, la colaboración, la participación ordenada en los debates y las exposiciones orales.

- . Realización de pruebas formales individuales cuyo objetivo es comprobar si ha habido progreso respecto al nivel de partida. El contenido de estas pruebas deberá tener correlación con el tipo de actividades realizadas en clase y podrán ser orales y escritas.

- . Habrá lecturas obligatorias dirigidas por el profesor, varias en cada evaluación, de las que se hará un seguimiento mediante fichas de lectura.

- . Realización de proyectos que impliquen un producto donde el alumno pueda desarrollar todas sus competencias siendo valorados mediante rúbricas.

En algunos casos la evaluación será llevada a cabo por el profesor correspondiente. En otros será una coevaluación, los alumnos evaluarán a sus propios compañeros. También la autoevaluación será fundamental en este proceso.

Indicadores de logro y su relación con los criterios de evaluación y las competencias específicas:

A continuación, en la siguiente tabla se relacionan los indicadores de logro con los correspondientes criterios de evaluación y las competencias específicas.

Competencia Específica	Criterio de evaluación	Indicador de logro
------------------------	------------------------	--------------------

<p>1. Comunicarse con corrección en lengua castellana, oralmente y por escrito, adecuando el mensaje a su contexto pragmático, a las convenciones lingüísticas de su género discursivo y a los principios de cooperación y cortesía conversacional para dar respuesta a necesidades concretas en cualquier entorno y situación.</p>	<p>Criterio 1.1. Identificar y emplear correctamente las secuencias textuales básicas, los elementos del hecho comunicativo y los recursos lingüísticos de coherencia, cohesión y adecuación textual, observando la corrección gramatical, ortográfica y léxica del mensaje.</p> <p>Criterio 1.2. Analizar e interpretar el sentido global, la estructura, la información más relevante en función de las necesidades comunicativas y la intención del emisor en textos orales, escritos y multimodales de diferentes ámbitos, evaluando la calidad, fiabilidad e idoneidad del canal utilizado.</p> <p>Criterio 1.3. Realizar, de forma individual o colectiva, exposiciones orales en diferentes soportes y con diferente grado de planificación sobre temas de interés personal, ecosocial y profesional ajustándose a las convenciones propias de los géneros discursivos, expresándose con fluidez, coherencia y en el registro adecuado, y utilizando eficazmente recursos verbales y no verbales.</p> <p>Criterio 1.4. Participar activa y adecuadamente en interacciones orales</p>	<p>1.1.1. Emplea las secuencias textuales básicas con coherencia.</p> <p>1.1.2. identifica los elementos de la comunicación.</p> <p>1.1.3. Se expresa por escrito siguiendo las normas gramaticales y de ortografía.</p> <p>1.2.1. Sintetiza la información más relevante de un mensaje tanto en lengua oral como escrita.</p> <p>1.2.2. Identifica la intención del emisor en mensajes de ámbitos diversos.</p> <p>1.2.3. Evalúa la calidad e idoneidad del canal utilizado por el emisor.</p> <p>1.3.1. Se expresa oralmente con fluidez y coherencia, tanto individualmente como en grupo utilizando las convenciones propias de los géneros discursivos.</p> <p>1.3.2. Realiza exposiciones orales sobre temas diversos apoyándose en diferentes soportes.</p> <p>1.3.3. Utiliza recursos verbales y no verbales en sus exposiciones.</p> <p>1.4.1. Trabaja en grupo participando activamente.</p>
---	---	--

	<p>informales, en un contexto de trabajo grupal y en situaciones orales formales de carácter dialogado, demostrando actitudes de escucha activa y estrategias de cooperación conversacional y cortesía lingüística.</p> <p>Criterio 1.5. Planificar, en un contexto académico y extraacadémico, la redacción de textos escritos y multimodales atendiendo a los elementos básicos de la comunicación lingüística, redactando y revisando borradores previos, y presentando un texto final coherente, cohesionado y adecuado al contexto y que muestre corrección léxica, ortográfica y gramatical.</p> <p>Criterio 1.6. Detectar los usos discriminatorios del lenguaje verbal e icónico, poniendo en práctica los mecanismos del lenguaje inclusivo para combatir estereotipos raciales o sexistas en, cualquier situación y contexto.</p>	<p>1.4.2. Sabe dialogar y escuchar a sus interlocutores.</p> <p>1.4.3. Cooperar con los demás cuando trabaja en grupo, expresándose con cortesía y mostrando interés por otras opiniones diferentes a la suya.</p> <p>1.5.1. Redacta textos escritos con coherencia, cohesión y siguiendo las normas gramaticales y de ortografía de la lengua castellana.</p> <p>1.5.2. Realiza borradores previos y los revisa para obtener un texto final adecuado.</p> <p>1.6.1. Utiliza un lenguaje inclusivo, rechazando actitudes de discriminación racial o de género.</p> <p>1.6.2. Identifica los usos discriminatorios del lenguaje.</p>
--	---	---

<p>2. Conocer, describir y apreciar la diversidad lingüística, cultural y artística del mundo a partir del reconocimiento y puesta en valor del patrimonio material e inmaterial que compartimos, como las lenguas maternas del alumnado y la realidad plurilingüe y pluricultural de España, analizando el origen y desarrollo sociohistórico de las mismas y valorando variedades diatópicas, como el habla de Extremadura, para favorecer la reflexión lingüística, valorar la diversidad y actuar de forma empática, respetuosa y solidaria en situaciones interculturales favoreciendo la convivencia.</p>	<p>Criterio 2.1. Conocer y valorar patrimonialmente las lenguas de España, a partir tanto de la identificación de elementos esenciales de su origen y desarrollo histórico y sociolingüístico como de la comparación de sus rasgos lingüísticos y discursivos en manifestaciones orales, escritas y multimodales, respetando los sentimientos de pertenencia y adoptando compromisos con principios y acciones orientadas a la cohesión y solidaridad territorial de la comunidad política, los valores del europeísmo y de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.</p> <p>Criterio 2.2. Identificar algunas variedades diatópicas (en especial, las características del habla en Extremadura), las diversas manifestaciones artísticas y culturales de España, contrastando sus diferencias y actuando de forma empática y respetuosa hacia los hablantes de cualquier lengua extranjera, en situaciones interculturales,</p>	<p>2.1.1. Conoce y aprecia la realidad plurilingüe de España.</p> <p>2.1.2. Conoce y valora el origen y desarrollo de las diferentes lenguas de España.</p> <p>2.1.3. Respeta y valora los principios del europeísmo y de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.</p> <p>2.2.1. Identifica y valora las características básicas del habla en Extremadura.</p> <p>2.2.2. Aprecia y respeta la diversidad lingüística, artística y cultural de España.</p> <p>2.2.3. Muestra una actitud tolerante hacia otras lenguas y sus hablantes, valorando la interculturalidad y la convivencia como medio de enriquecimiento personal e intelectual.</p>
---	--	---

	<p>tendiendo vínculos interculturales, eliminando los prejuicios y fomentando la convivencia.</p> <p>Criterio 2.3. Analizar los fenómenos surgidos del contacto entre lenguas, interpretando situaciones de bilingüismo y diglosia, a partir de la observación de la diversidad lingüística del entorno y el acercamiento a las normas que expresan derechos lingüísticos nacionales e internacionales.</p> <p>Criterio 2.4. Distinguir las características de los sociolectos y de los registros de la lengua castellana, en contextos de intercambio familiar, académico y social, descartando prejuicios explícitos e implícitos que vinculan variedades geográficas y sociales.</p> <p>Criterio 2.5. Reconocer y valorar los rasgos que van conformando la identidad propia y de los demás, la riqueza de las identidades</p>	<p>2.3.1. Comprende el bilingüismo y la diglosia, y los derechos lingüísticos nacionales e internacionales.</p> <p>2.4.1. Comprende y respeta los diferentes sociolectos rechazando prejuicios sociales.</p> <p>2.5.1. Conoce y valora el concepto de identidad personal.</p> <p>2.5.2. Aprecia el valor de la diversidad de identidades como fuente de enriquecimiento cultural y social.</p> <p>2.5.3. Relaciona diversas identidades con sus fundamentos geográficos, históricos, artísticos, ideológicos y lingüísticos.</p>
--	---	--

	<p>múltiples en relación con distintas escalas espaciales, a través de la investigación y el análisis de sus fundamentos geográficos, históricos, artísticos, ideológicos y lingüísticos, al igual que el reconocimiento de sus expresiones culturales.</p>	
--	---	--

<p>3. Comprender, interpretar y valorar, con sentido crítico, textos escritos sobre temas relevantes del presente y del pasado, en lengua castellana, reconociendo el sentido global y las ideas principales y secundarias, identificando la intención del emisor y haciendo uso de las estrategias adecuadas de comprensión para construir conocimiento, formarse opinión y dar respuesta a necesidades e intereses comunicativos diversos.</p>	<p>Criterio 3.1. Comprender, aplicando las estrategias y conocimientos más adecuados, el sentido global, la estructura, la información más relevante y la intención del emisor de textos escritos y multimodales sencillos de diferentes ámbitos en lengua castellana, sobre temas frecuentes y cotidianos, de relevancia en el presente y en el pasado, propios de los ámbitos de las relaciones interpersonales, de las áreas de aprendizaje, de los medios de comunicación y de la ficción expresados de forma clara y en la lengua estándar.</p> <p>Criterio 3.2. Valorar críticamente de manera progresivamente autónoma la forma y el contenido de textos de interés social e histórico, escritos y multimodales, sencillos en lengua castellana evaluando su calidad, fiabilidad e idoneidad del canal utilizado, así como la eficacia de los procedimientos comunicativos empleados.</p>	<p>3.1.1. Comprende el sentido general de textos escritos y de textos multimodales adecuados a su nivel.</p> <p>3.1.2. Interpreta y analiza textos de la actualidad de diferente naturaleza y textos del pasado adecuados a su nivel de aprendizaje.</p> <p>3.1.3. Distingue la idea principal de las ideas secundarias en diferentes tipos de textos.</p> <p>3.2.1. Muestra un pensamiento crítico ante la información de textos de carácter social e histórico.</p> <p>3.2.2. Analiza y crítica la calidad de algunos textos, e identifica el grado de fiabilidad.</p> <p>3.2.3. Expresa adecuadamente su opinión ante un texto escrito.</p> <p>3.3.1. Muestra la adquisición de</p>
--	--	--

	<p>Criterio 3.3. Establecer conexiones y relaciones entre los conocimientos e informaciones adquiridos, elaborando síntesis interpretativas y explicativas, mediante esquemas, informes, estudios o dossieres informativos, que reflejan un dominio y consolidación de los contenidos tratados.</p>	<p>conocimiento relevante a través de investigaciones o proyectos mediante la elaboración de productos.</p> <p>3.3.2. Construye conocimiento a través de investigaciones o productos mediante la elaboración de productos.</p> <p>3.3.3. Representa de forma correcta información a través de diversas representaciones.</p>
--	---	--

<p>4. Buscar, seleccionar, tratar y organizar información sobre temas relevantes del presente y del pasado, de manera progresivamente autónoma a partir de diferentes fuentes, evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de las necesidades y evitando los riesgos de manipulación y desinformación integrándola como conocimiento propio y respetando la propiedad intelectual en su difusión compartida en contextos académicos, sociales y profesionales.</p>	<p>Criterio 4.1. Conocer las fuentes de información, el lenguaje específico y las principales herramientas, analógicas e informáticas, que puedan ser útiles en la búsqueda, empleo y creación de contenidos para uso personal, social, académico y profesional; en especial, aquellos recursos (bases de datos, sistemas de geoposición, bibliotecas digitales) que faciliten el aprendizaje comunicativo y social.</p> <p>Criterio 4.2. Aplicar, en contextos académicos, sociales y profesionales, estrategias analógicas y digitales de búsqueda, selección y organización de información, evaluando su fiabilidad y pertinencia en función del objetivo perseguido y evitando los riesgos de manipulación y desinformación.</p> <p>Criterio 4.3. Elaborar, de forma individual o colectiva, contenidos propios a partir de diferentes fuentes y de manera progresivamente autónoma, respetando los</p>	<p>4.1.1. Identifica las diversas fuentes digitales y analógicas para búsqueda de empleo.</p> <p>4.2.2. Utiliza adecuadamente los instrumentos y recursos digitales en contextos académicos y profesionales.</p> <p>4.2.3. Conoce y aplica el lenguaje específico de diferentes fuentes de información.</p> <p>4.2.1. Busca, selecciona y organiza la información utilizando recursos de índole diversa, analógicos y digitales.</p> <p>4.2.2. Analiza el grado de fiabilidad de la información tratada.</p> <p>4.2.3. Identifica los posibles riesgos de manipulación y desinformación a la hora de investigar u obtener información.</p> <p>4.3.1. Muestra la capacidad de crear contenidos a través de</p>
---	---	---

	<p>principios de la propiedad intelectual y las fuentes consultadas.</p> <p>Criterio 4.4. Integrar críticamente como propios los saberes adquiridos a través de la búsqueda de información en cualquier formato y soporte, ampliando así el mapa personal de conocimiento y contribuyendo individual o colectivamente a su difusión compartida en cualquier contexto.</p>	<p>investigaciones o proyectos.</p> <p>4.3.2. Respeta y valora los derechos de la propiedad intelectual.</p> <p>4.4.1. Utiliza diversidad de fuentes para la elaboración de productos.</p> <p>4.4.2. Asume la información obtenida mediante recursos diversos como conocimientos propios.</p> <p>4.4.3. Contribuye a la difusión de los saberes adquiridos.</p>
--	---	---

<p>5. Analizar la naturaleza histórica y geográfica de los fenómenos y procesos sociales, económicos, culturales y patrimoniales, identificando tanto los orígenes, la evolución, las causas y las consecuencias de los cambios producidos, como su reflejo en la realidad presente, y ofreciendo propuestas de sostenibilidad y bienestar para la sociedad futura en cualquier contexto y situación.</p>	<p>Criterio 5.1. Identificar los orígenes, la evolución, las causas y consecuencias de los cambios en el entorno próximo, mediato y global, producidos debido a los fenómenos y procesos sociales, económicos y culturales a lo largo de la historia.</p> <p>Criterio 5.2. Relacionar las culturas y civilizaciones desarrolladas a lo largo de la historia con las distintas identidades colectivas construidas hasta la actualidad, analizando y valorando la realidad multicultural generada en el contexto presente.</p> <p>Criterio 5.3. Interpretar el entorno desde una perspectiva sistémica e integradora a través de conceptos y procedimientos geográficos, identificando sus principales elementos e interrelaciones existentes y valorando el grado de sostenibilidad de los espacios locales o globales a partir de actitudes de protección, conservación y mejora del</p>	<p>5.1.1. Conoce y comprende el origen, la evolución, las causas y consecuencias de los principales hechos históricos.</p> <p>5.1.2. Entiende el funcionamiento y el valor de los fenómenos y procesos sociales, económicos, culturales y patrimoniales.</p> <p>5.2.1. Relaciona las consecuencias de los cambios producidos a través de hechos históricos con las causas de los problemas y retos a los que se enfrentará en la actualidad.</p> <p>5.3.1. Entiende el entorno mediante conceptos propios de la Geografía.</p> <p>5.3.2. Identifica los elementos fundamentales del medio.</p> <p>5.3.3. Aprecia y respeta los principios del desarrollo sostenible mostrando una actitud de protección hacia el medio ambiente.</p>
---	--	--

	<p>hábitat (natural, rural y urbano).</p> <p>Criterio 5.4. Valorar, proteger y conservar el patrimonio artístico, histórico, cultural y natural común como fundamento de nuestra identidad colectiva, considerándolo un bien para el disfrute recreativo y un recurso para el progreso de los pueblos, y contribuyendo individual y colectivamente a su defensa y conservación a través de propuestas de desarrollo ecosocial sostenible en contextos locales o globales.</p>	<p>5.4.1. Respeta el patrimonio artístico, histórico, cultural y natural, y conoce su valor como pilar fundamental en la formación de la identidad de los pueblos.</p> <p>5.4.2. Defiende las ideas de conservación del patrimonio y el desarrollo sostenible a nivel local y a nivel global como herencia para sociedades del futuro.</p>
--	---	--

<p>6. Interpretar y valorar obras artísticas, culturales y literarias diversas como fuente de placer y conocimiento, construyendo la propia identidad lectora, el gusto estético y la perspectiva crítica, compartiendo experiencias de lectura y del arte, disfrutando de su dimensión social en contextos académicos y extraacadémicos.</p>	<p>Criterio 6.1. Leer, de manera autónoma, textos seleccionados en función de los propios gustos, intereses y necesidades, dejando constancia del progreso del propio itinerario lector y cultural, explicando, además, los criterios de selección de las lecturas.</p> <p>Criterio 6.2. Compartir la experiencia de la lectura literaria, en soportes diversos, relacionando el texto leído con otras manifestaciones artísticas, en función de los valores éticos y estéticos, temas, lenguaje y estructuras.</p> <p>Criterio 6.3. Valorar obras y fragmentos relevantes de la literatura juvenil contemporánea y del patrimonio literario universal, inscritas en itinerarios temáticos o de género, interpretándolas como fuente de placer, conocimiento e igualdad.</p> <p>Criterio 6.4. Recitar y dramatizar textos, individualmente o en</p>	<p>6.1.1. Tiene capacidad para leer de modo comprensivo y autónomo.</p> <p>6.1.2. Selecciona lecturas de calidad con criterio atendiendo a sus intereses y necesidades.</p> <p>6.1.3. Construye su propia identidad como lector.</p> <p>6.2.1. Relaciona textos escritos con obras artísticas de otras disciplinas en función de temas, estructuras, lenguaje y valores éticos y estéticos comunes.</p> <p>6.2.2. Comparte su experiencia lectora desarrollando de manera guiada las habilidades de interpretación.</p> <p>6.3.1. Reconocer el valor del patrimonio literario como fuente de disfrute y aprendizaje individual.</p> <p>6.4.1. Realiza actividades de interpretación y recitación de textos literarios,</p>
---	---	--

	<p>grupo, modulando la voz, potenciando la expresividad verbal y no verbal, atendiendo a los procesos de comprensión, apropiación y oralización implicados.</p>	<p>individualmente y en grupo, expresándose adecuadamente.</p>
--	---	--

<p>7. Valorar críticamente y participar coherentemente en la construcción de una sociedad global y multicultural, defensora de la solidaridad y cooperación internacional, la seguridad integral ciudadana, y la sostenibilidad contra el cambio climático a partir de la comprensión de los orígenes lingüísticos y culturales, la evolución de los procesos de integración europea y de su repercusión en el presente y futuro de la sociedad española y de las comunidades locales, destacando la contribución de las instituciones del Estado y las entidades sociales.</p>	<p>Criterio 7.1. Interpretar los principales desafíos del mundo actual desde la perspectiva del desarrollo sostenible y la ciudadanía global, implicándose activamente en la búsqueda y concreción de soluciones desde la propia capacidad de acción, tanto individual como colectiva, y en cualquier situación y contexto.</p> <p>Criterio 7.2. Explicar el proceso de unificación del espacio europeo y su relevancia en la construcción de la sociedad española, analizando su evolución y argumentando su influencia en la política nacional y en las comunidades locales.</p> <p>Criterio 7.3. Identificar y valorar críticamente las principales instituciones europeas, analizando sus principios, normas de funcionamiento y funciones, juzgando su papel en los conflictos internacionales y reconociendo su contribución en defensa de</p>	<p>7.1.1. Reconoce y analiza los actuales problemas que afectan al medio ambiente a nivel global.</p> <p>7.1.2. Participa en iniciativas enfocadas a combatir el deterioro medioambiental y fomentar estrategias de desarrollo sostenible.</p> <p>7.2.1. Conoce el origen y la evolución de la Unión Europea.</p> <p>7.2.2. Comprende y analiza la influencia de la políticas comunitarias en la política nacional y en su entorno más inmediato.</p> <p>7.3.1. Conoce las funciones de las instituciones europeas más destacadas y su contribución en la resolución de problemas globales como el cambio climático y los conflictos armados internacionales.</p> <p>7.3.2. Valora el papel de la Unión Europea en cuanto al fomento de valores como la</p>
---	--	---

	<p>la solidaridad, la seguridad integral ciudadana, la cooperación, la sostenibilidad contra el cambio climático y la justicia social.</p> <p>Criterio 7.4. Valorar la contribución de los programas y misiones dirigidos por los Estados, los organismos internacionales y las asociaciones civiles para el logro de la paz, la seguridad integral, la convivencia social y la cooperación entre los pueblos.</p>	<p>solidaridad y la cooperación.</p> <p>7.4.1. Aprecia la valiosa contribución de las instituciones estatales y de las entidades sociales en la lucha global por la defensa de los valores democráticos, la cohesión social y la convivencia entre distintas culturas.</p>
--	--	--

<p>8. Reconocer y valorar los principios, valores, derechos y deberes fundamentales de nuestro sistema democrático y constitucional, analizando críticamente los planteamientos históricos y geográficos, así como aquellos aspectos institucionales, políticos y económicos en los que se enmarcan y manifiestan, adecuando a ellos el comportamiento propio en cualquier situación y contexto.</p>	<p>Criterio 8.1. Identificar y analizar los principios, valores, deberes y derechos fundamentales de nuestro sistema constitucional y democrático, explicando la función que cumplen sus instituciones y organizaciones sociales, políticas y económicas como mecanismos reguladores de la convivencia cívica.</p> <p>Criterio 8.2. Reconocer y explicar los mecanismos reguladores de la vida en comunidad a lo largo de la historia desde el origen de las primeras civilizaciones hasta el presente, señalando los principales modelos de organización sociopolítica que se han ido gestando.</p> <p>Criterio 8.3. Adecuar el comportamiento propio al cumplimiento de los principios, valores, derechos y deberes democráticos y constitucionales, argumentando su validez y rechazando todo tipo de discriminación en</p>	<p>8.1.1. Reconoce y analiza la Constitución como norma suprema que recoge los principios y fundamentos que sustentan el modelo de convivencia en el territorio español.</p> <p>8.1.2. Reconoce los principales valores, derechos y deberes recogidos en la Constitución de 1978.</p> <p>8.2.1. Conoce y analiza los diferentes modos de organización política que se han ido desarrollando a la largo de la Historia.</p> <p>8.2.2. Valora nuestra lengua, costumbres y tradiciones como consecuencia de la evolución histórica y los intercambios culturales desarrollados en nuestro territorio.</p> <p>8.3.1. Desarrolla una actitud acorde al cumplimiento de los principios y valores democráticos y constitucionales en cualquier situación y contexto.</p> <p>8.3.2. Manifiesta rechazo ante cualquier tipo de discriminación.</p>
--	--	--

	<p>cualquier situación, especialmente en aquella provocada por prejuicios socioeconómicos, de género, orientación sexual o pertenencia a minorías etnoculturales.</p>	
--	---	--

En cuanto a los niveles de desempeño de los indicadores de logro, serán los siguientes:

- ❖ Especialista: Describe un buen desempeño con nivel alto de autonomía, originalidad, pertinencia y expresividad.
- ❖ Adecuado: Tiene un nivel adecuado con un resultado óptimo.
- ❖ Básico: Ha conseguido el nivel mínimo.
- ❖ Iniciado: Lo ha intentado pero el resultado ha sido insatisfactorio.
- ❖ Novel: No hay evidencia de consecución.

7.- CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DEL APRENDIZAJE DEL ALUMNADO

Debemos comenzar indicando que la evaluación y calificación que se va a desarrollar debe estar centrada en la adquisición de las competencias clave. No obstante, la legislación desgrana estas en competencias específicas y criterios de evaluación. La finalidad de todo el proceso de enseñanza-aprendizaje será la de conformar individuos plenamente competenciales para desarrollarse dentro de un mundo globalizado, competitivo y en constante cambio.

Para llevar a cabo la calificación hemos de partir indicando que todas las competencias específicas deben constar del mismo peso y valor, ya que todas ellas participan en igualdad de condiciones en el perfil de salida del estudiante. Sin embargo, la ponderación a la que hemos sometido a los criterios es variable en función de la importancia que le otorga cada uno de los docentes que imparten la materia.

Por otra parte, para calificar cada criterio de evaluación tenemos a nuestra disposición una amplia gama de herramientas de evaluación (ver punto anterior). Se promoverá el uso de instrumentos de evaluación variados, diversos y adaptados a las distintas situaciones de aprendizaje, por lo que la

elección de uno u otro va a depender de la redacción de los criterios de evaluación, de las necesidades del proceso de enseñanza-aprendizaje, de las características del alumnado o de las estimaciones del docente. No obstante, se procurará que los instrumentos tengan en cuenta la formación general del alumno, su progresión y sean diversos a fin de adaptarnos a la diversidad de intereses, capacidades y nivel competencial que nos encontramos en las aulas. Además, estos instrumentos están sujetos a revisión en la programación.

Con la información recogida a través de las diferentes técnicas de evaluación, según el grado de consecución de los objetivos propuestos, el grado de adquisición de las competencias clave y el grado de desarrollo de los criterios de evaluación y sopesando tanto el nivel general del grupo y la dificultad de la materia como los progresos individuales de cada alumno y atendiendo a la diversidad de capacidades, ritmos de aprendizaje y las habilidades, el profesor otorgará a cada uno de sus alumnos una calificación trimestral y una final que en caso de resultar negativa se expresará según lo requerido a partir de la plataforma Rayuela. Los resultados de la evaluación se expresarán en los términos INSUFICIENTE (IN) para las calificaciones negativas, SUFICIENTE (SU), BIEN (BI), NOTABLE (NT) o SOBRESALIENTE (SB) para las calificaciones positivas.

En relación a la calificación trimestral y debido a que el sistema que planteamos presta más atención al perfil de salida, esta va a tener un marcado carácter orientativo. Esta nota será extraída en función de los criterios de evaluación trabajados durante ese período. Además, debido al sistema de calificación que impone Rayuela y que obliga a establecer redondeos, la nota del boletín es meramente informativa, siendo la nota real (a la hora de calcular medias y totales) la nota que consta en el cuaderno del profesor.

La calificación final del curso será el resultado de la consecución en mayor o menor grado, según un sistema basado en rúbricas de evaluación, de los criterios de evaluación. De forma que, debido al desigual reparto de estos en cada uno de los trimestres, habremos de esperar al final del curso para poder apreciar el grado de consecución de los mismos y, por tanto, de la nota final. A partir de aquí señalar que, dicha media podrá corregirse según criterio del profesor.

A continuación se muestran unas tablas en las que se han ponderado los distintos criterios de evaluación asociados a las competencias específicas y el peso que tendrá en la calificación.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN. PESO (%)		
CE	Criterios de evaluación	Criterio de calificación (%)
CE1 (12,5 %)	1.1.	2,1 %
	1.2.	2,1 %
	1.3.	2,1 %
	1.4.	2,1 %
	1.5.	2,1 %
	1.6.	2 %
CE2 (12,5 %)	2.1.	2,5 %
	2.2.	2,5 %
	2.3.	2,5 %
	2.4.	2,5 %
	2.5.	2,5 %
CE3 (12,5 %)	3.1.	4,2 %
	3.2.	4,2 %
	3.3.	4,1 %
CE4 (12,5 %)	4.1.	3,2 %
	4.2.	3,1 %
	4.3.	3,1 %
	4.4.	3,1 %
CE5 (12,5%)	5.1.	3,2 %
	5.2.	3,1 %
	5.3.	3,1 %
	5.4.	3,1 %
CE6 (12,5 %)	6.1.	3,2 %
	6.2.	3,1 %
	6.3.	3,1 %
	6.4.	3,1 %
CE7 (12,5 %)	7.1.	3,2 %
	7.2.	3,1 %
	7.3.	3,1 %
	7.4.	3,1 %
CE8 (12,5 %)	8.1.	4,2 %

	8.2.	4,2 %
	8.3.	4,1 %
100 %	TOTAL	100%

Pruebas formales (escritas y orales).

Se realizará una prueba tanto formal como competencial por unidad didáctica atendiendo a los criterios de evaluación.

La nota en este apartado será la media aritmética de las pruebas realizadas a lo largo de cada evaluación.

En el caso de que un alumno no supere la media aritmética de las pruebas escritas/orales con una media superior a 5 dará lugar a la calificación negativa en la evaluación.

El alumno que sea sorprendido copiando o haciendo cualquier tipo de trampa en las pruebas objetivas será calificado en ese apartado con un 0

La nota en este apartado será la media aritmética de las pruebas realizadas a lo largo de cada evaluación y supondrá el 50% de la nota de cada evaluación.

Producción.

Se realizarán situaciones de aprendizaje o retos con las diferentes unidades del curso donde el alumno pueda aplicar los contenidos adquiridos y trabajar sus competencias.

El trabajo personal diario (individual o de grupo) se considera imprescindible.

La presentación de los diferentes productos de situaciones de aprendizaje será condición indispensable para obtener la calificación en este apartado.

La nota en este apartado será la media aritmética de las notas obtenidas en el total de las pruebas realizadas a lo largo de cada evaluación y supondrá un 40% de la nota de cada evaluación.

Además:

Cuaderno de trabajo. Limpieza y orden, la expresión escrita, la organización y presentación de las actividades realizadas en clase. Supondrá un 10%

La lectura de carácter obligatorio supondrá otro 10%, para ello se valorará la participación en clase y la entrega de un trabajo de aquella.

7.1. Medidas de recuperación de evaluaciones.

Buscando el beneficio del alumno y respetando el carácter continuado del proceso evaluador habrá un criterio abierto en este apartado. Se podrá realizar pruebas escritas, siguiendo el mismo modelo de cada trimestre, también cuadernos de seguimiento de evaluaciones no recuperadas, en definitiva, cualquier mecanismo que el profesor considere oportuno de cara a conseguir la recuperación y normalización del proceso de enseñanza del alumno afectado.

La calificación obtenida en el resto de instrumentos de evaluación se tendrá en cuenta en la recuperación.

En la recuperación de junio el alumno irá con las evaluaciones suspensas respetándose las partes aprobadas.

7.2. Nota final ordinaria.

La nota final en evaluación Ordinaria será la media de las notas obtenidas en cada evaluación, siempre que el alumno haya aprobado todas con un mínimo de 5 (suficiente)

El alumno/a que suspenda en la evaluación ordinaria irá a la evaluación extraordinaria con toda la materia.

7.2. Alumnos con asignaturas pertenecientes al ámbito de otros cursos.

Aquel alumno/a que tenga pendiente Lengua, o Geografía e Historia aprobará las materias siempre y cuando apruebe vaya aprobando las evaluaciones del ámbito sociolingüístico.

Si no aprobará según las directrices establecidas en el párrafo anterior, siempre tendrá la posibilidad de ir al examen extraordinario de la materia en cuestión.

7.3. Alumnos con el ámbito suspenso del otro curso.

Los alumnos que hayan promocionado y aún les quede el ámbito sociolingüístico del curso anterior, recuperarán el mismo de la siguiente forma si aprueba el ámbito del curso actual.

En el supuesto que no se den las condiciones anteriormente descritas, tendrán la posibilidad en Junio de realizar un examen extraordinario sobre sobre ambas materias que se reducirá a uno solo por estar dentro del ámbito y que versará sobre los contenidos descritos en la ley.

8.- SITUACIONES DE APRENDIZAJE.

En este sentido, las situaciones de aprendizaje deben vincularse con los desafíos previstos para este siglo (compromiso ante las situaciones de inequidad y exclusión, consumo responsable, respeto al medioambiente, uso crítico, ético y responsable de la cultura digital, valoración de la diversidad personal y cultural, aceptación y manejo de la incertidumbre y promoción de la igualdad de género, entre otros). Es importante partir de situaciones de aprendizaje referidas a acciones asumibles desde el aula y desde el centro educativo, pero con la mirada hacia el entorno y la comunidad, permitiendo al alumnado ir más allá de la mera observación y del análisis de las situaciones para desarrollar un pensamiento crítico que le facilite razonar, planificar, tomar decisiones, resolver problemas complejos y proponer planes de mejora relacionados con los desafíos del siglo XXI desde un enfoque inclusivo.

Situaciones de aprendizaje de 1º Diversificación:

- SdA 1: Cómo son las palabras
- SdA 2: Políglota
- SdA 3: Como decíamos ayer
- SdA 4: Nos comunicamos
- SdA 5: Sociedad de la información
- SdA 6: Salvemos el planeta
- SdA 7: De dónde venimos
- SdA 8: Somos ciudadanos

Situaciones de aprendizaje de 2º Diversificación:

- SdA 1: Diversidad es riqueza
- SdA 2: Todo son palabras

- SdA 3: Mutis por el foro
- SdA 4: Tomo la palabra
- SdA 5: La sociedad de la imagen
- SdA 6: El medio que nos rodea
- SdA 7: Pasado, presente y futuro
- SdA 8: Somos ciudadanos

9.- METODOLOGÍA, RECURSOS DIDÁCTICOS Y MATERIALES CURRICULARES.

Vamos a seguir los siguientes planteamientos respecto a nuestra metodología:

- Debe ser motivadora y funcional, conectando con los intereses y la realidad del alumnado. En este sentido se propone una metodología activa y participativa, donde el alumno pueda llevar a cabo un aprendizaje competencial. A partir de los conocimientos que ya tiene el alumnado convierte utilizar diferentes estrategias y plataformas para su adquisición y volcado de su aprendizaje:
- Estrategias de exposición, preferentemente para los hechos y conceptos más abstractos.
- Estrategias de indagación, a través de pequeños trabajos de investigación, bien individualmente o en grupos, favoreciendo la reflexión, la crítica, la búsqueda selectiva de información y que cada uno asuma la responsabilidad de su aprendizaje.
- Utilización de la plataforma classroom para el seguimiento, junto con otras que nos ayuden a la adquisición de lo anteriormente explicado cómo canvas, genially...
- Utilización de la metodología MAIC (Metodologías activas para la adquisición interdisciplinar de Competencias) trabajado en las situaciones de aprendizaje.

Esta forma de trabajo asume tener en cuenta sus diferentes ritmos de aprendizaje, así como sus distintos intereses y motivaciones. Se trabajarán de forma adaptada (como el programa ya indica) y contextualizada para que conduzca a un aprendizaje comprensivo y significativo.

- Ser variada, presentando contenidos diversos (textos, imágenes, gráficos, esquemas...)
- Se fomentará actitudes que propicien en el alumno la asunción de los valores propios de un sistema democrático y su puesta en práctica en el contexto cotidiano.

Concretando pues el día a día, desde un punto de vista metodológico, se basará en la construcción de conocimientos de manera progresiva y se llevará a cabo de la siguiente forma:

- Exposición por parte del profesor/a; el alumno anotará las explicaciones o aclaraciones.
- Práctica directa a través de la utilización e interpretación de recursos didácticos, sobre todo, los contenidos en Classroom, y tic's y las diferentes plataformas disponibles.
- Preguntas por parte del profesor sobre cualquier aspecto de los tratados o trabajados en clase, relacionados con la materia y su proyección en el ámbito temporal del alumnado.

En cuanto a los recursos materiales con que contamos destacamos:

. Material impreso, libros, reprografía...

. Material audiovisual, páginas web de contenidos lingüísticos, históricos, geográficos y artísticos, páginas web de editoriales y seguimiento del alumnado por las plataformas de la Consejería de Educación, Google y otras.

10.- MEDIDAS DE REFUERZO Y DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

10.1. Atención a la diversidad

Si bien la totalidad de nuestro alumnado requiere de medidas específicas que se adecuen a sus motivaciones, sus ritmos de aprendizaje o niveles de desarrollo cognitivo son diferentes y se procederá a las actuaciones metodológicas que llevaremos a cabo desde el ámbito sociolingüístico destacamos las siguientes:

- Proximidad con los centros de interés: la pizarra, el docente, etc. Para así facilitar una atención más focalizada.
- Supervisión continuada en la realización de sus tareas.
- Explicación verbal de las actividades a realizar, para así asegurar su correcta comprensión.
- Reducción de la longitud de los textos en las actividades de comprensión lectora.
- Flexibilidad en la corrección ortográfica.
- Dosificación de la cantidad de trabajo.

La comprensión lectora	X	X	X	X	X	X	X	X
La expresión oral y escrita	X	X	X	X	X	X	X	X
La comunicación audiovisual		X		X		X	X	X
La competencia digital		X			X	X	X	X
El emprendimiento social y empresarial					X	X	X	X
El fomento del espíritu crítico y científico			X	X		X		X
La educación emocional y en valores			X	X		X		X
La igualdad de género		X		X		X		X
La creatividad	X		X	X				X
Educación para la convivencia escolar proactiva, orientada al		X		X	X			X

respeto de la diversidad como fuente de riqueza								
El respeto mutuo y la cooperación entre iguales		X		X		X		X
La educación para la salud			X					X
La formación estética			X		X	X		X
La educación para la sostenibilidad y el consumo responsable					X		X	X

12.- ESTRATEGIAS DE ANIMACIÓN A LA LECTURA Y ORATORIA.

El departamento de Orientación, sensible a la importancia que tiene la adquisición de hábitos de lectura, promoverá la realización de actividades que contribuyan directamente al logro de este objetivo desde nuestra actividad cotidiana en el aula y desde la Biblioteca a través de la cual participamos con la plataforma Librarium o con su espacio físico con la lectura de libros por niveles, lectura comprensiva de textos, utilización de de diversas fuentes, recursos de biblioteca y Tic's, exposición oral, uso de vocabulario específico de la materia en clase y elaboración de trabajos.

13.- MEDIDAS PARA LA UTILIZACIÓN DE LAS TIC'S.

En este centro existen medios ofimáticos personales y colectivos (ordenadores, proyectores de aula, vídeos, imágenes, documentos...) a disposición de alumnos y profesores.

14.- INDICADORES DE LOGRO Y PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y MODIFICACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA.

En lo que respecta a la evaluación del desempeño docente y el seguimiento de la programación, optamos, por un lado, por una evaluación del desempeño docente por parte del alumnado en la que nos serviremos de la siguiente rúbrica:

Cada uno de los indicadores de la tabla será calificado entre un 1 y un 4 1-Nunca/Casi Nunca; 2- Rara vez/ocasionalmente; 3- A menudo/con frecuencia; 4- Siempre				
INDICADORES DE LOGRO	1	2	3	4
La profesora se explica con claridad.				
La profesora muestra disposición para enseñar y resolver dudas, tanto dentro como fuera del horario de clases.				
La profesora acerca los contenidos al alumnado a través de ejemplos.				
La profesora mantiene un trato equitativo y respetuoso con el alumnado.				
La profesora es coherente entre lo enseñado y lo exigido en las evaluaciones.				
La profesora prepara materiales útiles para el aprendizaje.				

Por otro lado, evaluaremos el seguimiento de la programación y la metodología utilizada con la siguiente rúbrica de autoevaluación:

Cada uno de los indicadores de la tabla será calificado entre un 1 y un 4 1-Nunca/Casi Nunca; 2- Rara vez/ocasionalmente; 3- A menudo/con frecuencia; 4- Siempre

INDICADORES DE LOGRO	1	2	3	4
Respeto los contenidos y procedimientos de evaluación señalados en la programación.				
Compruebo que la secuenciación de contenidos se está llevando a cabo correctamente.				
Programo actividades y estrategias en función de los estándares de aprendizaje.				
Analizo la adecuación de objetivos y contenidos propuestos y reviso la eficacia de estrategias metodológicas y recursos utilizados.				
Consulto la programación para que mi UD se adecúe a ella.				
Realizo actividades para detectar las ideas previas.				
Motivo al alumnado comunicándoles los objetivos y la finalidad de las actividades, partiendo de sus conocimientos previos y creando expectativas.				
Propongo actividades que favorecen el aprendizaje autónomo.				

PROGRAMACIÓN ÁMBITO CIENTÍFICO- TÉCNICO

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN
2. ASPECTOS GENERALES
 - 2.1 Decisiones didácticas y metodológicas
3. MARCO CURRICULAR
 - 3.1 Objetivos de la Educación Secundaria Obligatoria

- 3.2 Competencias Clave
- 3.3 Competencias Específicas
- 4. ORGANIZACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN DE LOS SABERES BÁSICOS
 - 4.1 1º Curso (3º ESO)
 - 4.2 2º Curso (4º ESO)
- 5. RELACIÓN ENTRE COMPETENCIAS ESPECÍFICAS, SABERES BÁSICOS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y COMPETENCIAS CLAVE
 - 5.1 1º Curso (3º ESO)
 - 5.2 2º Curso (4º ESO)
- 6. CONEXIÓN ENTRE COMPETENCIAS
 - 6.1 Relación entre competencias específicas del propio ámbito
 - 6.2 Relación entre competencias específicas de otros ámbitos
- 7. SITUACIONES DE APRENDIZAJE
- 8. CRITERIOS, INSTRUMENTOS Y HERRAMIENTAS DE EVALUACIÓN INICIAL
 - 7.1 Criterios de evaluación inicial
 - 7.2 Instrumentos y herramientas de evaluación inicial
- 9. CRITERIOS, INSTRUMENTOS Y HERRAMIENTAS DE EVALUACIÓN
- 10. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DEL APRENDIZAJE DEL ALUMNADO
 - 10.1 1º Curso (3º ESO)
 - 10.2 2º Curso (4º ESO)
- 11. PROGRAMA DE REFUERZO Y RECUPERACIÓN
- 12. CONTENIDOS TRANSVERSALES
- 13. RECURSOS DIDÁCTICOS Y MATERIALES CURRICULARES
- 14. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA

1. INTRODUCCIÓN

Los alumnos y alumnas que cursan el programa de diversificación curricular, presentan unas características muy definidas: importantes carencias y dificultades en el aprendizaje, baja autoestima, escasa motivación...

Los programas de diversificación curricular tienen como finalidad garantizar a los alumnos y alumnas que lo precisen, el logro de los objetivos de la etapa y de las competencias establecidas en el Perfil de salida así como la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

2. ASPECTOS GENERALES

2.1 Decisiones didácticas y metodológicas

Durante este curso, los alumnos no necesitarán libro. Se priorizará el trabajo por proyectos, que conecte las competencias clave e integre de manera global los saberes básicos y la resolución colaborativa de problemas para reforzar la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad.

3. MARCO CURRICULAR.

3.1 Objetivos de la Educación secundaria Obligatoria

Los objetivos que tendremos como horizonte, son los mismos que establece el Decreto 110/2022 de 22 de Agosto de acuerdo al artículo 7 del Decreto 217/2022 de 29 de marzo, que son los siguientes:

a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos y la igualdad de trato y de oportunidades entre hombres y mujeres como valores comunes de una sociedad plural, y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.

b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas de aprendizaje y como medio de desarrollo personal.

c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar la discriminación de las personas por razón de sexo o por cualquier otra condición o circunstancia personal o social. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres, así como cualquier manifestación de violencia contra la mujer.

d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.

e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para adquirir, con sentido crítico, nuevos conocimientos. Adquirir una preparación básica en el campo de las tecnologías, especialmente las de la

información y la comunicación. Valorar la necesidad del uso seguro y responsable de las tecnologías digitales, cuidando de gestionar bien la propia identidad digital y el respeto a la de los otros.

f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.

g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.

h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana textos y mensajes complejos e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.

i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.

j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura e historia propias y las de otros, así como el patrimonio artístico y cultural.

k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado de los seres vivos y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.

l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

3.2 Competencias clave

Con carácter general, debe entenderse que la consecución de las competencias y los objetivos previstos en la LOMLOE para las distintas etapas educativas está vinculada a la adquisición y al desarrollo de las competencias

clave y que son las siguientes:

a) Competencia en comunicación lingüística (CCL).

La competencia en comunicación lingüística supone interactuar de forma oral, escrita, signada o multimodal de manera coherente y adecuada en diferentes ámbitos y contextos y con diferentes propósitos comunicativos. Implica movilizar, de manera consciente, el conjunto de conocimientos, destrezas y actitudes que permiten comprender, interpretar y valorar críticamente mensajes orales, escritos, signados o multimodales evitando los riesgos de manipulación y desinformación, así como comunicarse eficazmente con otras personas de manera cooperativa, creativa, ética y respetuosa.

b) Competencia plurilingüe (CP).

La competencia plurilingüe implica utilizar distintas lenguas, orales o signadas, de forma apropiada y eficaz para el aprendizaje y la comunicación. Esta competencia supone reconocer y respetar los perfiles lingüísticos individuales y aprovechar las experiencias propias para desarrollar estrategias que permitan mediar y hacer transferencias entre lenguas, incluidas las clásicas, y, en su caso, mantener y adquirir destrezas en la lengua o lenguas familiares y en las lenguas oficiales. Integra, asimismo, dimensiones históricas e interculturales orientadas a conocer, valorar y respetar la diversidad lingüística y cultural de la sociedad con el objetivo de fomentar la convivencia democrática.

c) Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería(STEM).

La competencia matemática permite desarrollar y aplicar la perspectiva y el razonamiento matemáticos con el fin de resolver diversos problemas en diferentes contextos.

La competencia en ciencia conlleva la comprensión y explicación del entorno natural y social, utilizando un conjunto de conocimientos y metodologías, incluidas la observación y la experimentación, con el fin de plantear preguntas y extraer conclusiones basadas en pruebas para poder interpretar y transformar el mundo natural y el contexto social.

La competencia en tecnología e ingeniería comprende la aplicación de los conocimientos y metodologías propios de las ciencias para transformar nuestra sociedad de acuerdo con las necesidades o deseos de las personas en un marco de seguridad, responsabilidad y sostenibilidad.

d) Competencia digital (CD)

La competencia digital implica el uso seguro, saludable, sostenible, crítico y responsable de las tecnologías digitales para el aprendizaje, para el trabajo y para la participación en la sociedad, así como la interacción con estas.

e) Competencia personal, social y de aprender a aprender (CPSAA).

Esta competencia implica la capacidad de reflexionar sobre uno mismo para autoconocerse, aceptarse y promover un crecimiento personal constante; gestionar el tiempo y la información eficazmente; colaborar con otros de forma constructiva; mantener la resiliencia, y gestionar el aprendizaje a lo largo de la vida. Incluye también la capacidad de hacer frente a la incertidumbre y a la complejidad; adaptarse a los cambios; aprender a gestionar los procesos metacognitivos; identificar conductas contrarias a la convivencia y desarrollar estrategias para abordarlas; contribuir al bienestar físico, mental y emocional propio y de las demás personas, desarrollando habilidades para cuidarse a sí mismo y a quienes lo rodean a través de la corresponsabilidad; ser capaz de llevar una vida orientada al futuro, así como expresar empatía y abordar los conflictos en un contexto integrador y de apoyo.

3.3 Competencias específicas

1. Analizar y resolver problemas de la vida cotidiana, aplicando diferentes estrategias y razonamientos de forma individual o colectiva, con el objetivo de explorar distintas soluciones posibles y diferentes maneras de proceder.
2. Buscar y seleccionar información de diversas fuentes, para sintetizarla y organizarla con el objetivo de resolver cuestiones relacionadas con las ciencias.
3. Realizar proyectos de investigación, mediante la observación del entorno inmediato, planteando determinadas cuestiones, tratándolas de demostrar mediante experimentación científica y cooperando cuando sea necesario, para

indagar en aspectos relacionados con las ciencias.

4. Utilizar los principios del pensamiento computacional organizando datos, descomponiendo en partes, reconociendo patrones, interpretando, modificando, generalizando y creando algoritmos, a través de la modelización de situaciones cotidianas y académicas para aplicarlos en la resolución eficaz de problemas.

5. Valorar la implicación de las matemáticas en otras materias y en situaciones reales en las que puedan aplicarse las matemáticas, poniendo en conexión conceptos y llevando a cabo procedimientos, para aplicarlos en situaciones diversas.

6. Representar conceptos, procedimientos, información y resultados sencillos y presentes en situaciones cotidianas o académicas usando diferentes tecnologías, tanto individual como colaborativamente consiguiendo así visualizar ideas y estructurar procesos propios de las ciencias y de las matemáticas.

7. Aprender a identificar emociones propias, saberlas gestionar, teniendo presente el ensayo y error como parte del proceso de aprendizaje, adaptándose a situaciones de incertidumbre, aplicando diversas estrategias y conocimientos, con el objetivo de adquirir madurez a la hora de enfrentarse a un reto con perseverancia.

8. Conocer la anatomía básica y el funcionamiento del cuerpo humano, basándose en los conocimientos médicos y científicos, para adquirir y promover hábitos de vida saludables.

9. Observar e identificar algunos elementos de un ecosistema concreto valorándolo como patrimonio natural y utilizando conocimientos científicos, para explicar la historia y la dinámica del relieve con el fin de explicar posibles riesgos naturales, especialmente en su entorno.

10. Identificar las consecuencias que determinadas acciones tienen sobre el medioambiente, basándose en el conocimiento de los ecosistemas y las características de los seres vivos y el hábitat terrestre, para adoptar y promover hábitos que, por un lado, eviten o minimicen los impactos ambientales negativos y, por otro lado, que sean compatibles con un desarrollo sostenible y permitan mantener y mejorar la salud colectiva e individual, así como conservar la biodiversidad.

11. Utilizar diferentes plataformas tecnológicas y recursos variados tanto para el trabajo individual como en equipo, fomentando la creatividad, el desarrollo personal y el aprendizaje individual y social, a través de la consulta de

información, la creación de materiales y la comunicación efectiva en los diferentes entornos de aprendizaje.

12. Percibir la ciencia como un conjunto de saberes en continuo cambio y construcción, en la que no solo participa la comunidad científica, sino que también requiere de interacción con el resto de la sociedad, obteniendo soluciones que repercutan en el avance tecnológico, económico, ambiental y social.

4. ORGANIZACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN DE LOS SABERES BÁSICOS

El ámbito científico-tecnológico toma referencia de otras materias del currículo de la Educación Secundaria Obligatoria y aglutina diferentes saberes de matemáticas, física y química, biología y geología.

El objetivo de este ámbito es que el alumnado adquiera conocimientos que le permitan desenvolverse y afrontar diversos retos del siglo XXI como es desarrollar una actitud crítica y responsable ante la degradación global del medioambiente, analizar de manera crítica y aprovechar las oportunidades de todo tipo que ofrece la cultura digital evaluando sus beneficios y riesgos, así como desarrollar las habilidades que le permitan seguir aprendiendo a lo largo de la vida, tomar conciencia de su propio cuerpo humano y los hábitos para preservar la salud, conocer naturaleza y los cambios que tienen lugar en la materia, así como las diferentes formas de energía y su transformación y el su valor en la sociedad, poner en valor el entorno más cercano y promover medidas para preservarlo, reconocer la utilidad de las matemáticas para resolver problemas de la vida cotidiana y su implicación en otras ámbitos del saber.

4.1 1º Curso (3º ESO)

Bloque A. Las destrezas científicas básicas. Proyecto científico

A.1 El trabajo Científico	A.1.1.1 El método científico y el trabajo colaborativo.
A.2. Herramientas básicas	A.2.1.1. Empleo de diversos entornos y recursos de aprendizaje científico, como el laboratorio o los entornos virtuales, utilizando de forma correcta los materiales, sustancias y herramientas tecnológicas. Normas de uso de cada espacio.

A.3. Cultura científica.	A.3.1.1. Valoración de la cultura científica y del papel de científicos y científicas en los principales hitos históricos y actuales de las matemáticas y las ciencias para el avance y la mejora de la sociedad.
A.4. Proyecto científico	A.4.1.1. Observación y toma de datos de fenómenos naturales, formulación de hipótesis, búsqueda de información, uso de herramientas digitales y de métodos experimentales, análisis de resultados mediante herramientas matemáticas y digitales, comunicación de resultados y conclusiones.

Bloque B. La materia y sus cambios

B.1. Clasificación de la materia.	B.1.1.1. Aplicación de la teoría cinético-molecular a observaciones sobre la materia para explicar sus propiedades, los estados de agregación, los cambios de estado, la formación de mezclas y los métodos de separación de las mismas
B.2. Componentes de la materia.	B.2.1.1. Análisis del desarrollo histórico de los modelos atómicos de la física clásica, aplicación de los conocimientos sobre la estructura atómica de la materia para entender la formación de iones, la existencia y formación de isótopos y sus propiedades, así como la ordenación de los elementos en la tabla periódica.
B.3. Enlace químico y	B.3.1.1. Valoración de las

cuantificación de la materia	aplicaciones más comunes de los principales compuestos químicos, estudio de su formación distinguiendo los tipos de enlaces químicos y sus propiedades físicas y químicas.
------------------------------	--

Bloque C. La interacción y la energía

C.3. La energía y sus formas	C.3.1.1. La energía, sus manifestaciones y sus propiedades para describirla como la causa de todos los procesos de cambio.
	C.3.1.2. Uso doméstico e industrial de la energía en sus distintas formas y con las transformaciones entre ellas.
C.4. Fuentes de energía y formas de transferencia.	C.4.1.1. Fuentes de energía renovables y no renovables. Efectos del calor sobre la materia: dilatación, cambio de temperatura y cambios de estado.

Bloque D. La célula

D.1. Composición química de los seres vivos y funciones vitales.	D.1.1.1. Principales bioelementos y biomoléculas. Funciones de los seres vivos.
D.2. Teoría celular. Tipos de células. División celular.	D.2.1.1. La célula como unidad estructural y funcional de los seres vivos. La célula procariota, la célula eucariota animal y vegetal y sus partes.

Bloque E. Cuerpo humano y hábitos saludables

E.1. Función de nutrición. Alimentación saludable	E.1.1.1. Concepto de nutrición. Aparatos que participan en ella. Anatomía y fisiología básicas del aparato digestivo, respiratorio, circulatorio y excretor.
E.2. Función de reproducción. Educación afectivo-sexual.	E.2.1.1. Anatomía y fisiología básicas del aparato reproductor. Conceptos de sexo y sexualidad. Prevención de ITS. Métodos anticonceptivos. Técnicas de reproducción asistida. Educación afectivo-sexual
E.3. Función de relación.	E.3.1.1. Visión general de la función de relación: receptores sensoriales, centros de coordinación (sistemas nervioso y endocrino) y órganos efectores.

Bloque F. La salud y la enfermedad

F.1. Salud y tipos de enfermedades	F.1.1.1. Concepto de salud. Enfermedades infecciosas y no infecciosas.
F.2. Prevención y tratamiento de las enfermedades. Trasplantes	F.2.1.1. Causas de las enfermedades no infecciosas y posibles tratamientos. Importancia de los trasplantes.

Bloque G. Ecología y sostenibilidad

G.1. Ecosistemas. Componentes. Dinámica. Conservación e impacto ambiental.	G.1.1.1. Principales ecosistemas del planeta y del entorno próximo. Componentes bióticos y abióticos y tipos de relaciones
--	---

Bloque H. Sentido numérico

H.1. Cantidad.	H.1.1.1. Números grandes y pequeños
	H.1.1.2. Números enteros, fraccionarios, decimales y raíces en la expresión de cantidades en contextos de la vida cotidiana
H.2. Sentido de las operaciones.	H.2.1.1. Cálculo mental y operaciones con números naturales, fracciones y decimales.
	H.2.1.2. Relaciones inversas entre las operaciones (adición y sustracción; multiplicación y división; elevar al cuadrado y extraer la raíz cuadrada): comprensión y utilización en la simplificación y resolución de problemas
H.3. Relaciones.	H.3.1.1. Factores, múltiplos y divisores. Factorización en números primos para resolver problemas: estrategias.
H.4. Razonamiento proporcional.	H.4.1.1. Razones y proporciones: comprensión y representación de relaciones cuantitativas.

Bloque I. Sentido de la medida

I.1. Magnitud.	I.1.1. Atributos mensurables de los objetos físicos y matemáticos: investigación y relación entre los mismos.
	I.1.2. Estrategias de elección de las unidades y operaciones adecuadas en problemas que impliquen medida.
I.2. Estimación y relaciones.	I.2.1. Formulación de conjeturas sobre medidas o relaciones entre las mismas basadas en estimaciones.

	I.2.2. Estrategias para la toma de decisión justificada del grado de precisión requerida en situaciones de medida.
I.3. Medición.	I.3.1.1. Longitudes, áreas y volúmenes en figuras planas y tridimensionales: deducción, interpretación y aplicación.

Bloque J. Sentido espacial

J.1. Figuras geométricas en el plano y en el espacio	J.1.1.1. Figuras geométricas planas y tridimensionales: descripción y clasificación en función de sus propiedades o características.
	J.1.1.2. Relaciones geométricas como la congruencia, la semejanza y la relación pitagórica en figuras planas y tridimensionales: identificación y aplicación.
J.2. Localización y sistemas de representación	J.2.1.1. Relaciones espaciales: localización y descripción mediante coordenadas geométricas y otros sistemas de representación.

Bloque K. Sentido algebraico

K.1. Patrones	K.1.1.1. Patrones, pautas y regularidades: observación y determinación de la regla de formación en casos sencillos.
K.2. Modelo matemático	K.2.1.1. Modelización de situaciones de la vida cotidiana usando representaciones matemáticas y el lenguaje algebraico
K.3. Variable.	K.3.1.1. Variable: comprensión del concepto en sus diferentes naturalezas

K.4. Igualdad y desigualdad.	K.4.1.1. Relaciones lineales y cuadráticas en situaciones de la vida cotidiana o matemáticamente relevantes: expresión mediante álgebra simbólica.
	K.4.1.2. Equivalencia de expresiones algebraicas en la resolución de problemas basados en relaciones lineales y cuadráticas
	K.4.1.3. Estrategias de búsqueda de soluciones en ecuaciones y sistemas lineales y ecuaciones cuadráticas en situaciones de la vida cotidiana
K.5. Relaciones y funciones	K.5.1.1. Relaciones cuantitativas en situaciones de la vida cotidiana y clases de funciones que las modelizan
	K.5.1.2. Relaciones lineales y cuadráticas: identificación y comparación de diferentes modos de representación, tablas, gráficas o expresiones algebraicas, y sus propiedades a partir de ellas.
K.6. Pensamiento computacional	K.6.1.1. Generalización y transferencia de procesos de resolución de problemas a otras situaciones.
	K.6.1.2. Estrategias útiles en la interpretación y modificación de algoritmos.
	K.6.1.3. Estrategias de formulación de cuestiones susceptibles de ser analizadas mediante programas y otras herramientas.

Bloque L. Sentido estocástico

L.1. Organización y análisis de datos.	L.1.1.1. Recogida y organización de datos de situaciones de la vida
--	---

	<p>cotidiana que involucran una sola variable. Diferencia entre variable y valores individuales</p> <p>L.1.1.2. Análisis e interpretación de tablas y gráficos estadísticos de variables cualitativas, cuantitativas discretas y cuantitativas continuas en contextos reales.</p> <p>L.1.1.3. Gráficos estadísticos: representación mediante diferentes tecnologías (calculadora, hoja de cálculo, aplicaciones...) y elección del más adecuado.</p>
L.2. Incertidumbre	L.2.1.1. Fenómenos deterministas y aleatorios: identificación.
L.3. Inferencia	L.3.1.1. Formulación de preguntas adecuadas que permitan conocer las características de interés de una población.
	L.3.1.2 Estrategias de deducción de conclusiones a partir de una muestra con el fin de emitir juicios y tomar decisiones adecuadas
	L.3.1.3. Diferentes etapas del diseño de estudios estadísticos.

Bloque M. Sentido socio afectivo

M.1. Creencias, actitudes y emociones.	M.1.1.1. Gestión emocional: emociones que intervienen en el aprendizaje de las matemáticas y las ciencias. Autoconciencia y autorregulación
M.2. Trabajo en equipo y toma de decisiones.	M.2.1.1. Técnicas cooperativas para optimizar el trabajo en equipo y compartir y construir conocimiento.
M.3. Inclusión, respeto y	M.3.1.1. Actitudes inclusivas y

diversidad	aceptación de la diversidad presente en el aula y en la sociedad
------------	--

Temporalización

SABERES BÁSICOS			
ÁMBITO: Científico-Tecnológico			
CURSO:1º DIVERSIFICACIÓN			
Bloques	Subbloques	Temporalización	Observaciones
A.1 El trabajo Científico	A.1.1.1 El método científico y el trabajo colaborativo.	Primer trimestre (A.1.1.1 I1.2 M2.1.1 se impartirán durante todo el curso)	
E.1. Función de nutrición. Alimentación saludable	E.1.1.1. Concepto de nutrición. Aparatos que participan en ella. Anatomía y fisiología básicas del aparato digestivo, respiratorio, circulatorio y excretor.		

<p>E.2. Función de reproducción. Educación afectivo-sexual</p>	<p>E.2.1.1. Anatomía y fisiología básicas del aparato reproductor. Conceptos de sexo y sexualidad. Prevención de ITS. Métodos anticonceptivos. Técnicas de reproducción asistida. Educación afectivo-sexual</p>		
<p>E.3. Función de relación.</p>	<p>E.3.1.1. Visión general de la función de relación: receptores sensoriales, centros de coordinación (sistemas nervioso y endocrino) y órganos efectores.</p>		
<p>I.1. Magnitud.</p>	<p>I.1.2. Estrategias de elección de las unidades y operaciones adecuadas en problemas que impliquen medida</p>		
<p>I.3. Medición.</p>	<p>I.3.1.1. Longitudes, áreas y volúmenes en figuras planas y tridimensionales: deducción, interpretación y aplicación.</p>		

<p>J.1. Figuras geométricas en el plano y en el espacio</p>	<p>J.1.1.1. Figuras geométricas planas y tridimensionales: descripción y clasificación en función de sus propiedades o características.</p>		
<p>M.2. Trabajo en equipo y toma de decisiones.</p>	<p>M.2.1.1. Técnicas cooperativas para optimizar el trabajo en equipo y compartir y construir conocimiento</p>		
<p>B.1. Clasificación de la materia.</p>	<p>B.1.1.1. Aplicación de la teoría cinético-molecular a observaciones sobre la materia para explicar sus propiedades, los estados de agregación, los cambios de estado, la formación de mezclas y los métodos de separación de las mismas.</p>	<p>Segundo trimestre (H.1.1.2 H2.1.2 se impartirán durante todo el curso)</p>	

<p>D.2. Teoría celular. Tipos de células. División celular.</p>	<p>D.2.1.1. La célula como unidad estructural y funcional de los seres vivos. La célula procariota, la célula eucariota animal y vegetal y sus partes.</p>		
<p>F.1. Salud y tipos de enfermedades</p>	<p>F.1.1.1. Concepto de salud. Enfermedades infecciosas y no infecciosas.</p>		
<p>H.1. Cantidad.</p>	<p>H.1.1.2. Números enteros, fraccionarios, decimales y raíces en la expresión de cantidades en contextos de la vida cotidiana</p>		
<p>H.2. Sentido de las operaciones.</p>	<p>H.2.1.2. Relaciones inversas entre las operaciones (adición y sustracción; multiplicación y división; elevar al cuadrado y extraer la raíz cuadrada): comprensión y utilización en la simplificación y resolución de problemas.</p>		

H.3. Relaciones.	H.3.1.1. Factores, múltiplos y divisores. Factorización en números primos para resolver problemas: estrategias.		
M.2. Trabajo en equipo y toma de decisiones.	M.2.1.1. Técnicas cooperativas para optimizar el trabajo en equipo y compartir y construir conocimiento.		
C.4. Fuentes de energía y formas de transferencia.	C.4.1.1. Fuentes de energía renovables y no renovables. Efectos del calor sobre la materia: dilatación, cambio de temperatura y cambios de estado.	Tercer trimestre (M.2.1.1 se impartirá durante todo el curso)	
G.1. Ecosistemas. Componentes. Dinámica. Conservación e impacto ambiental.	G.1.1.1. Principales ecosistemas del planeta y del entorno próximo. Componentes bióticos y abióticos y tipos de relaciones		

<p>K.4. Igualdad y desigualdad.</p>	<p>K.4.1.3. Estrategias de búsqueda de soluciones en ecuaciones y sistemas lineales y ecuaciones cuadráticas en situaciones de la vida cotidiana.</p>		
<p>K.5. Relaciones y funciones.</p>	<p>K.5.1.2. Relaciones lineales y cuadráticas: identificación y comparación de diferentes modos de representación, tablas, gráficas o expresiones algebraicas, y sus propiedades a partir de ellas</p>		
<p>L.1. Organización y análisis de datos.</p>	<p>L.1.1.2. Análisis e interpretación de tablas y gráficos estadísticos de variables cualitativas, cuantitativas discretas y cuantitativas continuas en contextos reales.</p>		
<p>M.2. Trabajo en equipo y toma de decisiones.</p>	<p>M.2.1.1. Técnicas cooperativas para optimizar el trabajo en equipo y compartir y construir conocimiento.</p>		

4.1 2º Curso (4º ESO)

Bloque A. Las destrezas científicas básicas. Proyecto científico

A.1. El trabajo científico.	A.1.2.1. Realización de trabajos experimentales y emprendimiento de proyectos de investigación. Obtención de conclusiones
A.2. Herramientas básicas	A.2.2.1. Uso del lenguaje científico, incluyendo el manejo adecuado de unidades del Sistema Internacional de Unidades y sus símbolos y herramientas matemáticas básicas.
	A.2.2.2. Interpretación y producción de información científica en diferentes formatos

Bloque B. La materia y sus cambios

B.1. Formulación y nomenclatura de las sustancias.	B.1.2.1 Participación de un lenguaje científico común y universal a través de la formulación de compuestos inorgánicos y la nomenclatura de sustancias simples, iones monoatómicos y compuestos binarios mediante las reglas de nomenclatura de la IUPAC.
B.2. Reacciones químicas.	B.2.2.1. Interpretación de las reacciones químicas a nivel macroscópico y microscópico para explicar las relaciones de la química con el medioambiente, tales como el efecto invernadero o la lluvia ácida, la tecnología y la sociedad.

B.3. Retos del siglo XXI.	B.3.2,1. Estudio de las soluciones que ofrecen los avances en los procesos físicos y químicos para el desarrollo sostenible de nuestra sociedad y el grado de implicación de esta en la resolución de problemas medioambientales.

Bloque C. La interacción y la energía

C.1. El estudio de los movimientos.	C.1.2.1. Principales magnitudes, ecuaciones y gráficas que describen el movimiento, principalmente rectilíneo, de un cuerpo, relacionándolas con situaciones cotidianas y con la mejora de la calidad de vida.
C.2. Las fuerzas y su naturaleza.	C.2.2.1. Leyes de Newton: aplicación y relación con la acción de una fuerza, con el estado de reposo o movimiento de un sistema.
C.3. Naturaleza eléctrica de la materia y el consumo de la energía	C.3.2.1. Naturaleza eléctrica de la materia. Circuitos eléctricos, ley de Ohm. Formas de obtención de energía eléctrica. Necesidad del ahorro energético, uso responsable y sostenible de la energía y la conservación sostenible del medioambiente.

Bloque D. La célula

D.1. Teoría celular. Tipos de células.	D.1.2.1. La célula como unidad
--	--------------------------------

División celular.	estructural y funcional de los seres vivos. La célula procariota, la célula eucariota animal y vegetal y sus partes. Mitosis y meiosis. El ADN y el ARN. Mutaciones
-------------------	---

Bloque E. Cuerpo humano y hábitos saludables

E.1. Alimentación y hábitos saludables.	E.1.2.1. Características y elementos propios de una dieta saludable y su importancia.
	E.1.2.2. Efectos perjudiciales de las drogas (legales o ilegales) sobre la salud de los consumidores y las personas de su entorno próximo.
	E.1.2.3. Valoración del desarrollo de hábitos encaminados a la conservación de la salud física, mental y social (higiene del sueño, hábitos posturales, uso responsable de tecnologías, actividad física, autorregulación emocional y corresponsabilidad).

Bloque F. La salud y la enfermedad

F.1. Prevención y tratamiento de las enfermedades. Trasplantes	F.1.2.1. Medidas de prevención y tratamientos de las enfermedades. Mecanismos de defensas frente a patógenos (barreras externas y sistema inmunitario). La vacunación. Importancia de los trasplantes.
--	--

Bloque G. Ecología y sostenibilidad

G.1. Ecosistemas. Componentes. Dinámica. Conservación e impacto ambiental.	G.1.2.1. Importancia de la conservación de los ecosistemas, la biodiversidad y la implantación de un modelo de desarrollo sostenible. Impacto de las actividades humanas en los ecosistemas.
	G.1.2.2. Importancia de los ecosistemas extremeños en el desarrollo económico y social de la región.
G.2. Subsistemas terrestres.	G.2.2.1. Funciones de la atmósfera y la hidrosfera y su papel esencial para la vida en la Tierra y la conformación del clima de una zona.
	G.2.2.2. Interacciones entre atmósfera, hidrosfera, geosfera y biosfera. Papel en la edafogénesis, en el modelado del relieve y su importancia para la vida. Las funciones del suelo. El paisaje como patrimonio natural.
	G.2.2.3. Causas del cambio climático y sus consecuencias sobre los ecosistemas.
G.3. Una sola salud.	G.3.2.1. La importancia de los hábitos sostenibles (consumo responsable, prevención y gestión de residuos, respeto al medioambiente, etc.). One health (una sola salud): relación entre la salud ambiental, humana y de otros seres vivos.

H.1. Cantidad.	H.1.2.1. Números grandes y pequeños: notación exponencial y científica y uso de la calculadora
	H.1.2.2. Números enteros, fraccionarios, decimales y raíces en la expresión de cantidades en contextos de la vida cotidiana. Formas de representación, incluida la recta numérica.
H.2. Sentido de las operaciones.	H.2.2.1. Cálculo mental y operaciones con números naturales, fracciones y decimales.
	H.2.2.2. Relaciones inversas entre las operaciones (adición y sustracción; multiplicación y división; elevar al cuadrado y extraer la raíz cuadrada): comprensión y utilización en la simplificación y resolución de problemas.
H.3. Relaciones.	H.3.2.1. Factores, múltiplos y divisores. Factorización en números primos para resolver problemas: estrategias.
	H.3.2.2. Comparación y ordenación de fracciones, decimales y porcentajes: situación exacta o aproximada en la recta numérica.
	H.3.2.3. Selección de la representación adecuada para una misma cantidad en cada situación o problema.
	H.4.2.4. Patrones y regularidades

	numéricas.
H.4. Razonamiento proporcional.	H.4.2.1. Porcentajes: comprensión y resolución de problemas. Porcentajes mayores que 100 y menores que 1.
	H.4.2.2. Situaciones de proporcionalidad directa e inversa en diferentes contextos: desarrollo y análisis de métodos para la resolución de problemas.
H.5. Educación financiera.	H.5.2.1. Información numérica en contextos financieros sencillos: interpretación.
	H.5.2.2 Métodos para la toma de decisiones de consumo responsable: relaciones calidad-precio y valor-precio en contextos cotidianos

Bloque I. Sentido de la medida

I.1. Medición.	I.1.2.1. Representaciones de objetos geométricos con propiedades fijadas, como las longitudes de los lados o las medidas de los ángulos.
	I.1.2.2. La probabilidad como medida asociada a la incertidumbre de experimentos aleatorios.

Bloque J. Sentido espacial

J.1. Figuras geométricas en el plano y en el espacio.	J.1.2.1. Construcción de figuras geométricas con herramientas manipulativas y digitales (programas de geometría dinámica, realidad aumentada...).
J.2. Movimientos y transformaciones.	J.2.2.1. Transformaciones elementales como giros, traslaciones y simetrías en situaciones diversas utilizando herramientas tecnológicas o manipulativas.
J.3. Visualización, razonamiento y modelización geométricas	J.3.2.1. Modelización geométrica: relaciones numéricas y algebraicas en la resolución de problemas.
	J.3.2.2. Relaciones geométricas en contextos matemáticos y no matemáticos (arte, ciencia, vida diaria...).

Bloque K. Sentido algebraico

K.1. Modelo matemático	K.1.2.1 Estrategias de deducción de conclusiones razonables a partir de un modelo matemático.
K.2. Variable.	K.2.2.1. Características del cambio en la representación gráfica de relaciones lineales y cuadráticas.
K.3. Igualdad y desigualdad.	K.3.2.1. Relaciones lineales y cuadráticas en situaciones de la vida cotidiana o matemáticamente relevantes: expresión mediante álgebra simbólica.

	K.3.2.2. Equivalencia de expresiones algebraicas en la resolución de problemas basados en relaciones lineales y cuadráticas
	K.3.2.3. Estrategias de búsqueda de soluciones en ecuaciones y sistemas lineales y ecuaciones cuadráticas en situaciones de la vida cotidiana.
	K.3.2.4. Ecuaciones: resolución mediante el uso de la tecnología.
K.4. Relaciones y funciones.	K.4.2.1. Estrategias de deducción de la información relevante de una función mediante el uso de diferentes representaciones simbólicas.
	K.4.2.2. Representación de funciones: interpretación de sus propiedades en situaciones de la vida cotidiana.
K.5. Pensamiento computacional	K.5.2.1. Generalización y transferencia de procesos de resolución de problemas a otras situaciones.
	K.5.2.2. Estrategias útiles en la interpretación y modificación de algoritmos
	k.5.2.3. Estrategias de formulación de cuestiones susceptibles de ser analizadas mediante programas y otras herramientas.

L.1. Organización y análisis de datos.	L.1.2.1. Medidas de localización: interpretación y cálculo con apoyo tecnológico en situaciones reales
	L.1.2.2. Variabilidad: interpretación y cálculo, con apoyo tecnológico, de medidas de dispersión en situaciones reales.
	L.1.2.3. Comparación de dos conjuntos de datos atendiendo a las medidas de localización y dispersión.
L.2. Incertidumbre	L.2.2.1. Experimentos simples: planificación, realización y análisis de la incertidumbre asociada.
	L.2.2.2. Asignación de probabilidades mediante experimentación, el concepto de frecuencia relativa y la regla de Laplace.
L.3. Inferencia	L.3.2.1. Estrategias y herramientas de presentación e interpretación de datos relevantes en investigaciones estadísticas mediante herramientas digitales adecuadas.

Bloque M. Sentido socioafectivo

M.1. Creencias, actitudes y emociones.	M.1.2.1. Estrategias de fomento de la curiosidad, la iniciativa, la perseverancia y la resiliencia en el aprendizaje de las matemáticas y las ciencias
--	--

	M.1.2.2. Estrategias de fomento de la flexibilidad cognitiva: apertura a cambios de estrategia y transformación del error en oportunidad de aprendizaje.
M.2. Trabajo en equipo y toma de decisiones.	M.2.2.1. Conductas empáticas y estrategias de gestión de conflictos
M.3. Inclusión, respeto y diversidad	M.3.2.1 La contribución de las matemáticas y las ciencias al desarrollo de los distintos ámbitos del conocimiento humano sin olvidar la perspectiva de género.

Temporalización

SABERES BÁSICOS			
ÁMBITO: Científico-Tecnológico			
CURSO:2º DIVERSIFICACIÓN			
Bloques	Subbloques	Temporalización	Observaciones
A.1 El trabajo científico.	A.1.2.1. Realización de trabajos experimentales y emprendimiento de proyectos de investigación. Obtención de conclusiones	Primer trimestre (A.1.2.1. A.2.2.1 se trabajarán todo el curso)	

<p>A.2. Herramientas básicas</p>	<p>A.2.2.1. Uso del lenguaje científico, incluyendo el manejo adecuado de unidades del Sistema Internacional de Unidades y sus símbolos y herramientas matemáticas básicas.</p>		
<p>D.1. Teoría celular. Tipos de células. División celular.</p>	<p>D.1.2.1. La célula como unidad estructural y funcional de los seres vivos. La célula procariota, la célula eucariota animal y vegetal y sus partes. Mitosis y meiosis. El ADN y el ARN. Mutaciones.</p>		
<p>J.1. Figuras geométricas en el plano y en el espacio.</p>	<p>J.1.2.1. Construcción de figuras geométricas con herramientas manipulativas y digitales (programas de geometría dinámica, realidad aumentada...)</p>		

J.3. Visualización, razonamiento y modelización geométricas	J.3.2.1. Modelización geométrica: relaciones numéricas y algebraicas en la resolución de problemas.		
M.2. Trabajo en equipo y toma de decisiones.	M.2.2.1. Conductas empáticas y estrategias de gestión de conflictos.		
M.3. Inclusión, respeto y diversidad	M.3.2.1 La contribución de las matemáticas y las ciencias al desarrollo de los distintos ámbitos del conocimiento humano sin olvidar la perspectiva de género.		

<p>C.1. El estudio de los movimientos.</p>	<p>C.1.2.1. Principales magnitudes, ecuaciones y gráficas que describen el movimiento, principalmente rectilíneo, de un cuerpo, relacionándolas con situaciones cotidianas y con la mejora de la calidad de vida.</p>		
<p>C.2. Las fuerzas y su naturaleza.</p>	<p>C.2.2.1. Leyes de Newton: aplicación y relación con la acción de una fuerza, con el estado de reposo o movimiento de un sistema.</p>	<p>Segundo trimestre (H.1.2.2. M.2.2.1 se trabajarán todo el curso)</p>	
<p>F.1. Prevención y tratamiento de las enfermedades. Trasplantes</p>	<p>F.1.2.1. Medidas de prevención y tratamientos de las enfermedades. Mecanismos de defensas frente a patógenos (barreras externas y sistema inmunitario). La vacunación. Importancia de los trasplantes.</p>		

<p>G.1. Ecosistemas. Componentes. Dinámica. Conservación e impacto ambiental</p>	<p>G.1.2.1. Importancia de la conservación de los ecosistemas, la biodiversidad y la implantación de un modelo de desarrollo sostenible. Impacto de las actividades humanas en los ecosistemas.</p>		
<p>H.1. Cantidad.</p>	<p>H.1.2.2. Números enteros, fraccionarios, decimales y raíces en la expresión de cantidades en contextos de la vida cotidiana. Formas de representación, incluida la recta numérica.</p>		
<p>M.2. Trabajo en equipo y toma de decisiones.</p>	<p>M.2.2.1. Conductas empáticas y estrategias de gestión de conflictos.</p>		
<p>M.3. Inclusión, respeto y diversidad</p>	<p>M.3.2.1 La contribución de las matemáticas y las ciencias al desarrollo de los distintos ámbitos del conocimiento humano sin olvidar la perspectiva de género.</p>		

<p>C.3. Naturaleza eléctrica de la materia y el consumo de la energía.</p>	<p>C.3.2.1. Naturaleza eléctrica de la materia. Circuitos eléctricos, ley de Ohm. Formas de obtención de energía eléctrica. Necesidad del ahorro energético, uso responsable y sostenible de la energía y la conservación sostenible del medioambiente</p>		
<p>G.2. Subsistemas terrestres.</p>	<p>G.2.2.1. Funciones de la atmósfera y la hidrosfera y su papel esencial para la vida en la Tierra y la conformación del clima de una zona.</p>		
	<p>G.2.2.2. Interacciones entre atmósfera, hidrosfera, geosfera y biosfera. Papel en la edafogénesis, en el modelado del relieve y su importancia para la vida. Las funciones del suelo. El paisaje como patrimonio natural</p>		

H.3. Relaciones.	H.3.2.1. Factores, múltiplos y divisores. Factorización en números primos para resolver problemas: estrategias.		
I.1. Medición.	I.1.2.1. Representaciones de objetos geométricos con propiedades fijadas, como las longitudes de los lados o las medidas de los ángulos.		
K.3. Igualdad y desigualdad.	K.3.2.3. Estrategias de búsqueda de soluciones en ecuaciones y sistemas lineales y ecuaciones cuadráticas en situaciones de la vida cotidiana		
K.4. Relaciones y funciones.	K.4.2.2. Representación de funciones: interpretación de sus propiedades en situaciones de la vida cotidiana.		

5. RELACIÓN ENTRE COMPETENCIAS ESPECÍFICAS , SABERES BÁSICOS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y COMPETENCIAS CLAVE.

5.1 1º Curso (3º ESO)

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	SABERES BÁSICOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN		COMPETENCIAS CLAVES
Competencia esp. 1	Bloque A; Bloque B; Bloque H; Bloque I; Bloque K; Bloque L Bloque M	C 1.1 C 1.2		CCL2; CCL3; STEM1; STEM2; CPSAA1; CPSAA3; CE3
Competencia esp.2	Bloque A; Bloque L	C 2.1	C 2.2	CCL2; CCL3; CD1; CD2; CCEC4
Competencia esp. 3	Bloque A; Bloque K	C 3.1 C 3.3 C 3.5	C 3.2 C 3.4	CtEM1; STEM2; STEM3; STEM 4: STEM5; CD1; CD3; CC3; CE1
Competencia esp. 4	Bloque A; Bloque H; Bloque I; Bloque K; Bloque L; Bloque A;	C 4.1	C 4.2	CCL2; CCL3; STEM1; STEM2; STEM4; CPSAA5; CE3
Competencia esp. 5	Bloque A; Bloque L;	C 5.1 C 5.3	C 5.2	CCL2; STEM1; STEM3; CPSAA5; CC3
Competencia esp. 6	Bloque L;	C 6.1 C 6.3	C 6.2	CCL2;CD2; CPSAA4; CE2
Competencia esp. 7	Bloque A; Bloque M;	C 7.1	C 7.2	CPSAA1; CC3;CE1; CE2
Competencia esp. 8	Bloque D; Bloque E; Bloque F;	C 8.1	C 8.2	CPSAA1; CPSAA2; CD4; STEM5
Competencia esp. 9	Bloque G;	C 9.1	C 9.2	CCL1;CCL5;STEM 1;STEM 2; STEM5;CC4; CCEC1; CCEC2
Competencia esp. 10	Bloque G;	C 10.1		CPSAA2; CC1; CC2; CC3; CC4
Competencia esp. 11	Bloque M;	C 11.1 C11.2		CCL1; CCL2; CCL3; CD1; CD2; CD3; CE2
Competencia esp.	Bloque A; Bloque L;	C 12.1		STEM2; STEM5; CD2; CPSAA1;

12		C12.2	CPSAA2; CC1; CC4; CE1
----	--	-------	--------------------------

5.1 2º Curso (4º ESO)

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	SABERES BÁSICOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN		COMPETENCIAS CLAVES
Competencia esp. 1	Bloque A; Bloque H; Blque K	C 1.1 C 1.2		CCL2; CCL3; STEM1; STEM2; CPSAA1; CPSAA3; CE3
Competencia esp.2	Bloque A; Bloque L	C 2.1	C 2.2	CCL2; CCL3; CD1; CD2; CCEC4
Competencia esp. 3	Bloque A; Bloque L	C 3.1 C 3.3 C 3.5	C 3.2 C 3.4	CtEM1; STEM2; STEM3; STEM 4; STEM5; CD1; CD3; CC3; CE1
Competencia esp. 4	Bloque H; Bloque K	C 4.1	C 4.2	CCL2; CCL3; STEM1; STEM2; STEM4; CPSAA5; CE3
Competencia esp. 5	Bloque K; Bloque M	C 5.1 C 5.3	C 5.2	CCL2; STEM1; STEM3; CPSAA5; CC3
Competencia esp. 6	Bloque A; Bloque I; Bloque J; Bloque K;	C 6.1 C 6.3	C 6.2	CCL2;CD2; CPSAA4; CE2
Competencia esp. 7	Bloque M	C 7.1	C 7.2	CPSAA1; CC3;CE1; CE2
Competencia esp. 8	Bloque D; Bloque E; Bloque F; Bloque G	C 8.1	C 8.2	CPSAA1; CPSAA2; CD4; STEM5
Competencia esp. 9	Bloque G	C 9.1	C 9.2	CCL1;CCL5;STEM 1;STEM 2; STEM5;CC4; CCEC1; CCEC2
Competencia esp. 10	Bloque B; Bloque G	C 10.1		CPSAA2; CC1; CC2; CC3; CC4
Competencia esp. 11	Bloque K; Bloque L; Bloque M	C 11.1 C11.2		CCL1; CCL2; CCL3; CD1; CD2; CD3; CE2

Competencia esp. 12	Bloque C; Bloque G; Bloque M	C 12.1 C12.2	STEM2; STEM5; CD2; CPSAA1; CPSAA2; CC1; CC4; CE1
------------------------	---------------------------------	-----------------	---

6. CONEXIÓN ENTRE COMPETENCIAS

Para promover un aprendizaje global, contextualizado e interdisciplinar es necesario establecer los tipos de conexiones entre competencias:

- Las relaciones entre las distintas competencias específicas del propio ámbito.
- Las relaciones entre las competencias específicas del ámbito con las competencias específicas de los otros ámbitos .

6.1 Relación entre competencias específicas del propio ámbito

Las *competencias n.º 3 y n.º 4* conectan con las competencias n.º 1 y n.º 2.

La competencia *n.º 3* también conecta con la competencia n.º 11.

Las competencias *n.º 5, n.º 6 y n.º 7* guardan relación con las competencias n.º 1 y 2 .

Las competencias *n.º 8, n.º 9 y n.º 10* están estrechamente conectadas entre sí.

La competencia n.º 12 conecta con todas las anteriores ya que todas ellas permiten percibir la ciencia como disciplina en continua construcción.

6.2 Relación entre competencias específicas de otros ámbitos

Las competencias específicas de la materia del ámbito tienen clara conexión con algunas de las competencias de los otros ámbitos.

Competencia Ámbito Socio- Lingüístico	COMPETENCIAS ESPECÍFICAS
1	3
8, 14	10
4	2

Competencia Ámbito Práctico	COMPETENCIAS ESPECÍFICAS
1	2

8, 14	10
2, 9	1
5, 12	4

7. SITUACIONES DE APRENDIZAJE

Las situaciones de aprendizaje favorecen el desarrollo competencial e implican que el alumnado despliegue actuaciones vinculadas a las competencias específicas mediante la movilización y articulación de un conjunto de saberes. Es necesario fomentar la adquisición de habilidades adaptativas y conseguir progresivamente la autonomía a través del desarrollo de capacidades fundamentales como son la toma de decisiones, la flexibilidad cognitiva y la capacidad creativa, que van a permitir que el alumnado aplique el aprendizaje adquirido a diferentes contextos de forma autónoma, tanto dentro como fuera del centro educativo.

Las situaciones de aprendizajes serán organizadas por el docente y deberán vincularse con los desafíos previstos para este siglo. Deben de primar enfoques metodológicos que aglutinen métodos de investigación y análisis crítico como forma de acercamiento a los distintos saberes, de experimentación y de mejora del entorno en un marco de interacción.

La plantilla que utilizaré para elaborar las distintas situaciones de aprendizaje es la siguiente:

PLANTILLA SITUACIÓN DE APRENDIZAJE			
Situación de aprendizaje:		Título:	
Materia:		Temporalización:	
Evidencia:			
Descripción:			
Competencias específicas	Criterios de evaluación	Indicadores de logro	Saberes básicos relacionados

Interdisciplinaridad			
Actividades			
<i>De introducción</i>			
<i>Básica</i>	<i>Intermedia</i>	<i>Avanzada</i>	
<i>De desarrollo</i>			
<i>Básica</i>	<i>Intermedia</i>	<i>Avanzada</i>	
<i>De evaluación</i>			
<i>Básica</i>	<i>Intermedia</i>	<i>Avanzada</i>	
<i>Otras</i>			
Metodología:			
Evaluación formativa			
<i>Temporalización</i>			
<i>Seguimiento</i>			
<i>Mejora</i>			
Indicador de logro			
No conseguido	Iniciado	En proceso	Avanzado

Entrevista con el alumno										
Entrevista con el profesor del curso anterior										
Recogida de datos de pruebas realizadas (pruebas escritas, kahoot, cuestionarios, etc)										

9. CRITERIOS, INSTRUMENTOS Y HERRAMIENTAS DE EVALUACIÓN

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado que curse un programa de diversificación curricular será *continua, formativa e integradora*. Esta evaluación tendrá como referente fundamental las competencias establecidas en el Perfil de salida y los objetivos de la Educación Secundaria Obligatoria, así como los criterios de evaluación específicos del programa.

Una *evaluación integradora* implica que hay que tener en cuenta el grado de adquisición de las competencias clave y el logro de los objetivos de la etapa, para adecuarse al Perfil de salida previsto a la finalización de la Educación Básica, respetando los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje.

Los instrumentos de evaluación serán variados, diversos y adaptados a las distintas situaciones de aprendizaje, que permitan la valoración objetiva de todo el alumnado y adaptados a las necesidades del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.

Se pueden utilizar para cada técnica de observación, de desempeño o de rendimiento, los siguientes instrumentos de evaluación:

A) De observación

- Registro anecdótico

- Guía de observación

B) De desempeño

- Cuaderno del alumno
- Proyectos
- Prácticas con programas de simulación.
- Kahoot
- Presentación oral

C) De rendimiento

- Prueba oral
- Prueba escrita
- Proyecto final

Con independencia del seguimiento realizado durante curso, el equipo docente, constituido en cada caso por los profesores o profesoras que imparten docencia al estudiante, coordinado por su tutor o tutora y asesorado por el Departamento de Orientación, llevará a cabo la evaluación final del alumnado, de forma colegiada, en una única sesión que tendrá lugar al término del curso escolar.

10. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DEL APRENDIZAJE DEL ALUMNADO

10.1 1º Curso (3º ESO)

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	OBSERVACIONES
Competencia esp. 1 (8,33%)	C 1.1 (4.16 %) C 1.2 (4.16 %)	
Competencia esp.2 (8,33%)	C 2.1 (4.16 %) C 2.2 (4.16 %)	
Competencia esp. 3 (8,33%)	C 3.1 (1.66%) C 3.2 (1.66%) C 3.3 (1.66%) C 3.4 (1.66%) C 3.5 (1.66%)	
Competencia esp. 4	C 4.1 (4.16 %)	

(8,33%)	C 4.2 (4.16 %)	
Competencia esp. 5 (8,33%)	C 5.1 (2.77 %) C 5.2 (2.77 %) C 5.3 (2.77 %)	
Competencia esp. 6 (8,33%)	C 6.1 (2.77 %) C 6.2 (2.77 %) C 6.3 (2.77 %)	
Competencia esp. 7 (8,33%)	C 7.1 (4.16 %) C 7.2 (4.16 %)	
Competencia esp. 8 (8,33%)	C 8.1 (4.16 %) C 8.2 (4.16 %)	
Competencia esp. 9 (8,33%)	C 9.1 (4.16 %) C 9.2 (4.16 %)	
Competencia esp. 10 (8,33%)	C 10.1 (8.33 %)	
Competencia esp. 11 (8,33%)	C 11.1 (4.16 %) C11.2 (4.16 %)	
Competencia esp. 12 (8,33%)	C 12.1 (4.16 %) C12.2 (4.16 %)	

10.1 2º Curso (4º ESO)

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	OBSERVACIONES
Competencia esp. 1 (8,33%)	C 1.1 (4.16 %) C 1.2 (4.16 %)	
Competencia esp.2 (8,33%)	C 2.1 (4.16 %) C 2.2 (4.16 %)	
Competencia esp. 3 (8,33%)	C 3.1 (1.66%) C 3.2 (1.66 %) C 3.3 (1.66 %) C 3.4 (1.66 %) C 3.5 (1.66 %)	
Competencia esp. 4 (8,33%)	C 4.1 (4.16 %) C 4.2 (4.16 %)	

Competencia esp. 5 (8,33%)	C 5.1 (2.77 %) C 5.2 (2.77 %) C 5.3 (2.77 %)	
Competencia esp. 6 (8,33%)	C 6.1 (2.77 %) C 6.2 (2.77 %) C 6.3 (2.77 %)	C
Competencia esp. 7 (8,33%)	C 7.1 (4.16 %) C 7.2 (4.16 %)	C
Competencia esp. 8 (8,33%)	C 8.1 (4.16 %) C 8.2 (4.16 %)	C
Competencia esp. 9 (8,33%)	C 9.1 (4.16 %) C 9.2 (4.16 %)	C
Competencia esp. 10 (8,33%)	C 10.1 (8.33 %)	
Competencia esp. 11 (8,33%)	C 11.1 (4.16 %) C 11.2 (4.16 %)	
Competencia esp. 12 (8,33%)	C 12.1 (4.16 %) C 12.2 (4.16 %)	

11. PROGRAMA DE REFUERZO Y RECUPERACIÓN

Las materias de cursos anteriores no superadas y que estén integradas en el ámbito, se considerarán superadas cuando el alumno o alumna logre una evaluación positiva en dicho ámbito.

Los alumnos que promocionen sin haber superado el ámbito, seguirán los planes de refuerzo que establezca el equipo docente que revisará periódicamente la aplicación personalizada de estos en los diferentes momentos del curso académico y, en todo caso, al finalizar el mismo.

12. CONTENIDOS TRANSVERSALES

Los contenidos transversales formarán parte del proceso general de

aprendizaje del alumnado en las materias impartidas por el Departamento de Tecnología . Para su adecuado tratamiento didáctico, se promoverán prácticas educativas que beneficien la construcción y consolidación de la madurez personal y social del alumnado.

Se incorporarán a las Situaciones de Aprendizaje de una forma transversal los contenidos relacionados con los siguientes temas:

a) Los valores que fomenten la igualdad efectiva entre hombres y mujeres y la prevención activa de la violencia de género; la prevención de la violencia contra personas con discapacidad, promoviendo su inserción social, y los valores inherentes al principio de igualdad de trato, respeto y no discriminación por cualquier condición o circunstancia personal, social o cultural, evitando comportamientos sexistas y estereotipos que supongan discriminación.

b) La prevención y lucha contra el acoso escolar, entendido como forma de violencia entre iguales que se manifiesta en el ámbito de la escuela y su entorno, incluidas las prácticas de ciberacoso.

c) La prevención y resolución pacífica de conflictos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, así como la promoción de los valores que sustentan la libertad, la justicia, la igualdad, la pluralidad, el pluralismo político, la paz, la democracia, el respeto a los derechos humanos, el respeto a hombres y mujeres por igual, el respeto a las personas con discapacidad, el respeto al Estado de derecho y la prevención del terrorismo y de cualquier tipo de violencia.

d) La educación para el consumo responsable, el desarrollo sostenible, la protección medioambiental y los peligros del cambio climático.

e) El desarrollo del espíritu emprendedor; la adquisición de competencias para la creación y desarrollo de los diversos modelos de empresas y el fomento de la igualdad de oportunidades y del respeto al emprendedor y al empresario, así como la promoción de la ética empresarial y la responsabilidad social corporativa; el fomento de los derechos del trabajador y del respeto al mismo; la participación del alumnado en actividades que le permitan afianzar el emprendimiento desde aptitudes y actitudes como la creatividad, la autonomía, la iniciativa, el trabajo en equipo, la solidaridad, la confianza en uno mismo y el sentido crítico.

f) El fomento de actitudes de compromiso social, para lo cual se impulsará el desarrollo de asociaciones escolares en el propio centro y la participación del alumnado en asociaciones juveniles de su entorno.

g) La educación para la salud, tanto física como psicológica. Para ello, se fomentarán hábitos saludables y la prevención de prácticas insalubres o nocivas, con especial atención al consumo de sustancias adictivas y a las adicciones tecnológicas.

13. RECURSOS DIDÁCTICOS Y MATERIALES CURRICULARES

El uso del ordenador y de la pizarra digital será un recurso de suma importancia.

También se empleará Internet para buscar información. De este modo, el alumno a partir de un material básico podrá completar la información de cada bloque con el apoyo que representa Internet, visitando Webs relacionadas.

El uso de metodologías novedosas como la gamificación son útiles para lograr un proceso eficaz de enseñanza-aprendizaje "Aprender jugando"

14. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA

El desarrollo del programa de diversificación curricular será objeto de un seguimiento y evaluación específicos, de acuerdo con los criterios establecidos por cada centro educativo. A tal fin, además de la supervisión externa del programa por parte del Servicio de Inspección de Educación, el departamento de orientación, con la colaboración del equipo docente del programa, elaborará al final de cada curso académico una Memoria que incluya lo siguiente:

- a) Informe sobre el progreso del alumnado que ha seguido el programa.
- b) Valoración del funcionamiento del programa y, en su caso, propuesta de modificación.

A la vista de la Memoria, al finalizar el curso escolar, en el marco de la evaluación interna de la Programación General Anual, la Comisión de Coordinación Pedagógica hará llegar al Claustro de profesores las propuestas de modificación que estime pertinentes. La puesta en práctica de cualquier modificación del programa exigirá previamente la aprobación del Claustro de profesores y el informe favorable del Servicio de Inspección de Educación.

PROGRAMACIÓN DE AUDICIÓN Y LENGUAJE

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN
2. ALUMNADO
3. OBJETIVOS
4. CONTENIDOS ESPECÍFICOS DE AUDICIÓN Y LENGUAJE
5. COMPETENCIAS CLAVE Y PERFIL DE SALIDA
6. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS, SABERES BÁSICOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.
7. CONTENIDOS TRANSVERSALES
8. METODOLOGÍA
9. ACTUACIONES
10. MATERIALES Y RECURSOS
11. EVALUACIÓN
12. ORGANIZACIÓN DEL APOYO
13. COORDINACIÓN CON LA FAMILIA Y EL PROFESORADO

1. INTRODUCCIÓN

La programación que se presenta a continuación es un conjunto de actuaciones destinadas a mejorar el proceso de enseñanza - aprendizaje del alumnado de necesidades educativas. Estas actuaciones implican a su vez un conjunto de responsabilidades que incluyen al profesorado del centro, a los profesionales externos e internos que trabajen con el alumnado y a la comunidad educativa en general.

La maestra de Audición y Lenguaje será la responsable de atender al alumnado que presente alguna dificultad a la hora de comunicarse con los demás. Debe favorecer la adquisición de las competencias clave, aunque su trabajo se centra más en potenciar el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Además, como maestra de Audición y Lenguaje, y trabajando de forma interdisciplinar con el resto de profesionales del Centro, debemos hacer lo posible para facilitar una respuesta educativa al alumnado de necesidades específicas de apoyo educativo, que le permita desarrollar al máximo sus potencialidades, competencias e inteligencias múltiples, en el marco de una escuela inclusiva.

Según la normativa vigente, la Ley Orgánica 3/2020 del 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006 del 3 de mayo de Educación (LOMLOE), y el Decreto 228/2014 de 14 de octubre por el que se regula la respuesta educativa a la diversidad del alumnado en la Comunidad Autónoma de Extremadura, la atención a la diversidad supone un reto y una necesidad que conlleva el compromiso de proporcionar respuestas educativas diferenciadas adaptadas a las características de cada alumno y alumna. Se apuesta por una educación inclusiva en la que se desarrolle el potencial personal, el sentido de la dignidad y la autoestima, persiguiendo la calidad de la educación del alumnado, la equidad que garantice la igualdad de derechos y

oportunidades, la no discriminación y la flexibilidad en los procesos de enseñanza-aprendizaje.

La respuesta educativa a la diversidad del alumnado es un principio básico que debe contemplar la intervención educativa entendiendo que, de este modo, se garantiza tanto el desarrollo de todos los alumnos/as como una atención personalizada en función de las necesidades de cada uno. Como recurso educativo de esta atención a la diversidad desarrollaré mi labor docente como especialista de Audición y Lenguaje este curso académico 2024/2025.

2. ALUMNADO

Para el curso 2024/2025 el número de alumnos y alumnas que van a recibir atención por parte de la especialista en Audición y Lenguaje es de 12. Entre ellos encontramos:

4 alumnos/as en 1ºESO:

- Una alumna con déficit cognitivo, dificultades en los procesos lectores y las funciones ejecutivas, que precisa de ajustes curriculares significativos.
- Una alumna con funcionamiento intelectual límite que precisa de ajustes curriculares significativos.
- Un alumno con inteligencia límite y Tdah que precisa de ajustes curriculares significativos.
- Un alumno con trastorno específico de aprendizaje por dificultades en la lectoescritura: dislexia.

5 alumnos/as en 2ºESO:

- Un alumno de necesidades educativas especiales con un desfase curricular muy significativo asociado a un déficit cognitivo en grado ligero con limitaciones en la conducta adaptativa, que precisa de una adaptación curricular significativa.
- Una alumna con un desfase curricular significativo asociado a un nivel cognitivo límite, que precisa de ajustes curriculares significativos.
- Un alumno con desfase curricular significativo, especialmente en Lengua, que combina retraso lectoescritor debido a la inestabilidad académica.
- Un alumno con desfase curricular significativo debido a sus dificultades en la lectoescritura e inestabilidad académica.
- Una alumna con inteligencia límite y dificultades específicas en la lectoescritura.

1 alumno de 3º ESO:

- Un alumno con problemas de lectoescritura. Posible dislexia.

2 alumnos de 4º ESO:

- Un alumno de necesidades educativas especiales derivadas de discapacidad intelectual leve, con un desfase curricular muy significativo, que precisa de una adaptación curricular significativa. Presenta problemas en las habilidades sociales y en la conducta adaptativa.
- Un alumno de necesidades educativas especiales derivadas de discapacidad intelectual leve, que precisa de una adaptación curricular significativa.

3. OBJETIVOS

En nuestra intervención, nos proponemos una serie de objetivos generales y específicos.

Objetivos Generales:

- Prevenir los posibles trastornos y alteraciones del lenguaje, estimulando el lenguaje oral y facilitando las condiciones para una rehabilitación específica.
- Contribuir al desarrollo de las competencias en el alumnado que acude al aula de Audición y Lenguaje, prestando especial atención a la competencia Comunicativo- Lingüística.
- Facilitar al alumnado la recuperación de las dificultades que presenten en el lenguaje, favoreciendo su proceso de integración escolar y social.
- Favorecer las posibilidades expresivas del lenguaje desde un modelo DUA, con diferentes formas para la expresión y comunicación (vídeo, podcast, roll playing, juegos de mesa...)
- Potenciar la lectura, proponiendo técnicas que la faciliten, como recurso para acceder a otras áreas de conocimiento.
- Mantener contactos periódicos con los tutores/as y familias para generalizar logros o constatar dificultades añadidas.
- Conseguir la integración escolar y social del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.
- Facilitar al ACNEAE ayudas que necesita en su proceso, no sólo de escolarización, sino también en el proceso de Enseñanza-Aprendizaje.
- Elaborar el horario de atención al alumnado en base a sus necesidades educativas.
- Favorecer medidas de personalización y el uso de metodologías inclusivas para hacer accesible el currículo.
- Dinamizar la inclusión y participación del alumnado de necesidades educativas en programas como RadioEdu, CREA, Cite y Biblioteca escolar, entre otros.

Objetivos Específicos

- Favorecer, fomentar y desarrollar los prerrequisitos básicos del lenguaje oral y escrito.
- Mejorar la capacidad de discriminación, identificación y memoria auditiva.
- Desarrollar las habilidades de metalenguaje.
- Construir y utilizar las formas morfológicas y sintácticas adecuadas al nivel.
- Aumentar el léxico partiendo de sus intereses.
- Desarrollar las funciones comunicativas orales adecuadas a su nivel de desarrollo.
- Producir mensajes orales con fluidez atendiendo a las habilidades no lingüísticas: entonación, gesto y ritmo; y aumentando su autoconfianza y autoestima.
- Utilizar la lengua de manera oral y por escrito como instrumento de aprendizaje y planificación de la actividad, así como medio para expresarse y comunicarse correctamente.
- Transferir, integrar en su lenguaje espontáneo fonemas, vocabulario, estructuras gramaticales trabajadas y uso del lenguaje correcto.
- Adaptar los métodos de adquisición de la lectoescritura a las características del alumnado.

4. CONTENIDOS ESPECÍFICOS DE AUDICIÓN Y LENGUAJE

Los contenidos es el medio que nos posibilita alcanzar los objetivos propuestos anteriormente, en base a ello, los contenidos específicos que vamos a desarrollar en nuestra intervención son los siguientes:

- Prerrequisitos de aprendizaje: atención, seguimiento de instrucciones y memoria.
- Prerrequisitos del Lenguaje: discriminación auditiva y ritmo.
- Componentes del lenguaje: Fonética-Fonología, Léxico-Semántico, Morfosintaxis y Pragmática.
- Lectoescritura.
- Expresión y comprensión oral y escrita.
- Habilidades metalingüísticas.
- Educación emocional y habilidades sociales.

5. COMPETENCIAS CLAVE Y PERFIL DE SALIDA

Con carácter general, debe entenderse que la consecución de las competencias y los objetivos previstos en la LOMLOE para las distintas etapas educativas está vinculada a la adquisición y al desarrollo de las competencias clave recogidas en el Perfil de salida. El artículo 7 del Decreto 107/2022, de 28 de julio, por el que se establecen la ordenación y el currículo de la Educación Primaria para la Comunidad Autónoma de Extremadura hace referencia a las competencias clave. Las competencias clave del currículo, de acuerdo con el artículo 9 del Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, son las siguientes:

- Competencia en comunicación lingüística.
- Competencia plurilingüe.
- Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
- Competencia digital.
- Competencia personal, social y de aprender a aprender.

- Competencia ciudadana.
- Competencia emprendedora.
- Competencia en conciencia y expresión cultural.

Esta Programación también contempla la competencia emocional, uno de los aspectos prioritarios que recoge la Ley de Educación de Extremadura en su artículo 82.

Como maestra de A.L., contribuiré al desarrollo de todas y cada una de las competencias anteriormente mencionadas, prestando especial atención a la competencia en comunicación lingüística.

La competencia en comunicación lingüística supone interactuar de forma oral, escrita, signada o multimodal de manera coherente y adecuada en diferentes ámbitos y contextos y con diferentes propósitos comunicativos. Implica movilizar, de manera consciente, el conjunto de conocimientos, destrezas y actitudes que permiten comprender, interpretar y valorar críticamente mensajes orales, escritos, signados o multimodales evitando los riesgos de manipulación y desinformación, así como comunicarse eficazmente con otras personas de manera cooperativa, creativa, ética y respetuosa.

La competencia en comunicación lingüística constituye la base para el pensamiento propio y para la construcción del conocimiento en todos los ámbitos del saber. Por ello, su desarrollo está vinculado a la reflexión explícita acerca del funcionamiento de la lengua en los géneros discursivos específicos de cada área de conocimiento, así como a los usos de la oralidad, la escritura o la signación para pensar y para aprender. Por último, hace posible apreciar la dimensión estética del lenguaje y disfrutar de la cultura literaria.

Con respecto al Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica, es la herramienta en la que se concretan los principios y los fines del sistema educativo español referidos a dicho periodo. El Perfil identifica y

define, en conexión con los retos del siglo XXI, las competencias clave que se espera que los alumnos y alumnas hayan desarrollado al completar esta fase de su itinerario formativo.

6. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS, SABERES BÁSICOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Entendemos por competencias específicas los desempeños que el alumnado debe poder desplegar en actividades o en situaciones cuyo abordaje requiere de los saberes básicos de cada área. Constituyen un elemento de conexión entre, por una parte, las competencias clave y, por otra, los saberes básicos de las áreas y los criterios de evaluación. Los saberes básicos son conocimientos, destrezas y actitudes que constituyen los contenidos propios de un área y cuyo aprendizaje es necesario para la adquisición de las competencias específicas. Los criterios de evaluación son referentes que indican los niveles de desempeño esperados en el alumnado en las situaciones o actividades a las que se refieren las competencias específicas de cada área en un momento determinado de su proceso de aprendizaje.

Las competencias específicas de cada área se fijan en el anexo III del Decreto 107/2022, por el que se establece el currículo de la Educación Primaria, y serán comunes para todos los ciclos de la etapa, así como los contenidos, enunciados en forma de saberes básicos, y los criterios de evaluación que se establecen para cada ciclo en cada una de las áreas.

Es importante señalar que, para la adquisición y desarrollo de las competencias clave y de las competencias específicas, el equipo docente planificará situaciones de aprendizaje siguiendo las orientaciones generales establecidas en el anexo II, y los principios y orientaciones específicas que se recogen en cada una de las áreas incluidas en el anexo III del Decreto.

El presente curso escolar, una de mis funciones como especialista en Audición y Lenguaje será ofrecer apoyo específico en el área de Lengua

Castellana y Literatura al alumnado de necesidades específicas de apoyo educativo del Centro que tienen adaptaciones y ajustes curriculares significativos en el área de Lengua. Por ello, se tendrán en cuenta las competencias específicas, saberes básicos y criterios de evaluación del área de Lengua de Educación Primaria y Secundaria para el alumnado de 1º, 2º y 3º ciclo de Primaria, así como para el alumnado de 1º y 2º de la ESO recogidos en sus adaptaciones y ajustes curriculares.

7. CONTENIDOS TRANSVERSALES

Según establece el artículo 11 del Decreto 107/2022 los centros educativos promoverán desde todas las áreas, además de los contenidos en el artículo 5.3, los siguientes:

- a) La igualdad efectiva entre hombres y mujeres, la prevención de la violencia de género, los valores inherentes al principio de igualdad de trato y no discriminación y la prevención del acoso y del ciberacoso escolar.
- b) La prevención y resolución pacífica de conflictos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, así como el fomento de los valores que sustentan la libertad, la paz, la democracia y el respeto a los derechos humanos.
- c) La educación para el consumo responsable, el desarrollo sostenible, la protección medioambiental y la mitigación y adaptación al cambio climático.
- d) El desarrollo y afianzamiento del espíritu emprendedor, fomentando la creatividad, la iniciativa personal, el trabajo en equipo, la sensibilidad estética y creación artística.
- e) La educación para la salud, incluida la afectivo-sexual, con especial atención a la actividad física y la dieta equilibrada, promoviendo a estos efectos la práctica diaria de deporte.

8. METODOLOGÍA

Nuestra metodología se caracteriza por ser activa, sistemática, graduada, constructiva y globalizada, partiendo de una enseñanza individualizada.

Nos centraremos en los principios de socialización, creatividad, funcionalidad, motivación, manipulación y experimentación.

Se optimizarán los logros mediante refuerzos positivos, estimulando y motivando a través de éstos la comunicación e interacción con los demás y con el medio.

Se utilizarán estrategias y técnicas diversas y lúdicas. Se partirá del nivel competencial del alumnado y se intentará crear un ambiente ameno, de confianza y seguro donde éste se sienta cómodo.

9. ACTUACIONES

Las actuaciones que realizaremos con nuestro alumnado partirán de las necesidades e intereses que presenten. Por ello, se promueven actividades lúdicas, significativas y funcionales para el alumnado. Entre estas actividades destacamos el uso del juego como elemento motivador para la adquisición de los diferentes aprendizajes, así como para el desarrollo de las competencias clave e inteligencias múltiples en el alumnado. Además, muchas de las actividades a realizar se harán a través del ordenador para favorecer el desarrollo de la competencia digital y la motivación del alumnado. Se llevarán a cabo diferentes tipos de actividades: de iniciación, acercamiento y motivación, enseñanza-aprendizaje, generalización y de evaluación.

Con objeto de que el aprendizaje del alumnado de necesidades específicas de apoyo educativo sea más competencial, trabajaremos con situaciones de aprendizaje que partan de desafíos, problemas o situaciones reales relacionados con los retos del Siglo XXI presentes en las competencias específicas y saberes básicos relacionados con la vida diaria: “Reserva en un restaurante, “Elección de un menú saludable”, “Cuidado de nuestra salud”:

petición de cita médica, "Uso de transporte público, "Gestiones administrativas" y "Normas de cortesía".

10. MATERIALES Y RECURSOS

Respecto a los recursos personales señalar que, la especialista en Audición y Lenguaje trabajará en coordinación con la especialista en Pedagogía Terapéutica, la orientadora del Departamento de Orientación, el Equipo Directivo y todo el profesorado que trabajan con el alumnado destinatario de esta programación. También establecerá relación con las familias de los alumnos y alumnas para dar continuidad al proceso educativo en el entorno familiar.

En relación a los recursos materiales, serán variados y responderán a los intereses del alumnado, permitiendo el aprendizaje significativo. Tendremos en cuenta los criterios de funcionalidad y accesibilidad universal, y si estos recursos persiguen los objetivos y trabajan los contenidos específicos de Audición y Lenguaje que nos proponemos con el alumnado. Se trabajará con material adaptado de diferentes editoriales, material publicado en la red y material elaborado por la especialista en Audición y Lenguaje.

11. EVALUACIÓN

La evaluación es el instrumento que nos permitirá comprobar el nivel de logro de las metas educativas que nos hemos propuesto alcanzar, es decir, si los objetivos planteados han sido alcanzados.

Partiremos de lo dispuesto en la Orden 9 de diciembre de 2022, por la que se regula la evaluación del alumnado en la Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Extremadura. Según el artículo 22, Principios generales de la evaluación, del Decreto 107/2022, de 28 de julio, por el que se establecen la ordenación y el currículo de la Educación Primaria, la evaluación del alumnado será global, continua y formativa, y tendrá en cuenta el grado de desarrollo de

las competencias clave y específicas, y su progreso en el conjunto de los procesos de aprendizaje.

Se realizará una evaluación inicial con el objetivo de detectar cuáles son las necesidades educativas particulares de cada alumno/a, sobre la que se basará nuestra intervención y gracias a la cual podremos ir comprobando los avances y logros del alumnado.

Posteriormente, se llevarán a cabo evaluaciones trimestrales y al finalizar el curso escolar se realizará un informe a las familias para que puedan conocer la evolución de su hijo/a con los objetivos que se han trabajado y/o logrado.

Además, se llevará a cabo una evaluación final donde estarán implicados todos los profesionales que intervienen en la educación del alumnado para valorar el nivel de consecución de los objetivos propuestos y conocer su avance en relación a la evaluación inicial.

La evaluación será continua y se llevará a cabo en tres momentos como los que hemos desarrollado anteriormente, al comienzo de curso, al finalizar cada trimestre y al finalizar el curso escolar. Tendrá un carácter continuo, favorecida por el tratamiento del alumnado de forma individualizada o en pequeño grupo.

Los instrumentos de evaluación serán variados: observación, diario de clase, producciones diarias del alumnado, alguna prueba escrita durante los trimestres para comprobar si están adquiriendo los saberes básicos y los criterios de evaluación recogidos en sus adaptaciones y ajustes curriculares. Como herramientas de evaluación, emplearemos listas de cotejo y una rúbrica con los indicadores de logro recogidos en sus ajustes y adaptaciones curriculares. Como herramientas de evaluación emplearemos listas de cotejo y una rúbrica con los indicadores de logro recogidos en sus ajustes y adaptaciones curriculares.

Los referentes de la evaluación de este alumnado serán los criterios de evaluación recogidos en sus adaptaciones y ajustes curriculares, según lo establecido en el Decreto 107/2022, 28 de julio, por el que se establecen la ordenación y el currículo de la Educación Primaria para la Comunidad Autónoma de Extremadura y en el Decreto 110/2022, de 22 de agosto, por el que se establecen la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria para la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Además de evaluar el progreso del alumnado también se llevará a cabo una evaluación de la práctica docente para adaptarse a las posibles necesidades y cambios que puedan surgir en el proceso educativo del alumnado y para observar si la labor docente es adecuada, adaptándonos a las necesidades educativas.

12. ORGANIZACIÓN DEL APOYO

Los apoyos se llevarán a cabo de manera individual o grupal, con un máximo de cuatro alumnos/as, y en base a las características y necesidades del alumnado. Las sesiones tienen una duración de 55 minutos y se procurará que estas sesiones coincidan con las horas de Lengua Castellana y Literatura y/o Refuerzo de Lengua.

13. COORDINACIÓN CON LA FAMILIA Y EL PROFESORADO

Las reuniones de coordinación con los miembros del Departamento de Orientación son semanales, concretamente los lunes a 4ª hora de 11:40h a 12:35h.

También se mantendrán reuniones de coordinación con el profesorado del área de Lengua Castellana del aula de referencia del alumnado de necesidades específicas de apoyo educativo al inicio de curso para la colaboración y asesoramiento en la elaboración de ajustes y adaptaciones curriculares, así como la preparación del material didáctico a utilizar por el alumnado y,

posteriormente, se mantendrán reuniones trimestrales para el seguimiento del alumnado de NEAE.

La hora de atención a madres y padres de la maestra de A.L. es a 3ª hora los miércoles, de 10:15 a 11:10, para la cual será necesario solicitar cita previamente para la reunión.

Fdo. Delia Francisca Collado Pozo

PROGRAMACIÓN PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN

2. OBJETIVOS

3. CONTENIDOS ESPECÍFICOS DE PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA

4. ALUMNADO DE NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO

5. METODOLOGÍA

6. ACTUACIONES CON EL ALUMNADO

7. MATERIALES Y RECURSOS

8. ORGANIZACIÓN DEL AULA DE APOYO DE PT

9. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL ALUMNADO

10. COORDINACIÓN CON LOS PROFESIONALES IMPLICADOS Y CON LA FAMILIA DEL ALUMNADO

11. COMPETENCIAS CLAVE Y PERFIL DE SALIDA

12. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS, SABERES BÁSICOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

13. CONTENIDOS TRANSVERSALES

1. INTRODUCCIÓN

La programación de Pedagogía Terapéutica es clave en el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado de necesidades específicas de apoyo educativo.

La programación se entiende en el contexto pedagógico como el conjunto de acciones mediante las cuales se transforman las intenciones educativas más generales en propuestas didácticas concretas que permiten alcanzar los objetivos previstos.

En el caso de los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo la necesidad de programar queda justificada por la importancia de atender a las diferencias que presentan asociadas a capacidades personales y circunstancias sociales.

Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación (LOMLOE) en su artículo 71.1 expone que “las Administraciones educativas dispondrán los medios necesarios para que todo el alumnado alcance el máximo desarrollo personal, intelectual, social y emocional, así como los objetivos establecidos con carácter general en la presente Ley”. En su artículo 71.2 nos dice que “corresponde a las Administraciones educativas asegurar los recursos necesarios para que los alumnos y alumnas que requieran una atención educativa diferente a la ordinaria, por presentar necesidades educativas

especiales, por retraso madurativo, por trastornos del lenguaje y la comunicación, por trastornos de atención o de aprendizaje, por desconocimiento grave de la lengua de aprendizaje, por encontrarse en situación de vulnerabilidad socioeducativa, por sus altas capacidades intelectuales, por haberse incorporado tardíamente al sistema educativo, o por condiciones personales o de historia escolar, puedan alcanzar el máximo desarrollo posible de sus capacidades personales y, en todo caso, los objetivos establecidos con carácter general para todo el alumnado.

Según lo establecido en el Decreto 107/2022, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Primaria para la Comunidad Autónoma de Extremadura, artículo 16, dedicado a la atención a las diferencias individuales, con objeto de reforzar la inclusión, se pondrá especial énfasis en la atención individualizada y personalizada a los alumnos y alumnas, en la detección precoz de sus necesidades específicas y en el establecimiento de mecanismos de apoyo y refuerzo para evitar la permanencia en un mismo curso, particularmente en entornos socialmente desfavorecidos.

Desde la actual legislación Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOMLOE) se considera la Inclusión como un principio que permite dar una respuesta educativa a todos los alumnos, independientemente de sus características y necesidades. Desde esta perspectiva, este concepto de inclusión debe estar presente en todas las acciones educativas y, de una manera especial, en la atención a la diversidad del alumnado.

Concretamente, el artículo 5, Principios pedagógicos, establece que en las etapas de Educación Primaria y Secundaria se pondrá especial énfasis en garantizar la

inclusión educativa, la atención personalizada al alumnado y a sus necesidades de aprendizaje, la participación y la convivencia, la prevención de dificultades de aprendizaje y la puesta en práctica de mecanismos de refuerzo y flexibilización, alternativas metodológicas u otras medidas adecuadas tan pronto como se detecte cualquiera de estas situaciones.

Por otro lado, el artículo 80 de la LOMLOE establece que, con el fin de hacer efectivo el principio de equidad en el ejercicio del derecho a la educación, es necesario eliminar barreras que limiten el acceso, presencia, participación o aprendizaje del alumnado vulnerable asegurando con ello que puedan acceder a una educación inclusiva, en igualdad de condiciones con los demás.

A continuación, partiendo de la legislación vigente anteriormente mencionada, se presentan los objetivos y apartados de esta programación.

2. OBJETIVOS

El objetivo principal de esta programación es dar respuesta educativa al alumnado que presenta, de manera transitoria o permanente, necesidades específicas de apoyo educativo para conseguir su desarrollo integral como fin último del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Los objetivos específicos propuestos son los siguientes:

Con respecto al Centro y profesores:

- Colaborar con el profesorado en la detección y prevención de alumnado de necesidades específicas de apoyo educativo.
- Asesorar en medidas de atención a la diversidad para una respuesta educativa adecuada (actividades, agrupamientos, actuaciones preventivas...).
- Colaborar con el profesorado en la elaboración de adaptaciones y ajustes curriculares estableciendo decisiones conjuntas (PT/AL/Orientadora) sobre la

concreción de las tareas y herramientas más adecuadas para el desarrollo de aprendizajes competenciales del alumnado de NEAE.

- Establecer con el profesorado la metodología y evaluación a seguir con el alumnado de necesidades específicas de apoyo educativo, llevando a cabo sesiones de evaluación continua de manera conjunta.
- Favorecer la inclusión en el aula de referencia del alumnado.
- Establecer una buena coordinación con el Departamento de Orientación.
- Garantizar la máxima coordinación entre todos los profesionales del Centro que atienden al alumnado de necesidades específicas de apoyo educativo.
- Dinamizar la inclusión del alumnado con necesidades educativas en el Centro y en las diversas actividades y programas que se propongan como RadioEdu, Cite y Biblioteca escolar, entre otros.
- Asistir a las excursiones que, desde la atención a la diversidad, se organicen en el Centro.

Con respecto al alumnado:

- Elaborar la programación de apoyo individualizado y material específico necesario para la respuesta educativa a las diferentes necesidades del alumnado.
- Alcanzar los objetivos y las competencias establecidas en las adaptaciones, ajustes curriculares y situaciones de aprendizaje.
- Trabajar desde el modelo de enseñanza DUA con objeto de minimizar barreras físicas, sensoriales, cognitivas y emocionales.
- Facilitar la accesibilidad universal a todo el alumnado.
- Reforzar las áreas instrumentales básicas para conseguir un aprendizaje significativo y funcional.

- Trabajar las funciones ejecutivas (atención, memoria, planificación...).
- Garantizar la inclusión académica y social.
- Contribuir al desarrollo de la madurez emocional de los alumnos y alumnas.
- Incrementar progresivamente su nivel de autonomía.

Con respecto a las familias:

- Fomentar actitudes participativas en las actividades propuestas para sus hijos/as.
- Garantizar un conocimiento real y positivo de sus posibilidades y limitaciones.
- Coordinar el trabajo diario en casa del alumnado.
- Proporcionarles los recursos e información necesarios para potenciar, desde casa, las habilidades que desde el Centro se pretenden desarrollar en sus hijos/as.

3. CONTENIDOS ESPECÍFICOS DE PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA

Los contenidos específicos planteados para la consecución de los objetivos propuestos con el alumnado que se trabajan en el aula de pedagogía terapéutica están relacionados con:

- Funciones ejecutivas de atención, memoria de trabajo, razonamiento, planificación, flexibilidad cognitiva, control inhibitorio.
- Área perceptiva: percepción visual, auditiva, y temporal.
- Área cognoscitiva: memoria visual, verbal y numérica.
- Habilidades sociales básicas y avanzadas.
- Habilidades de la vida diaria empleando, entre otros recursos, situaciones de

aprendizaje.

- Educación emocional: autoestima y autoconcepto.
- Técnicas de Trabajo Intelectual.

4. ALUMNADO DE NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO

En el presente curso 2024/2025 hay un total de 13 alumnos y alumnas de necesidades específicas de apoyo educativo, presentando las siguientes características y necesidades:

6 alumnos/as en 1ºESO:

- Una alumna con déficit cognitivo, dificultades en los procesos lectores y las funciones ejecutivas, que precisa de ajustes curriculares significativos.
- Una alumna con funcionamiento intelectual límite que precisa de ajustes curriculares significativos.
- Un alumno con inteligencia límite y TDAH que precisa de ajustes curriculares significativos.
- Un alumno con TDAH inatento con dificultades en la memoria de trabajo y velocidad de procesamiento de la información.
- Un alumno con funcionamiento cognitivo bajo y déficit de atención.
- Un alumno con dificultades de aprendizaje en Matemáticas. Discalculia.

5 alumnos/as en 2ºESO:

- Un alumno de necesidades educativas especiales con un desfase curricular muy significativo asociado a un déficit cognitivo en grado ligero con limitaciones en la

conducta adaptativa, que precisa de una adaptación curricular significativa.

Una alumna con un desfase curricular significativo asociado a un nivel cognitivo límite, que precisa de ajustes curriculares significativos.

- Un alumno con desfase curricular significativo, especialmente en Lengua, que combina retraso lectoescritor debido a la inestabilidad académica.

- Un alumno con desfase curricular significativo debido a sus dificultades en la lectoescritura e inestabilidad académica.

- Una alumna con inteligencia límite y dificultades específicas en la lectoescritura.

2 alumnos en 4º de ESO:

- Un alumno de necesidades educativas especiales derivadas de discapacidad intelectual leve con un desfase curricular muy significativo que precisa de una adaptación curricular significativa. Presenta problemas en las habilidades sociales y en la conducta adaptativa.

- Un alumno de necesidades educativas especiales derivadas de discapacidad intelectual leve, que precisa de una adaptación curricular significativa.

5. METODOLOGÍA

La metodología empleada será activa, participativa y significativa. Para llevar a cabo dicha metodología es preciso partir de la evaluación inicial con objeto de determinar el nivel competencial curricular del alumnado. Como respuesta a las necesidades encontradas el profesorado, las especialistas (PT y AL) y el Departamento de Orientación plantean la necesidad de incluir una serie de medidas como las descritas a continuación:

- Adaptar a cada caso, de forma concreta, para conseguir el mayor desarrollo posible de sus posibilidades, partiendo siempre de su nivel competencial ofreciéndoles todos los recursos necesarios para hacer que éste aumente de forma

significativa.

- Fomentar la motivación con la presentación de actividades lúdicas.
- Emplear y elaborar material adaptado a sus necesidades específicas de apoyo educativo en función de sus ajustes curriculares y adaptaciones curriculares significativas para el alumnado de necesidades educativas especiales de manera coordinada entre el Departamento de Orientación, el profesor/a de la asignatura y la especialista de PT.
- Material de refuerzo de aquellos saberes básicos en los que presentan mayores dificultades (numeración y cálculo, resolución de problemas, razonamiento,...).
- Funciones ejecutivas (atención, memoria, planificación,...).
- Desarrollo de habilidades cognitivas y emocionales para que puedan aplicar en su proceso de enseñanza-aprendizaje y que les ayuden a afrontar con éxito las tareas diarias.

6. ACTUACIONES CON EL ALUMNADO

En relación a las actuaciones que se plantean existen una serie de premisas a tener en cuenta a la hora de trabajar con el alumnado de necesidades específicas de apoyo educativo como las que aparecen a continuación:

- Motivación: se conseguirá mediante el refuerzo del hábito de trabajo y la seguridad de los alumnos y alumnas en la realización de las tareas. Para ello se plantean actividades adecuadas a su nivel, actividades en grado progresivo de dificultad, instrucciones claras evitando la ambigüedad, refuerzo positivo de los logros conseguidos, partir de actividades cercanas a sus intereses y el uso de las TICs en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

- Mediación del Aprendizaje: las actividades de enseñanza-aprendizaje estarán adaptadas fomentando la activación de los conocimientos previos, estructuración de conocimientos y presentación de las tareas de manera que se facilite la generalización de las mismas.

Para que el aprendizaje del alumnado de necesidades específicas de apoyo educativo sea más competencial, trabajaremos con situaciones de aprendizaje que partan de desafíos, problemas o situaciones reales relacionados con los retos del siglo XXI presentes en las competencias específicas y saberes básicos relacionados con la vida diaria: “Reserva en un restaurante”, “Elección de un menú saludable”, “Cuidado de nuestra salud: petición de cita médica”, “Uso de transporte público”, “Gestiones administrativas” y “Normas de cortesía”.

7. MATERIALES Y RECURSOS

En lo referente a los recursos personales, esta programación será puesta en marcha a través de la especialista en Pedagogía Terapéutica. Dicha especialista trabajará en coordinación con la especialista en Audición y Lenguaje, orientadora del Departamento de Orientación, Equipo Directivo y todo el profesorado que trabajan directamente con los alumnos y alumnas destinatarios de dicha programación. También establecerá relación con las familias de los alumnos y alumnas para dar continuidad al proceso educativo en el entorno familiar.

En cuanto a los recursos materiales, serán variados para captar el interés del alumnado permitiendo el aprendizaje significativo. En la selección de estos recursos materiales tendremos en cuenta su funcionalidad, accesibilidad universal, carácter lúdico y, principalmente, si persiguen los objetivos y trabajan los contenidos específicos de pedagogía terapéutica propuestos con el alumnado.

Se trabajará con material adaptado de diferentes editoriales, material publicado en la red y material elaborado por la especialista en Pedagogía Terapéutica.

8. ORGANIZACIÓN DEL AULA DE APOYO DE PT

Al aula de pedagogía terapéutica asistirán todos aquellos alumnos y alumnas que, en base a su informe psicopedagógico, tengan necesidad de recibir apoyo por parte de la especialista en PT, priorizando la atención al alumnado de necesidades educativas especiales.

En cuanto a la modalidad del apoyo, en función de las características y necesidades de los alumnos y alumnas, en algunas sesiones el apoyo, se dará de forma individualizada y en otras en pequeño grupo de un máximo de 4 alumnos/as, de una duración de 55 minutos coincidiendo, principalmente, con las horas de Matemática y/o Refuerzo de Matemática.

9. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL ALUMNADO

Se atenderá a lo dispuesto en la Orden 9 de diciembre de 2022, por la que se regula la evaluación del alumnado en la Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Según el artículo 22, Principios generales de la evaluación, del Decreto 107/2022, de 28 de julio, por el que se establecen la ordenación y el currículo de la Educación Primaria, la evaluación del alumnado será global, continua y formativa, y tendrá en cuenta el grado de desarrollo de las competencias clave y específicas, y su progreso en el conjunto de los procesos de aprendizaje.

Partiremos de una evaluación inicial a principio de curso para conocer el nivel en el que se encuentra y proseguir el alumnado y una evaluación continua, que nos permita ir teniendo una información de los hitos evolutivos de nuestro alumnado. También se plantea una evaluación diaria en el aula de apoyo de Pedagogía Terapéutica que sea individualizada, flexible, y que permita adaptarse a cada necesidad del alumnado tanto académica como personal, con un control de seguimiento frecuente e individualizado de los resultados, de los que se informará periódicamente a las familias, y la adopción inmediata de medidas de refuerzo cuando proceda.

Se llevarán a cabo evaluaciones trimestrales y al finalizar el curso escolar se realizará un informe a las familias para que puedan conocer la evolución de sus hijos/as.

Los instrumentos de evaluación serán variados: observación, diario de clase, producciones diarias del alumnado, alguna prueba escrita durante los trimestres para comprobar si están adquiriendo los saberes básicos y los criterios de evaluación recogidos en sus adaptaciones y ajustes curriculares. Como herramientas de evaluación, emplearemos listas de cotejo y una rúbrica con los indicadores de logro recogidos en sus ajustes y adaptaciones curriculares.

Los referentes de la evaluación de este alumnado serán los criterios de evaluación recogidos en sus adaptaciones y ajustes curriculares, según lo establecido en el Decreto 107/2022, 28 de julio, por el que se establecen la ordenación y el currículo de la Educación Primaria para la Comunidad Autónoma de Extremadura y en el Decreto 110/2022, de 22 de agosto, por el que se establecen la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria para la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Además de evaluar el progreso del alumnado, se realizará una evaluación de la propia práctica docente con objeto de saber si las actuaciones llevadas a cabo con el alumnado se ajustan a sus necesidades.

10. COORDINACIÓN CON LOS PROFESIONALES IMPLICADOS Y CON LA FAMILIA DEL ALUMNADO

Las reuniones de coordinación con los miembros del Departamento de Orientación son semanales, los lunes a 4ª hora de 11:40 a 12:35.

Se mantendrán reuniones de coordinación con el profesorado del área de Matemáticas del aula de referencia del alumnado de necesidades específicas de apoyo educativo al inicio de curso para la colaboración y asesoramiento en la elaboración de ajustes y adaptaciones curriculares, así como la preparación del material didáctico a utilizar por el alumnado y, posteriormente, se mantendrán reuniones trimestrales para el seguimiento del alumnado.

La hora de atención a madres y padres de la maestra de pedagogía terapéutica es la 3ª hora de los miércoles, de 10:15 a 11:10, para la cual se solicitará cita previamente a la reunión.

11. COMPETENCIAS CLAVE Y PERFIL DE SALIDA

Se entiende por competencias clave los desempeños que se consideran imprescindibles para que el alumnado pueda progresar con garantías de éxito en su itinerario formativo y afrontar los principales retos y desafíos globales y locales. Son la adaptación al sistema educativo español de las competencias clave establecidas en la Recomendación del Consejo de la Unión Europea de 22 de mayo de 2018 relativa a las competencias clave para el aprendizaje permanente.

El artículo 7 del Decreto 107/2022, de 28 de julio, por el que se establecen la

ordenación y el currículo de la Educación Primaria para la Comunidad Autónoma de Extremadura hace referencia a las competencias clave. Las competencias clave del currículo, de acuerdo con el artículo 9 del Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, son las siguientes:

- a) Competencia en comunicación lingüística.
- b) Competencia plurilingüe.
- c) Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
- d) Competencia digital.
- e) Competencia personal, social y de aprender a aprender.
- f) Competencia ciudadana.
- g) Competencia emprendedora.
- h) Competencia en conciencia y expresiones culturales.

Como maestra de PT, contribuiré al desarrollo de las competencias mencionadas anteriormente, prestando especial atención a la competencia matemática.

El Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica constituye la concreción de los principios y fines del sistema educativo referidos a la Educación Básica que fundamenta el resto de decisiones curriculares. El perfil identifica y define, en conexión con los retos del siglo XXI, las competencias clave que el alumnado debe haber desarrollado al finalizar la Educación Básica, e introduce orientaciones sobre el nivel de desempeño esperado al término de la Educación Primaria.

12. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS, SABERES BÁSICOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Se entiende por competencias específicas los desempeños que el alumnado debe poder desplegar en actividades o en situaciones cuyo abordaje requiere de los saberes básicos de cada área. Las competencias específicas constituyen un elemento de conexión entre, por una parte, las competencias clave y, por otra, los saberes básicos de las áreas y los criterios de evaluación.

Los saberes básicos son conocimientos, destrezas y actitudes que constituyen los contenidos propios de un área y cuyo aprendizaje es necesario para la adquisición de las competencias específicas.

Los criterios de evaluación son referentes que indican los niveles de desempeño esperados en el alumnado en las situaciones o actividades a las que se refieren las competencias específicas de cada área en un momento determinado de su proceso de aprendizaje.

En el anexo III del Decreto 107/2022, por el que se establece el currículo de la Educación Primaria, se fijan las competencias específicas de cada área, que serán comunes para todos los ciclos de la etapa, así como los contenidos, enunciados en forma de saberes básicos, y los criterios de evaluación que se establecen para cada ciclo en cada una de las áreas.

Para la adquisición y desarrollo de las competencias clave y de las competencias específicas, el equipo docente planificará situaciones de aprendizaje siguiendo las orientaciones generales establecidas en el anexo II, y los principios y orientaciones específicas que se recogen en cada una de las áreas incluidas en el anexo III del Decreto.

Al respecto, señalar que durante este curso, como especialista en Pedagogía Terapéutica, además de otras funciones propias de la especialidad, ofreceré apoyo específico en el área de Matemáticas al alumnado de necesidades específicas de apoyo educativo del Centro que tienen adaptaciones y ajustes curriculares significativos en el área de Matemáticas. Por ello, se tendrán en cuenta las competencias específicas, saberes básicos y criterios de evaluación del área de Matemáticas de Educación Primaria y Secundaria para el alumnado del 1º, 2º y 3º ciclo de Primaria, así como para el alumnado de 1º y 2º de la ESO recogidos en sus adaptaciones y ajustes curriculares.

13. CONTENIDOS TRANSVERSALES

El artículo 11 del Decreto 107/2022 establece que los centros educativos promoverán desde todas las áreas, además de los contenidos en el artículo 5.3, los relacionados a continuación:

- a) La igualdad efectiva entre hombres y mujeres, la prevención de la violencia de género, los valores inherentes al principio de igualdad de trato y no discriminación y la prevención del acoso y del ciberacoso escolar.
- b) La prevención y resolución pacífica de conflictos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, así como el fomento de los valores que sustentan la libertad, la paz, la democracia y el respeto a los derechos humanos.
- c) La educación para el consumo responsable, el desarrollo sostenible, la protección medioambiental y la mitigación y adaptación al cambio climático.
- d) El desarrollo y afianzamiento del espíritu emprendedor, fomentando la creatividad, la iniciativa personal, el trabajo en equipo, la sensibilidad estética y

creación artística.

e) La educación para la salud, incluida la afectivo-sexual, con especial atención a la actividad física y la dieta equilibrada, promoviendo a estos efectos la práctica diaria de deporte.

Finalmente, señalar que la programación para el curso 2024-2025 sigue las directrices marcadas en las disposiciones legales vigentes.

Fdo: Yolanda Collado Pozo

PLAN DE ACTUACIÓN DE LA EDUCADORA SOCIAL

1.- INTRODUCCIÓN

2.- OBJETIVOS

3.- ACTUACIONES GENERALES

4.- ACTUACIONES CONCRETAS

1.- INTRODUCCION

Al igual que en cursos anteriores y siguiendo la normativa vigente, las funciones que determinan y enmarcan las actuaciones programadas son:

- Participar en las funciones que al Departamento de Orientación se le asignan
- La detección y prevención de factores de riesgo que puedan derivar en situaciones desfavorables.
- La mediación en conflictos escolares.
- La colaboración en la prevención y control del absentismo escolar y en el cumplimiento de las normas de permanencia de los alumnos de ESO en el recinto escolar
- La participación en el desarrollo de habilidades sociales.
- La contribución para la consecución de una convivencia positiva

- Atender a la prevención y, en su caso, a la atención de situaciones consecuencia de la violencia de género en los términos que se contemplan la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.
- La coordinación del Programa Alumnos Acompañantes. Ayuda entre iguales.
- La coordinación del Plan de Igualdad.
- Llevar a cabo las funciones asignadas por ser la persona coordinadora de bienestar y protección en el centro educativo tal y cómo viene reflejado en la Instrucción 7/2022, de 9 de Mayo de la Secretaría General de Educación.
- Llevar a cabo las funciones asignadas como referente de salud en el centro educativo.
- Colaborar en el desarrollo de las funciones del Departamento de Actividades Complementarias y Extraescolares
- Participar, con voz, pero sin voto, en las sesiones de los órganos colegiados de gobierno de los centros y en las comisiones que se formen en el seno de éstos cuando se traten asuntos relacionados con sus funciones o así lo estime la dirección del centro educativo.
- En todo caso, formar parte como miembro de pleno derecho de la comisión de convivencia del Consejo Escolar a la que se refiere el art. 5 del DECRETO 50/2007, de 20 de marzo, por el que se establecen los derechos y deberes del alumnado y normas de convivencia en los centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- La coordinación, por delegación del director, del transporte escolar:

2. OBJETIVOS

De todas las funciones determinadas anteriormente se pueden derivar los siguientes objetivos:

- Asegurar el desarrollo integral de los alumnos, fomentando actitudes de respeto y aceptación a los demás.
- Favorecer y desarrollar las relaciones bidireccionales entre familia e instituto.
- Prevenir y compensar dificultades de adaptación personal y social.
- Favorecer la adquisición de hábitos saludables individuales y

comunitarios.

- Propiciar el desarrollo de actividades educativas, lúdicas y culturales.
- Facilitar información sobre los temas de interés de los alumnos.
- Realizar la intervención y seguimiento de los casos de comportamientos disruptivos y problemas de convivencia
- Intervención en los casos de absentismo escolar según se recoge en el Plan de Absentismo del Centro
- Ejercer de referente en Salud en el centro, mediante las intervenciones precisas y una prevención adecuada.
- Potenciar y favorecer el desarrollo de actuaciones que fomenten una mayor igualdad entre nuestro alumnado
- Desempeñar y desarrollar todo tipo de actuaciones para el bienestar y protección de nuestro alumnado.

3. ACTUACIONES GENERALES

- Motivar al alumnado para la participación en la vida educativa, mediante el acercamiento de información útil y desarrollo de procesos educativos, culturales y lúdicos, que a la vez fomenten su identidad, creatividad y autoestima.
- Desarrollar habilidades sociales para conseguir mayor autocontrol y adquirir respuestas contrarias a la violencia que favorezcan la resolución de los conflictos
- Fomentar una serie de valores entre el alumnado como la participación, la solidaridad, el trabajo en equipo y el respeto.
- Facilitar un espacio de información, comunicación y relación para el alumnado del centro.
- Asegurar un espacio de mediación para la resolución de los conflictos entre el alumnado de éste con otros agentes de la comunidad educativa.
- Orientar a los jóvenes hacia recursos apropiados.
- Posibilitar el desarrollo físico, psíquico y social, y la adquisición de una imagen positiva de sí mismos.
- Proporcionar conocimientos y habilidades para adoptar decisiones responsables en cuanto a su salud.
- Hacer prevención y sensibilización en las diferentes problemáticas que se detecten, tanto con recursos propios como a través de la gestión de sesiones formativas con otros recursos socioeducativos que ofrecen las

entidades de nuestra comunidad.

- Contactar con las organizaciones sociales de las localidades para crear o fortalecer una red de soporte social, y poder disponer de recursos viables para los jóvenes.
- Favorecer el clima de confianza y colaboración mediante comportamientos de respeto y valoración.
- Crear un ambiente de aceptación y de respeto mutuo que permita a los alumnos expresar sus sentimientos de forma satisfactoria.
- Conocer los aspectos de la vida de los alumnos para influir mejor en la transmisión de valores y normas en los consejos individuales.
- Potenciar la orientación personal al alumnado.
- Proporcionar, si fuera preciso, una orientación académica y profesional individualizada y diversificada, en colaboración con la profesional de Orientación Educativa del centro.
- Contribuir a la dimensión moral y cívica de la educación y, en general, al desarrollo de los ejes de contenidos transversales: educación para la salud, educación para la paz, educación afectivo-sexual,.....
- Colaboración con los departamentos didácticos y con los tutores y tutoras, en las tareas propias de la Educación Social.
- Contribuir al desarrollo en el alumnado de actitudes y comportamientos personales y sociales positivos, que excluirán o disminuirán el riesgo de conductas perjudiciales para el individuo o para la sociedad
- Ofrecer a las familias información y recursos sobre necesidades percibidas o temas de su interés.
- Favorecer el comportamiento asertivo, adoptando actitudes de respeto, cooperación, participación e interés hacia las demás personas.
- Estrechar los contactos con los recursos más cercanos de nuestra Comunidad Educativa, especialmente con los Servicios Sociales de Base y el Programa de Familias, mediante reuniones periódicas de coordinación y seguimiento.

Las acciones concretas para realizar vendrán marcadas por las casuísticas que se presenten, así como las necesidades de la población con la que se trabaja en el centro durante este curso, atendiendo en todo caso a las características de nuestro alumnado y las particularidades de cada localidad.

El trabajo de la Educadora Social se complementa con su participación en el Departamento de Orientación y su colaboración en el de Actividades Complementarias y Extraescolares.

A continuación, se desarrollan algunas de las actuaciones marcadas anteriormente:

4. ACTUACIONES CONCRETAS

Las actuaciones que durante este curso académico se van a llevar a cabo son:

4.1.- DESARROLLO DEL PROGRAMA DE INTERVENCIÓN EN LOS CASOS DE ABSENTISMO ESCOLAR.

Intervención y seguimiento de los casos de absentismo en colaboración con los tutores y tutoras de cada grupo y la Jefatura de Estudios. El Plan de Intervención y Control del Absentismo se basa en los siguientes aspectos:

Objetivos:

- Aumentar el número de menores que asisten con regularidad al centro educativo.
- Lograr un acercamiento a la cuantificación del absentismo.
- Sugerir algunos factores que pudieran estar incidiendo en el absentismo escolar.
- Establecer un proceso de análisis e intervención ante estos casos.

Destinatarios: Va dirigido a todo el alumnado de Educación Secundaria Obligatoria del I.E.S. "Tierrablanca" de La Zarza con edades comprendidas entre los 12 y los 16 años.

Desarrollo: Se llevarán a cabo las medidas preventivas, de intervención y seguimiento recogidas en el Plan de Centro y el procedimiento a seguir en los casos detectados será el marcado por la normativa vigente. Además, los/las acompañantes de autobuses pasarán diariamente lista en el transporte escolar dejando constancia de las faltas en un parte. Este parte será entregado a la Educadora Social.

Temporalización: Se llevará a cabo durante todo el curso académico 2022/2023

Evaluación: La evaluación se llevará a cabo durante todo el proceso, observando si los casos de absentismo disminuyen tras las intervenciones realizadas y se consigue alcanzar al final del curso un bajo porcentaje de estos casos.

4.2.- ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA CONVIVENCIA ESCOLAR.

A continuación, se detallan las actuaciones a llevar a cabo en relación con la convivencia escolar, aunque todas ellas estarán sujetas a las normas de convivencia recogidas en el Plan de Convivencia del centro.

Durante este curso académico y partiendo de las experiencias de años pasados las actuaciones que se van a llevar a cabo son:

A) RESPUESTA EDUCATIVA AL ALUMNADO CON COMPORTAMIENTOS PROBLEMÁTICOS:

Intervención Individual con aquellos/as alumnos/as que por sus características necesitan de la intervención de la Educadora Social. Con ellos y ellas se trabajará:

- Resolución de conflictos: resolver conflictos de manera adecuada y positiva.
- Modificación de conductas: actitudes, valores. Favorecer una actitud reflexiva que permita a cada alumno la revisión crítica de sus pautas conductuales para que así se produzca una evolución positiva en las mismas.
- Adquisición de Habilidades Sociales Básicas que le permitan mejorar sus relaciones con los demás y con el entorno.
- Posibilitarles información sobre otros recursos a los que pueden acceder.
- Seguimiento más individualizado del alumnado que presente más problemas disciplinarios.
- Mediación en conflictos.
- Intervención puntual con todos/as aquellos/as alumnos/as que presentan problemas de absentismo escolar y puesta en marcha de los Programas de Intervención Individual que tengan que desarrollarse.
- Realización de informes socioeducativos para aquellos organismos/entidades que los soliciten o a los cuales haya que informar: Servicios Sociales, Programas de Atención a Familias Desfavorecidas o en Situación de Riesgo Social, Sección de Apoyo y Recursos para la Infancia y la Familia, Salud Mental, Juzgado de Menores.....
- Seguimiento de determinados/as alumnos/as durante las reuniones semanales con los tutores y tutoras, haciendo un registro de todas las actuaciones que se van llevando a cabo.
- En caso necesario, apertura del Protocolo de Actuación ante un supuesto caso de acoso escolar.

B) PROGRAMA ALUMNOS ACOMPAÑANTES Y MEDIADORES

Durante este curso escolar, vamos a continuar con el Programa “Ayuda entre iguales. Alumnos Acompañantes y Mediadores”. El desarrollo de este se encuentra bien estructurado en el proyecto que para tal fin se ha elaborado.

Este año, además, lo vamos a unir al desarrollo de nuestro Proyecto de Redes sobre Educación emocional y salud mental fomentando el desarrollo de actividades que ayuden a un mejor conocimiento de nosotros mismos y de nuestras relaciones con los demás.

4.3.- PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO EN CENTROS EDUCATIVOS DE EXTREMADURA.-

Durante este curso continuaremos con el desarrollo de nuestro Plan de Igualdad tal como se estableció en la *Instrucción 4/2021 de la Dirección General de Innovación e Inclusión educativa para la elaboración del Plan para la Igualdad de género en los centros educativos no universitarios sostenidos con fondos públicos de Extremadura,*

Para ello, seguiré con las funciones de coordinación y, a través de la Comisión de Igualdad y en coordinación con los diferentes departamentos, se concretarán las actuaciones a llevar a cabo durante este año y que, después se recogerán en la Memoria Final.

4.4.- FUNCIONES COMO COORDINADORA DEL BIENESTAR Y PROTECCIÓN DEL MENOR EN EL ÁMBITO EDUCATIVO

Llevar a cabo todas las funciones enmarcadas tanto en la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de Protección Integral a la infancia y adolescencia frente a la violencia como en la Instrucción 7/2022, de 9 de mayo, de la Secretaría General de Educación por la que se determina el proceso de designación de la persona coordinadora de bienestar y protección en los centros educativos, así como la concreción de funciones.

4.5.- ACTIVIDADES DENTRO DEL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

Dentro de las actividades incluidas en el Plan de Acción Tutorial del Departamento de Orientación, colaborará en el diseño, elaboración, coordinación y/ o ejecución de las siguientes:

- Actividades sobre Acoso Escolar.
- Seguimiento individual del alumnado con alguna problemática.
- Celebraciones pedagógicas: día de la paz, día internacional del sida, día de la mujer, día contra la Violencia de Género, día de la Salud Mental...)
- Valores Humanos
- Educación para la Salud (conductas adictivas, educación afectivo-sexual, conductas alimentarias.....)
- Habilidades Sociales.
- Prevención de la violencia de género.
- Motivación y autoestima.
- Organización y coordinación de todas las llevadas a cabo por otras instituciones, agentes y recursos externos

4.6.- COLABORACIÓN CON EL DEPARTAMENTO DE ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES.

Se tendrá una coordinación constante durante todo el curso académico, para de este modo colaborar en el desarrollo de las diferentes actividades extraescolares y complementarias. Algunas de ellas son:

1. Participación en el desarrollo de las actividades que se lleven a cabo: Semana Cultural, Navidades, Carnavales...
2. Colaboración en la realización de proyectos y actividades del municipio, siempre que sea posible.
3. Participación en el diseño, elaboración y/o coordinación de las actividades extraescolares y complementarias que se lleven a cabo desde el Departamento de Orientación

4.7.- PARTICIPACIÓN EN EL DESARROLLO DE DIFERENTES PROYECTOS QUE SE

LLEVAN A CABO EN EL CENTRO EDUCATIVO

A) Proyecto de redes de Educación Emocional y Salud Mental.

A nivel de la comisión de la red en el centro, identificamos la necesidad de reforzar estos ejes actuación:

- Acción Tutorial
- Transición entre etapas
- Competencia emocional docente
- Herramientas metodológicas.

Por otro lado, en base a las necesidades de la comunidad educativa se deberán seguir llevando a cabo acciones formativas para desarrollar tanto a nivel de centro como en colaboración con instituciones del entorno.

Actividades a realizar en el centro educativo:

- Trabajar la gestión de la ansiedad tanto con el profesorado como con el alumnado enmarcando dichas actividades dentro del PAT facilitando la identificación de crisis y dando a conocer diferentes pautas de actuación.
- Formación mediante el CPR sobre educación emocional en el propio centro educativo.
- Potenciar el desarrollo del Proyecto de Alumnos Acompañantes (basado en la tutorización emocional entre iguales donde el respeto, la empatía y el compromiso son los pilares básicos) llevando a cabo actividades que les permita un aprendizaje de como enfrentarse a situaciones difíciles y qué les proporcione habilidades de relación y resolución de conflictos
- Actividades para facilitar la transición de etapa dentro del PEM: jornadas puertas abiertas, gymkana, colaboración en carnavales con el centro de educación primaria.
- Realizar recreos inclusivos con actividades estructuradas en la biblioteca utilizando el material del punto violeta (libros sobre igualdad, feminismo, conocimiento de un mismo, juegos para trabajar las emociones y la igualdad...)
- Mural en las instalaciones del patio contra el acoso escolar
- SEMANA DE LA DIVERSIDAD: diversidad funcional, sexual y cultural

B) Plan Educativo de Mejora

Colaborar en las actuaciones enmarcadas en el Plan Educativo de Mejora perteneciendo al equipo impulsor y colaborando en el desarrollo de las actividades palancas tanto relacionadas con la accesibilidad cognitiva como con la transición de etapa.

C) Proyecto CREA

Durante este curso también participará en el desarrollo del Proyecto CREA que se llevará a cabo y que tratará sobre Educación Emocional

4.7.- SALUD ESCOLAR. -

Para el presente curso escolar sigo siendo el referente educativo de salud del centro educativo por lo que llevaré a cabo todas las funciones que se le asignan en el protocolo de actuación ante urgencias sanitarias en los centros educativos de Extremadura y en la normativa vigente.

El referente de salud coordinará el desarrollo de los Protocolos de Salud ya establecidos en el caso de que en dicho centro educativo sea necesario ponerlos en marcha.

Dichos protocolos son:

- Protocolo de Actuación ante Urgencias Sanitarias en los Centros Educativos de Extremadura.
- Protocolo para la Acogida y Atención de los Niños/as con Enfermedades Raras o Poco Frecuentes.
- Protocolo de Atención al Niño/a y al Adolescente con Diabetes en la Escuela.
- Manuel de Atención ante el Asma Escolar.

Además, existe la Guía de prevención e intervención de la Conducta suicida que debe ponerse en marcha, junto con la orientadora, en el caso de detección de alguna situación de riesgo

4.8.- ACTIVIDADES DE COORDINACIÓN

Las actuaciones de coordinación se pueden dividir en coordinación

interna y externa y todas ellas se llevarán a cabo cumpliendo las medidas de seguridad e higiene establecidas.

Coordinación interna:

- Con los tutores de secundaria obligatoria mediante las reuniones que se mantiene con ellos desde el Departamento de Orientación.
- Con el Departamento de Orientación, en su reunión semanal.
- Con la Jefatura de Estudios, para tratar todos los casos de absentismo y/o problemas conductuales.
- Con el Departamento de Extraescolares para colaborar en la programación y realización de diferentes actividades.
- Con el resto de personal para llevar a cabo una adecuada actuación.

Coordinación externa: durante este curso esta coordinación se hará, sobre todo, mediante vía telefónica y online ya que por la situación sanitarias se han reducido al máximo las reuniones y visitas de personal externo al centro educativo.

- Con los profesionales que trabajan en el Programa de Familia de la Mancomunidad para poner en común tanto la problemática como la evolución de determinados alumnos, cuyas familias son atendidas desde este servicio.
- Con las Trabajadoras Sociales del Servicio Social de Base de los ayuntamientos de las poblaciones de origen de nuestro alumnado para tratar los casos de absentismo, los problemas de comportamiento que algunos presentan, la imposibilidad de contactar con las familias y los posibles casos de desprotección.
- Con profesionales de Salud
- Con la Policía Municipal en los casos que sea necesario
- Con las familias de los alumnos con los que se interviene.
- Con los profesionales de otras entidades y organismos con los que se colaborará para la realización de diferentes actividades.

4.9.- COLABORACIÓN CON EL A.M.P.A.

La colaboración con la Asociación de Madres y Padres del centro se basará en los siguientes aspectos:

1. Contacto periódico con los representantes de la Asociación de Padres y Madres para colaborar en la realización de algunos proyectos y/o

actividades.

2. Informar y orientar sobre diferentes tipos de ayudas a las que pueden acceder.
3. Fomentar una mayor implicación y participación en actividades llevadas a cabo desde el centro educativo.

4.10.- INTERVENCIÓN EN LA GESTIÓN DE BECAS Y AYUDAS:

A).- Ayuda de Libros

En coordinación con la secretaría del centro se lleva a cabo la creación de un Banco de Libros en el centro y el préstamo de estos a todos aquellos alumnos que han solicitado la Ayuda de libros convocada por la Junta de Extremadura.

B).- Otras ayudas:

- Informar a los alumnos que puedan optar a las ayudas individualizadas de Transporte Escolar sobre el plazo de solicitud y documentos a aportar.
- Informar al alumnado susceptible de recibir ayudas destinadas a la atención de necesidades específicas de apoyo educativo (psicoterapia)
- Informar, asesorar y acompañar al alumnado de Bachillerato y Formación Profesional en la solicitud de ayudas al estudio convocadas por el Ministerio de Educación.

4.11.- COORDINACIÓN DEL TRANSPORTE ESCOLAR:

1. Supervisar la recepción y salida de los alumnos.
2. Comunicar al Equipo Directivo cualquier incidencia que pueda producirse colaborando en el buen funcionamiento de este servicio.
3. Informar y/o notificar las posibles incidencias en las que incurra la empresa de transporte.

Mariola Castaño Martínez

Educadora Social

PROGRAMACIÓN FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN PERSONAL Y PROFESIONAL

1.-INTRODUCCIÓN/CONTEXTUALIZACIÓN

Formación y Orientación Personal y Profesional forma parte del grupo de materias de opción de 4º de ESO, esta materia se incardina desde los diferentes enfoques que plante la LOMLOE, el enfoque de los derechos de la infancia, enfoque de igualdad de género a través de la coeducación, enfoque digital y enfoque de la educación inclusiva con la personalización del aprendizaje.

Partiendo de los retos del siglo XXI, destacando en nuestra materia: Confiar en el conocimiento como motor del desarrollo, desarrollo de hábitos saludables, compromiso ante la inequidad y la exclusión, aceptar y manejar la ansiedad ante la incertidumbre, valorar la diversidad personal y cultural y cooperar y convivir.

2.-. OBJETIVOS DIDÁCTICOS

- Adquirir competencias que contribuyan al desarrollo personal y la promoción de la salud.
- Desarrollo del espíritu emprendedor y la iniciativa personal.
- Fomentar el sentido crítico y la competencia de aprender a aprender.
- Adquirir habilidades personales y sociales para la participación en los grupos humanos y la inclusión social del alumnado.
- Dotar de herramientas para la planificación y la toma de decisiones con una proyección vocacional y profesional.

3.- COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

CE.1. Analizar los procesos implicados en la cognición, motivación y el aprendizaje, sus implicaciones en la conducta, dando lugar a estrategias de gestión emocional y del propio aprendizaje.

CE.2. Afrontar de forma eficaz los retos que plantea el camino hacia la vida adulta, comprendiendo las principales características del desarrollo evolutivo de la persona, así como aquellos elementos de madurez que condicionan sus decisiones, comportamientos y reacciones dentro de un contexto cambiante e incierto.

CE.3. Desarrollar y fomentar la empatía y el respeto a lo diferente y lo diverso, mediante el conocimiento y comprensión del ser humano, sus sociedades y culturas, con curiosidad y espíritu crítico.

CE.4. Relacionarse asertivamente, comprendiendo los factores personales y socioculturales que intervienen en la configuración psicológica de la persona, respetando y valorando la diversidad personal, social y cultural, y desarrollando habilidades sociales adecuadas a diferentes contextos.

CE.5. Tomar decisiones adecuadas al marco de un proyecto de vida en el ámbito personal, académico y profesional, descubriendo y primando las necesidades e intereses vocacionales, así como explorando las oportunidades académicas y profesionales que ofrece el entorno.

4.- SABERES BÁSICOS

Bloque A. El ser humano y el conocimiento de uno mismo.

BLOQUES	SUBBLOQUES	TEMPORALIZACIÓN		
		1ºeva	2ºeva	3ºeva
A.1. El ser humano	A.1.1. Visión y conocimiento del ser humano desde la perspectiva psicológica, antropológica y sociológica.			
A.2. Psicología	A.2.1. Estudio del cerebro. Descripción general. Sistema nervioso central y sistema nervioso periférico. Neuronas y estructura funcional del cerebro.			
	A.2.2 Fundamentos Biológicos de la conducta. Circuitos de recompensa y relación con las adicciones.			
	A.2.3. Bienestar y hábitos saludables: alimentación, descanso, sueño, deporte, gestión emocional, componentes de afectividad, prevención de adicciones, gestión de la ansiedad y el estrés.			
	A.2.4 La adolescencia desde el punto de vista psicológico.			

	A.2.5. Desarrollo cognitivo y desarrollo de la personalidad durante la adolescencia.		
	A.2.6. Reconocimiento y control de las emociones.		
	A.2.7. Desarrollo personal dentro del grupo. Influencia del grupo en el individuo.		
A.3. Antropología.	A.3.1. El ser humano como ser cultural.		
	A.3.2. Concepto antropológico de cultura. El ser humano como construcción cultural.		
	A.3.3. Humanización y cultura.		
	A.3.4. Diversidad cultural.		
A.4. Sociología.	A.4.1. El ser humano como ser social.		
	A.4.2. Concepto de sociedad.		
	A.4.3. Estrategias de inclusión y cohesión social para mejorar la calidad de vida de las personas.		
	A. 4.4. El adolescente y sus relaciones: familia y pares. Diversidad y convivencia positiva dentro de los grupos.		
	A.4.5. Búsqueda de autonomía y asunción progresiva de responsabilidades.		
	A.4.6. Conducta y comportamientos prosociales y antisociales. Normas y estereotipos. Igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.		

	A.4.7. Procesos de transición a la vida adulta en perspectiva comparada.			
--	--	--	--	--

Bloque B. Formación y orientación personal, académica y profesional. Hacia la vida

adulta.

BLOQUES	SUBBLOQUES	TEMPORALIZACIÓN		
		1º Eva	2ºEva	3Eva.
B.1. Aprendizaje y ser humano.	B.1.1. Procesos implicados en el aprendizaje: atención, motivación y memoria. Estrategias de aprendizaje y estudio. Inteligencia emocional e inteligencia ejecutiva.			
	B.1.2. Lo heredado y lo aprendido: biología y cultura. Proceso de socialización. Agentes de socialización. Aprendizaje formal e informal.			
B.2. Construcción del sentido de competencia y logro.	B.2.1. Autoconocimiento. Autonomía personal y autopercepción. Estilo atribucional. Capacidad autocrítica. Iniciativa personal. Pensamiento creativo. Confianza y seguridad en uno mismo. Perseverancia.			
	B-2.2. Estrategias para enfrentarse al fracaso y a la frustración.			
	B.2.3. Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS-17) y Marco Europeo de la Competencia Emprendedora (EntreComp). Habilidades transversales. B.2.4. Emprendimiento,			

	iniciativa, creatividad y cooperación.			
B.3. Relaciones e interacciones con los demás.	B.3.1. Habilidades sociales. Tolerancia y respeto. Empatía. Dinamismo, iniciativa y liderazgo. Capacidad de negociación. Estrategias que favorezcan el trabajo en equipo. Compromiso ante las situaciones de inequidad y exclusión.			
	B.3.2. Habilidades comunicativas: escucha activa, asertiva y proactiva. Barreras en la comunicación: estrategias para superarlas.			
	B.3.3. Herramientas de organización y gestión.			
	B.3.4. Herramientas digitales para la interacción con los demás. Huella y reputación digital. Gestión de identidades: personal y profesional. Análisis crítico, ético y responsable de la cultura digital.			
B.4. Orientación hacia la formación académica y profesional. Exploración del entorno profesional.	B.4.1. Programas, oportunidades y ayudas para la formación. Servicios de orientación académica y profesional. Formación permanente a lo largo de la vida.			
	B.4.2. Exploración y descubrimiento del entorno de trabajo: las relaciones laborales.			

	B.4.3. Tendencias laborales y demandas del mercado. Yacimientos de empleo.			
	B.4.4. Retos de la revolución digital en el entorno profesional. Brecha digital y de género. Techo de cristal. Desigualdad salarial.			
	B.4.5. Emprendimiento e intraemprendimiento.			
	B.4.6. Participación social activa. Oportunidades reales de participación en diferentes ámbitos, en condiciones de equidad y con garantía de igualdad de oportunidades.			
	B.4.7. El ser humano como homo economicus. Teorías críticas.			
	B.4.8. Colaboración y voluntariado.			
	B. 4.9. Recursos y servicios para la orientación profesional en los entornos local y regional. Planes de búsqueda activa de empleo. Formación permanente a lo largo de la vida.			

Bloque C. Proyecto personal, académico-profesional y aproximación a la búsqueda

activa de empleo.

BLOQUES	SUBBLOQUES	TEMPORALIZACIÓN
C.1. Planes de autoconocimiento y de formación académica y profesional.	C.1.1. Reflexión sobre las cualidades personales. Identificación de las fortalezas y debilidades	1ºEva 2ºEva 3ºEva

	<p>propias. La diversidad como elemento enriquecedor para la persona.</p>		
	<p>C.1.2. Fases del plan: exploración, diagnóstico, reflexión sobre las distintas alternativas, relación entre formación y perfiles profesionales, toma de decisiones.</p>		
	<p>C.1.3. Visibilización del papel de la mujer en la historia de las profesiones STEAM.</p>		
	<p>C.1.4. Definición de aspiraciones y metas. Priorización reflexiva de alternativas. Ayudas y recursos para superar carencias y afrontar retos personales y profesionales</p>		
	<p>C.1.5. Toma de decisiones. Madurez vocacional: autoorientación.</p>		
	<p>C.1.6. Aproximación a un plan de búsqueda activa de empleo con proyección hacia el futuro. Estrategias e instrumentos de búsqueda de empleo: portales de empleo, CV y videocurrículum, entrevista de trabajo, portfolio profesional, red de contactos. Servicios del SEXPE: gestión de la demanda de empleo; clasificación de demandantes; programas de formación para el empleo; servicio de orientación; gestión de ofertas de empleo.</p>		

	<p>Formación para el empleo y certificados de profesionalidad. Mercado de trabajo. Oferta pública y privada. Principales perfiles solicitados y datos de ocupación. Autoempleo: información y motivación para el emprendimiento. Requisitos y gestión de ayudas.</p>			
--	--	--	--	--

5.- CONTRIBUCIÓN AL LOGRO DE LAS COMPETENCIAS

Conexiones Competencias Claves

Competencia emprendedora

CE1. Analiza necesidades y oportunidades y afronta retos con sentido crítico, haciendo balance de su sostenibilidad, valorando el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar ideas y soluciones innovadoras, éticas y sostenibles, dirigidas a crear valor en el ámbito personal, social, educativo y profesional.

CE2. Evalúa las fortalezas y debilidades propias, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, y comprende los elementos fundamentales de la economía y las finanzas, aplicando conocimientos económicos y financieros a actividades y situaciones concretas, utilizando destrezas que favorezcan el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios que lleven a la acción una experiencia emprendedora que genere valor.

Competencia ciudadana

CC1. Analiza y comprende ideas relativas a la dimensión social y ciudadana de su propia identidad, así como a los hechos culturales, históricos y normativos que la determinan, demostrando respeto por las normas, empatía, equidad y espíritu constructivo en la interacción con los demás en cualquier contexto.

CC2. Analiza y asume fundadamente los principios y valores que emanan del proceso de integración europea, la Constitución española y los derechos humanos y de la infancia, participando en actividades comunitarias, como la toma de decisiones o la resolución de conflictos, con actitud democrática, respeto por la diversidad, y compromiso con la igualdad de género, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial.

Competencia personal, social y de aprender a aprender

CPSAA1. Regula y expresa sus emociones, fortaleciendo el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de propósito y motivación hacia el aprendizaje, para gestionar los retos y cambios y armonizarlos con sus propios objetivos

CPSAA2. Comprende los riesgos para la salud relacionados con factores sociales, consolida estilos de vida saludable a nivel físico y mental.

CPSAA3. Comprende proactivamente las perspectivas y las experiencias de las demás personas y las incorpora a su aprendizaje, para participar en el trabajo en grupo, distribuyendo y aceptando tareas y responsabilidades de manera equitativa y empleando estrategias cooperativas

CPSAA5. Planea objetivos a medio plazo y desarrolla procesos metacognitivos de retroalimentación para aprender de sus errores en el proceso de construcción del conocimiento.

Competencia digital:

CD1. Realiza búsquedas en internet atendiendo a criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y archivándolos, para recuperarlos, referenciarlos y reutilizarlos, respetando la propiedad intelectual.

CD3. Se comunica, participa, colabora e interactúa compartiendo contenidos, datos e información mediante herramientas o plataformas virtuales, y gestiona de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red, para ejercer una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.

Conexión Competencias Específicas

Para el desarrollo de la competencia específica 1 necesitamos los conocimientos de la competencia específica 2 y competencia específica 5, y esto servirá para desarrollar la competencia específica 3 y la competencia específica 4.

6.- CRITERIOS, INSTRUMENTOS Y HERRAMIENTAS DE EVALUACIÓN

COMPE TENCIA S ESPECÍF ICAS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	INDICADORES DE LOGRO	SABERES BÁSICOS	HERRAMI ENTAS DE EVALUAC IÓN	INSTRUM ENTOS DE EVALUAC IÓN
CE.1	C.1.1. Aplicar estrategias de	1.1.1. Conoce estrategias de	A.2 B.1	Rúbrica	Presentaciones en

<p>aprendizaje y gestión emocional en el ámbito personal, social y académico</p>	<p>gestión emocional 1.1.2 Conectar las emociones con los procesos personales y sociales. 1.1.3. Aplicar las estrategias en situaciones personales, sociales y en la toma de decisiones.</p>	<p>b.2</p>		<p>clase en diferentes formatos (rúbrica) Podcast sobre ser adolescente y sus conflictos (SdA 2) Proyecto maqueta del encéfalo y</p>
<p>C.1.2. Reconocer los procesos que intervienen en el aprendizaje, analizar sus implicaciones y desarrollar estrategias para la adquisición de conocimientos.</p>	<p>1.2.1. Conocer el funcionamiento del aprendizaje a nivel biológico, cognitivo y social. 1.2.2 Identificar la influencia de los procesos cognitivos en la adquisición del aprendizaje. 1.2.3 Adquirir estrategias metacognitivas para mejorar el aprendizaje.</p>	<p>A.1 A.2 A.3 A.4 B.1 B.2</p>		<p>exposición grupal (SdA1) Cuestionarios de autoevaluación.</p>
<p>C.1.3. Tomar importancia del componente emocional y su repercusión en el aprendizaje y desarrollar estrategias que mejoren el proceso cognitivo.</p>	<p>1.3.1. Identificar las emociones y su relación con el aprendizaje. 1.3.2. Reflexionar sobre el proceso de toma de decisiones y las emociones.</p>	<p>A.1 A.2 A.3 A.4</p>		

	C.1.4. Conocer las bases teóricas de los procesos físicos y psicológicos que intervienen en el aprendizaje, motivación, cognición y gestión emocional.	1.4.1. Conocer los fundamentos biológicos y psicológicos del aprendizaje. 1.4.2. Analizar las motivaciones que influyen en su vida. 1.4.3. Aplicar estrategias de gestión emocional en el aula.	A.1 A.2 A.3 A.4 B.3		
CE.2.	C.2.1 Afrontar nuevos retos de forma eficaz y con progresiva autonomía.	2.1.2 Identifica nuevos retos para su desarrollo personal. 2.2.2. Realiza tareas para elaborar un plan para enfrentarse a esos retos. 2.2.3 Reflexiona sobre su propia experiencia.	B.1 B.2	Rúbrica.	Plan de autoconocimiento personal. (SdA 5) Proyecto de participación y emprendimiento
	C.2.2. Analizar elementos que condicionan los comportamientos.	2.2.1. Comprende los determinantes de la conducta humana. 2.2.2. Reflexiona sobre la influencia de sus comportamientos.	A. 2 A.4 B.1.2.		

	C.2.3. Conocer el desarrollo evolutivo de las personas, analizando y comprendiendo las principales características de la madurez en diferentes planos.	2.3.1. Conoce la psicología evolutiva del ser humano. 2.3.2 Explica las diferentes características sociales, morales, sexuales, cognitivas de la etapa evolutiva.	A.1 A.2 A.3 A.4		
	c.2.4. Identificar cualidades personales y de los demás, destacando las importantes para afrontar retos.	2.4.1. Conocer las cualidades personales. 2.4.2. Identifican cualidades positivas para afrontar retos.	A.2 b.2 B.3		
	C.2.5. Aplicar cualidades personales que faciliten el proceso de transición de la adolescencia a la adultez.	2.5.1. Identifica cualidades personales propias. 2.5.2. Comprende los factores protectores de la salud mental.	b.1 b.2 b.3		
CE.3.	C.3.1. Conocer el funcionamiento psicológico, social y cultural del ser humano con espíritu crítico y desde diferentes perspectivas	3.1.1. Conoce las teorías sociales y psicológicas. 3.1.2. Investiga sobre las diferencias culturales en la transición de la adolescencia. 3.2.2 Analiza la influencia del grupo en el comportamiento humano.	a.2 a.3 a.4 b.1	Rúbrica	Debate dialógico. Análisis de situaciones

	C.3.2. Mostrar actitudes de respeto y empatía por lo diferente y diverso.	3.2.1. Valora la diversidad como fuente de riqueza. 3.2.2. Se relaciona con respeto. 3.2.3. Aplica actitudes tolerantes en diferentes contextos.	B. 3.1		
	C.3.3. Comprender al ser humano, sus sociedades y cultura reflexionando a partir del conocimiento de las ciencias humanas y sociales.	3.3.1. Reflexionar sobre las aportaciones de la psicología y sus experimentos sociales.	A3.1. A3.2. A.3.3 A.4.1		
CE.4.	C.4.1. Conocer los factores que intervienen en la configuración psicológica de la persona y mejorar la comprensión de uno mismo y del otro.	4.1.1. Conocer cómo es su personalidad, su inteligencia, su autoconcepto.	A.2 A.3 a.4 b.1 b.2 b.3	Rúbrica	Exposiciones grupales. Cuestionarios de autoevaluación. Podcast sobre entrevistas a diferentes perfiles profesionales. Elaborar infografías. Proyectos de investigación-acción.
	C.4.2. Desarrollar estrategias y hss que faciliten la adaptación a nuevos grupos, contextos desde la diversidad.	4.2.1. Comprender las habilidades sociales y los estilos de comunicación. 4.2.2 Aplicar estrategias eficaces y asertivas de comunicación.	B.3.		

	C.4.3. Analizar los factores personales socioculturales que intervienen en la configuración psicológica desde la dimensión social y antropológica.	4.3.1. Identificar factores socioculturales 4.3.2. Reflexionar sobre las consecuencias del entorno en nuestro desarrollo psicológico.	a.3 a.4		(SdA 3)
	C.4.4. Valorar la diversidad, desde el respeto y la inclusión, como elemento enriquecedor y de valor.	4.4.1 Comprender el concepto de inclusión 4.4.2. Analizar los prejuicios y estereotipos.	b.3		
CE.5.	C.5.1 Descubrir los propios intereses personales y vocacionales.	5.1.1. Conocer sus intereses personales 5.1.2. Vincular sus intereses personales con el ámbito profesional.	C.1.	Plan de autoconocimiento personal , académico y profesional. Entrevistas de trabajo Aplicación de cuestionarios. (SdA 5) Análisis de perfiles para los trabajos del futuro.	
	C.5.2. Explorar las oportunidades académicas y profesionales que ofrece el entorno, desarrollando destrezas para la toma de decisiones.	5.2.1. Analizar los itinerarios profesionales 5.2.2. Conocer estrategias para la toma de decisiones.	b.4 C.1.		
	C.5.3. Diseñar el propio proyecto personal, académico y profesional:	5.3.1. Hacer un proyecto personal. 5.3.2.	C.1.		

	autoconocimiento, conocimiento personal y profesional y búsqueda de empleo.	Buscar itinerarios profesionales y académicos. 5.3.3. Analizar los diferentes trabajos y sus requisitos académicos, profesionales y personales.			
	C. 5.4 Explorar el entorno próximo para identificar oportunidades académicas y profesionales.	5.4. Investigar sobre los nuevos yacimiento de empleos.	C.1. B.4.		

7.- CRITERIO DE CALIFICACIÓN DEL APRENDIZAJE DEL ALUMANDO

C.E	CRITERIO DE EVALUACIÓN	CRITERIO DE CALIFICACIÓN %	
CE.1. (20%)	C.1.1	5%	
	C.1.2	5%	
	C.1.3	5%	
	C.1.4	5%	
CE.2. (20%)	C.2.1	4%	
	C.2.2	4%	
	C.2.3	4%	
	C.2.4	4%	
	C.2.5	4%	
CE.3. (20%)	C3.1	10%	
	C3.2	5%	
	C3.3	5%	
CE.4. (20%)	C4.1	5%	
	C4.2	5%	
	C4.3	5%	
	C4.4	5%	
CE.5. (20%)	C5.1	5%	
	C5.2	5%	
	C5.3	5%	

	C5.4	5%	
--	------	----	--

8—SITUACIONES DE APRENDIZAJE:

Las situaciones de aprendizaje implican que el alumnado despliegue actuaciones asociadas a competencias específicas y competencias claves que contribuyan a la adquisición y desarrollo de estas.

En la elaboración de las SdA se tendrán en cuenta los siguientes principios:

En este curso se desarrollarán las siguientes situaciones de aprendizaje.

1. Situación de aprendizaje: Hacer una maqueta del encéfalo.
2. Situación de aprendizaje: la generación Z, desmontando mitos de la adolescencia.
3. Situación de aprendizaje: ¿Cómo nos comunicamos en las redes sociales?
4. Situación de aprendizaje: Científicas en la Zarza: Campaña para el 11 de febrero.
5. Situación de aprendizaje: Elaborar un plan de autoconocimiento.
6. Situación de aprendizaje: El trabajo del futuro

9.-RECURSO Y MATERIALES:

Recursos

Classroom, portátiles, estudio de radio y diferentes espacios del centro educativo

Materiales

Material de elaboración propia para la materia.

[CREA Nuestro cerebro en acción. Docentes CREA.](#)

Protocolo de orientación educativa y empleo

NEO IKIGAI, cuestionarios de orientación profesional.

Cuestionarios de autoevaluación: AFA5 y otros cuestionarios de personalidad.

Maqueta didáctica de un cerebro.

¿Cómo aprendemos? Una aproximación científica al aprendizaje y la enseñanza. Hector Ruiz Martín.

Metodología:

La metodología será inclusiva, como base se usará el aprendizaje cooperativo y clases expositivas utilizando el aprendizaje dialógico. También se elaborarán trabajos de investigación-acción, exposiciones grupales, elaboración de entrevistas y aplicación de cuestionarios.

Todo desde el paradigma del Diseño Universal para el Aprendizaje buscando la personalización del aprendizaje utilizando las TIC y diferentes medios para la expresión y acción del aprendizaje.

Crear un espacio emocionalmente seguro es imprescindible para el desarrollo y la adquisición de estrategias socioemocionales y su autoconocimiento.

10.- MEDIDAS DE REFUERZO Y ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD:

Medidas ordinarias

Son medidas generales garantizar una educación inclusiva y personalizar el aprendizaje, aquí seguimos el paradigma del Modelo DUA y las metodologías inclusivas referidas en el apartado anterior.

Medidas extraordinarias. Según la Orden 3 de enero de 2022 de escolarización.

Dentro de estas medidas, que son aquellas dirigidas a dar respuesta a las necesidades educativas del alumnado de necesidad específica de apoyo educativo, en nuestra programación tenemos una alumna que requiere de una atención que, por circunstancias diversas, presenta dificultades para asistir de forma continuada y regularmente al centro educativo en el que está escolarizado, debido a problemas de salud y convalecencia. En este caso se ha articulado a través de un Moodle con las demás materias que recibe la alumna los contenidos de FOPP, con una metodología flexible, y un seguimiento personalizado de la alumna.

11.- INCORPORACIÓN A CONTENIDOS TRANSVERSALES

Se promoverán los elementos transversales que describe los artículos 11 tanto del *Decreto 10/2022*.

Principalmente en esta materia vamos a trabajar:

La igualdad efectiva entre hombres y mujeres, los estereotipos y discriminación.

El desarrollo del espíritu emprendedor; la participación del alumnado en actividades que le

permitan afianzar el emprendimiento desde aptitudes y actitudes como la creatividad, la

autonomía, la iniciativa, el trabajo en equipo, la solidaridad, la confianza en uno mismo

y el sentido crítico.

La educación para la salud, tanto física como psicológica.

12.- ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y/O COMPLEMENTARIAS

Jornadas de FP.

Charlas con antiguos alumnos/as del centro educativo

Charlas sobre las mujeres y el área STEAM

ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN PARA EL CURSO 2024/ 2025

Se proponen las siguientes actividades extraescolares:

Visita feria educativa de la UEX

a) Nombre del Coordinador de la actividad: M^a Dolores Salguero Román

b) Duración de la actividad: una mañana.

c) Horario de salida: 8: 25 a 14:25.

d) Fecha aproximada: 23 Octubre

e) Lugar: Campus de Badajoz

f) Relación del personal docente del centro que participará en la actividad: la coordinadora y los tutores de 2º Bachillerato A y B, respectivamente.

g) Breve descripción de la misma, lugares a visitar y objetivos a alcanzar:

Visita a la Universidad de Extremadura, para conocer los diferentes grados universitarios que ofertan las Facultades.

Objetivos:

- Ayudar a los alumno/as a configurar su itinerario académico-profesional.
- Dar a conocer a los alumno/as las facultades donde podrán cursar estudios universitarios.
- Obtener información sobre los planes de estudio de las distintas titulaciones universitarias.

h) Memoria económica de la actividad, coste a aportar por cada alumno: 12 euros. Coste del autobús.

i) Alumnos y cursos implicados: alumnos de 1º y 2º Bachillerato A y B.

Asistencia a Jornadas de Puertas Abiertas de la UEX

- a) Nombre del Coordinador de la actividad: M^a Dolores Salguero Román
- b) Duración de la actividad: una mañana.
- c) Horario de salida: 8: 25 a 14:25.
- d) Fecha aproximada: Febrero
- e) Lugar: Campus de Cáceres
- f) Relación del personal docente del centro que participará en la actividad: la coordinadora y los tutores de 2º Bachillerato A y B, respectivamente.
- g) Breve descripción de la misma, lugares a visitar y objetivos a alcanzar:
Visita a la Universidad de Extremadura, para conocer los diferentes grados universitarios que ofertan las Facultades.

Objetivos:

- Ayudar a los alumno/as a configurar su itinerario académico-profesional.
- Dar a conocer a los alumno/as las facultades donde podrán cursar estudios universitarios.
- Obtener información sobre los planes de estudio de las distintas titulaciones universitarias.

h) Memoria económica de la actividad, coste a aportar por cada alumno:
15 euros. Coste del autobús.

i) Alumnos y cursos implicados: alumnos de 2º Bachillerato A y B.

Visita a Isla Mágica y el pabellón de la navegación.

- a) Nombre del Coordinador de la actividad: Susana González Fernández
- b) Duración de la actividad: día completo
- c) Horario de salida: 8: 25 a 23h
- d) Fecha aproximada Abril.
- e) Lugar: Isla Mágica (Sevilla)
- f) Relación del personal docente del centro que participará en la actividad: los tutores de 2º ESO, Maestra de Pedagogía Terapéutica, Maestra Especialista en Audición y Lenguaje, Maestra del PROA PLUS,

respectivamente.

g) Breve descripción de la misma, lugares a visitar y objetivos a alcanzar:

Se llevará a cabo la visita a Isla Mágica, una actividad dirigida a fomentar la inclusión del Alumnado NEAE con su grupo-clase, ayudándole a desarrollar habilidades sociales con sus iguales.

El objetivo general que persigue esta actividad es:

- a) Favorecer la convivencia del alumnado, mejorando el clima del aula.
- b) Fomentar la inclusión del alumnado NEAE
- c) Desarrollar las habilidades sociales
- d) Aprender valores imprescindibles para favorecer la inclusión: cooperación, empatía...
- h) Memoria económica de la actividad, coste a aportar por cada alumno: Coste del autobús
- i) Alumnos y cursos implicados: alumnos de 1º ESO, A y B , y en especial el alumnado NEAE

Visita Aeropuerto de Badajoz y Kart.

- a) Nombre del Coordinador de la actividad: Susana González Fernández
- b) Duración de la actividad: día completo
- c) Horario de salida: 8: 25 a 14:30
- d) Fecha aproximada: Abril
- e) Lugar: Talavera de la Reina
- f) Relación del personal docente del centro que participará en la actividad: tutora de 1º de Diversificación, Maestra de Pedagogía Terapéutica y Maestra Especialista en Audición y Lenguaje
- g) Breve descripción de la misma, lugares a visitar y objetivos a alcanzar
Objetivos:

Visitar un aeropuerto es visitar los últimos avances tecnológicos en el campo de la aviación. Les enseñarán desde los principios básicos de vuelo (motores) hasta los sistemas de navegación, verán el control de tráfico aéreo y la

seguridad aeroportuaria.

El circuito de Karts es una forma divertida de reforzar los conceptos básicos de la seguridad vial. Los alumnos aprenderán la importancia de las señales de tráfico, seguridad en la conducción y el respeto a las normas viales.

Fomentar la integración socioemocional del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

Promocionar prácticas y hábitos saludables.

h) Memoria económica de la actividad, coste a aportar por cada alumno: coste del autobús

i) Alumnos y cursos implicados: alumnos de 1º y 2º de Diversificación y alumnado de necesidades específicas de apoyo educativo.

Jefa de Departamento de Orientación

María Dolores Salguero Román.